

AYUNTAMIENTO DE HELLIN



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NÚÑEZ HERRERO
04/04/2022



D. FÉLIX NÚÑEZ HERRERO, Secretario General del Excmo Ayuntamiento de HELLIN (ALBACETE).-

CERTIFICO:

Que el **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día **30 de marzo de 2022** se dio cuenta de la liquidación del presupuesto del 2.021 que, en extracto, queda como sigue:

2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.021

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la **Sra. Interventora** quien procede a exponer que la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, dio cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, cuyo dictamen, queda como sigue:

8º.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora quien procede a dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 497 de 28/02/2021 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, en base al informe de intervención sobre la liquidación, así como el informe de estabilidad y regla del gasto, que a continuación se transcriben:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
04/04/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022



las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

- Bases de ejecución del presupuesto.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio por el que se prorroga la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, "El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarían el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación."

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:
 - Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
 - Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
 - Los pagos realizados.
 - Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021.
 - Los remanentes de crédito.
- B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:
 - Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
 - Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.
 - Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
 - La recaudación neta.
 - Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021.
 - La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CUARTO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplirse con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
04/04/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que para los cálculos de la Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública para el ejercicio 2022, por acuerdo del Congreso de los Diputados aprobado el 13 de septiembre de 2021, será de aplicación el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio, por el que se prorroga su suspensión.

Se analiza esta cuestión más a fondo en el informe independiente.

SEXTO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	OBLIG PTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTE DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.635.222.47	2.800.421.68	12.435.644.15	10.150.918.96	0.82	10.150.918.96	0.00	2.284.725.19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.291.121.23	859.751.75	7.150.872.98	6.040.585.79	0.84	5.912.547.68	128.038.11	1.110.287.19
3	GASTOS FINANCIEROS	91.611.29	927.654.01	1.019.265.30	1.012.251.39	0.99	1.012.251.39	0.00	7.013.91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877.281.85	64.636.15	941.918.00	831.269.61	0.88	803.124.29	28.145.32	110.648.39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000.00	-40.260.00	209.740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209.740.00
6	INVERSIONES REALES	9.853.439.74	920.995.64	10.774.435.38	560.243.53	0.05	509.766.37	50.477.16	10.214.191.85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.250.00	-1.556.26	29.693.74	27.936.00	0.94	27.537.26	398.74	1.757.74
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647.54	0.00	2.268.647.54	2.268.647.54	1.00	2.268.647.54	0.00	0.00
	SUMAS TOTALES	29.298.574.12	5.531.642.97	34.830.217.09	20.891.852.82	0.60	20.684.793.49	207.059.33	13.938.364.27

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DRN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
1	Impuestos directos	9.290.000.00	0.00	9.290.000.00	10.104.649.64	109.790.80	244.216.63	9.750.642.21	1.05	9.174.295.21	576.347.00	460.642.21
2	Impuestos indirectos	229.800.00	0.00	229.800.00	579.522.07	13.310.44	198.26	566.013.37	2.46	565.796.31	217.06	336.213.37
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.107.000.00	0.00	2.107.000.00	2.420.011.81	78.803.69	3.610.00	2.337.598.12	1.11	1.672.006.54	665.591.58	230.598.12
4	Transferencias corrientes	8.300.597.18	2.860.713.16	11.161.310.34	11.273.792.27	527.337.99	0.00	10.746.454.28	0.96	10.510.226.48	236.227.80	-414.856.06
5	Ingresos patrimoniales	227.000.00	0.00	227.000.00	179.838.06	5.276.97	0.00	174.561.09	0.77	131.247.83	43.313.26	-52.438.91
6	Enajenación de inversiones reales	0.00	24.559.00	24.559.00	24.559.00	0.00	0.00	24.559.00	1.00	0.00	24.559.00	0.00
7	Transferencias de capital	144.176.94	132.238.69	276.415.63	175.586.93	0.00	0.00	175.586.93	0.64	72.258.97	103.327.96	-100.828.70
8	Activos financieros	0.00	2.514.132.12	2.514.132.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2.514.132.12
9	Pasivos financieros	9.000.000.00	0.00	9.000.000.00	8.500.000.00	0.00	0.00	8.500.000.00	0.94	6.375.000.00	2.125.000.00	-500.000.00
	SUMAS TOTALES	29.298.574.12	5.531.642.97	34.830.217.09	33.257.959.78	734.519.89	248.024.89	32.275.415.00	0.93	28.500.831.34	3.774.583.66	-2.554.802.09

6.1 GASTOS

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	12.435.644.15	10.150.918.96	0.82
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.150.872.98	6.040.585.79	0.84
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	1.019.265.30	1.012.251.39	0.99





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022

Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	941.918.00	831.269.61	0.88
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	209.740.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	10.774.435.38	560.243.53	0.05
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.693.74	27.936.00	0.94
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647.54	2.268.647.54	1.00
TOTAL		34.830.217.09	20.891.852.82	0.60

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

Aplicación presupuestaria	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
	2021	2020	2019	2018
Capítulo 1	10.150.918.96	10.181.052.49	11.174.409,90	10.053.271,49
Capítulo 2	6.040.585.79	8.247.814.55	6.404.051,39	6.006.826,16
Capítulo 3	1.012.251.39	189.886.95	159.415,00	185.683,15
Capítulo 4	831.269.61	173.118.48	516.487,77	518.230,85
Capítulo 6	560.243.53	371.499.01	3.140.943,03	546.491,87
Capítulo 7	27.936.00	123.189.26	67.408,05	0
Capítulo 8	0	0	0	0
Capítulo 9	2.268.647.54	3.691.591.96	3.017.256,51	3.055.939,54
TOTAL	20.891.852.82	22.978.152.70	24.479.971,65	20.366.443,06

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.290.000.00	9.750.642.21	1.05
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	229.800.00	566.013.37	2.46
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.107.000.00	2.337.598.12	1.11
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.161.310.34	10.746.454.28	0.96
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	227.000.00	174.561.09	0.77
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	24.559.00	24.559.00	1.00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	276.415.63	175.586.93	0.64
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.514.132.12	0.00	0.00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	9.000.000.00	8.500.000.00	0.94
TOTAL		34.830.217.09	32.275.415.00	0.93

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

Aplicación	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
	2021	2020	2019	2018





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022

presupuestaria				
Capítulo 1	9.750.642.21	8.882.492.59	8.893.305,28	8.939.709,83
Capítulo 2	566.013.37	205.122.04	303.409,47	181.886,49
Capítulo 3	2.337.598.12	2.462.201.55	2.366.364,98	2.394.175,90
Capítulo 4	10.746.454.28	11.226.903.17	9.171.358,85	9.878.277,59
Capítulo 5	174.561.09	198.877.71	254.374,09	296.475,67
Capítulo 6	24.559.00	-30.920.13	-74.641,30	-1.004,23
Capítulo 7	175.586.93	47.466.00	77.093,31	179.524,92
Capítulo 8	0.00	0.00	0	0
Capítulo 9	8.500.000.00	0.00	0	0
TOTAL	32.275.415.00	22.992.142.93	20.991.264,68	21.869.046,17

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 20.684.793,49 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 207.059,33 €.

En el caso de la recaudación neta, ésta asciende a la cantidad de 28.500.831,34 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 3.774.583,66 €.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2021	2020	2019	2018
Pagos líquidos	20.684.793,49	22.591.993,01	24.235.858,24	19.905.779,02
Recaudación Neta	28.500.831,34	19.685.208,77	19.418.738,94	20.307.247,35

SÉPTIMO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

Ajustes al resultado presupuestario:**1. Desviaciones de financiación:**

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompañamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
04/04/2022



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022

coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacompasamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 10.118.734,40 € y unas negativas de 540.025,71 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2021 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.017.874,94 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio.

En el ejercicio 2021 el resultado presupuestario es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	23.575.269,07	18.035.025,75		5.540.243,32
b. Operaciones de capital.	200.145,93	588.179,53		-388.033,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.775.415,00	18.623.205,28		5.152.209,72
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	32.275.415,00	20.891.852,82		11.383.562,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.017.874,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			540.025,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.118.734,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-8.560.833,75	-8.560.833,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.822.728,43

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. Se encuentra regulado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990. El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

Para obtener el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** se realizan una serie de ajustes que consisten en minorar el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022**Ajustes para el cálculo del RTGG:****1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2021**

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: "de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial".

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:

"Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento."

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2021

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO 2020
57,556	1. (-) FONDOS LIQUIDOS		10.993.378,93	2.055.844,76
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		16.415.897,19	14.481.254,25
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.774.583,66		3.306.934,16
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	12.620.817,32		11.153.021,33
257.258.270.275.440, 442.449.456.470.471, 472.537.538.550.565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.496,21		21.298,96
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.294.494,61	2.377.821,85
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	207.059,33		386.159,69
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.212.088,98		1.185.624,90
165.166.180.185.410, 414.419.453.456.475, 476.477.502.515.516, 521.550.560.561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	875.366,30		806.037,26
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		191.557,70	157.096,62
554.559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	208,84		30.016,57
555.5581.5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	191.766,54		167.113,10
	I REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 - 2 - 3 + 4)		25.306.339,21	14.296.373,78
2961.2962.2981.2982, 4000.4001.4982.4983, 5961.5962.5981.5982	II SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.411.495,61	10.467.942,40
	III EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		10.166.939,73	692.742,10
	IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		4.727.903,87	3.135.689,28



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA YZRH 2AMJ WL9H 3QA7

Certificación Acuerdo Pleno 30/03/2022 punto 2 dar cuenta liquidación presupuesto 2021 - SEFYCU
3651063La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021 es el siguiente:

8.1

Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2021 de la siguiente manera:

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2021 es de: 109.139,03 €.
El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2021, es de 39.700,67 €.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2021 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2021	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2021	RTGG Ajustado
4.727.903,87	109.139,03	39.700,67	4.579.064,17 €

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda.

El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Hellín es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 2 de febrero de 2021, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2021 sobre el cumplimiento del mismo.

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

1. Se ha obtenido un resultado presupuestario por valor de 2.822.728,43 €. Los derechos reconocidos han sido suficientes para cubrir los gastos realizados.
2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 4.727.903,87 €. El remanente de Tesorería ajustado tiene un valor de: 4.579.064,17 €.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.
La Comisión se da por enterada”

La deliberación del asunto pueden consultarla en el **minuto** del siguiente enlace:

El **Sr. Alcalde** manifiesta que el Pleno de la Corporación se da por enterado.

Expido la presente certificación, incurso en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
04/04/2022





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
04/04/2022



Secretaría de PLENO

Expediente 997957C

fecha indicada al margen, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, a los efectos oportunos. Firmada digitalmente en la fecha que se indica al margen.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
04/04/2022



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA YZRH 2AMJ WL9H 3QA7

Certificación Acuerdo Pleno 30/03/2022 punto 2 dar cuenta liquidación presupuesto 2021 - SEFYCU 3651063

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022



En la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Personal, Seguridad Ciudadana y Urbanismo, celebrada con carácter ordinario el día 23 de marzo de 2022, se dio cuenta del siguiente punto:

8º.- Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora quien procede a dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 497 de 28/02/2021 por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, en base al informe de intervención sobre la liquidación, así como el informe de estabilidad y regla del gasto, que a continuación se transcriben:

INFORME DE INTERVENCIÓN

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
- *Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.*
- *Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).*
- *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).*
- *Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.*
- *Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales*
- *Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.*
- *Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.*
- *Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.*
- *Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).*
- *Bases de ejecución del presupuesto.*



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022



- Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio por el que se prorroga la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, "El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarán el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación."

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
- Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.
- Los pagos realizados.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021.
- Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CUARTO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que para los cálculos de la Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública para el ejercicio 2022, por acuerdo del Congreso de los Diputados aprobado el 13 de septiembre de 2021, será de aplicación el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio, por el que se proroga su suspensión.

Se analiza esta cuestión más a fondo en el informe independiente.

SEXTO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
CAPÍTULOS	DESCRIPCION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	OBLIG PTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTE DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.635.222.47	2.800.421.68	12.435.644.15	10.150.918.96	0.82	10.150.918.96	0.00	2.284.725.19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.291.121.23	859.751.75	7.150.872.98	6.040.585.79	0.84	5.912.547.68	128.038.11	1.110.287.19
3	GASTOS FINANCIEROS	91.611.29	927.654.01	1.019.265.30	1.012.251.39	0.99	1.012.251.39	0.00	7.013.91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877.281.85	64.636.15	941.918.00	831.269.61	0.88	803.124.29	28.145.32	110.648.39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000.00	-40.260.00	209.740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209.740.00
6	INVERSIONES REALES	9.853.439.74	920.995.64	10.774.435.38	560.243.53	0.05	509.766.37	50.477.16	10.214.191.85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.250.00	-1.556.26	29.693.74	27.936.00	0.94	27.537.26	398.74	1.757.74
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647.54	0.00	2.268.647.54	2.268.647.54	1.00	2.268.647.54	0.00	0.00
	SUMAS TOTALES	29.298.574.12	5.531.642.97	34.830.217.09	20.891.852.82	0.60	20.684.793.49	207.059.33	13.938.364.27



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022



FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS												
CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DRN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
1	Impuestos directos	9.290.000,00	0,00	9.290.000,00	10.104.649,64	109.790,80	244.216,63	9.750.642,21	1,05	9.174.295,21	576.347,00	460.642,21
2	Impuestos indirectos	229.800,00	0,00	229.800,00	579.522,07	13.310,44	198,26	566.013,37	2,46	565.796,31	217,06	336.213,37
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.107.000,00	0,00	2.107.000,00	2.420.011,81	78.803,69	3.610,00	2.337.598,12	1,11	1.672.006,54	665.591,58	230.598,12
4	Transferencias corrientes	8.300.597,18	2.860.713,16	11.161.310,34	11.273.792,27	527.337,99	0,00	10.746.454,28	0,96	10.510.226,48	236.227,80	-414.856,06
5	Ingresos patrimoniales	227.000,00	0,00	227.000,00	179.838,06	5.276,97	0,00	174.561,09	0,77	131.247,83	43.313,26	-52.438,91
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	24.559,00	24.559,00	24.559,00	0,00	0,00	24.559,00	1,00	0,00	24.559,00	0,00
7	Transferencias de capital	144.176,94	132.238,69	276.415,63	175.586,93	0,00	0,00	175.586,93	0,64	72.258,97	103.327,96	-100.828,70
8	Activos financieros	0,00	2.514.132,12	2.514.132,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.514.132,12
9	Pasivos financieros	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00	0,94	6.375.000,00	2.125.000,00	-500.000,00
	SUMAS TOTALES	29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	33.257.959,78	734.519,89	248.024,89	32.275.415,00	0,93	28.500.831,34	3.774.583,66	-2.554.802,09

6.1 GASTOS

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1 GASTOS DE PERSONAL	12.435.644,15	10.150.918,96	0,82
Capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.150.872,98	6.040.585,79	0,84
Capítulo 3 GASTOS FINANCIEROS	1.019.265,30	1.012.251,39	0,99
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	941.918,00	831.269,61	0,88
Capítulo 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	209.740,00	0,00	0,00
Capítulo 6 INVERSIONES REALES	10.774.435,38	560.243,53	0,05
Capítulo 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.693,74	27.936,00	0,94
Capítulo 9 PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647,54	2.268.647,54	1,00
TOTAL	34.830.217,09	20.891.852,82	0,60

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

Aplicación presupuestaria	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
	2021	2020	2019	2018
Capítulo 1	10.150.918,96	10.181.052,49	11.174.409,90	10.053.271,49
Capítulo 2	6.040.585,79	8.247.814,55	6.404.051,39	6.006.826,16
Capítulo 3	1.012.251,39	189.886,95	159.415,00	185.683,15
Capítulo 4	831.269,61	173.118,48	516.487,77	518.230,85
Capítulo 6	560.243,53	371.499,01	3.140.943,03	546.491,87
Capítulo 7	27.936,00	123.189,26	67.408,05	0
Capítulo 8	0	0	0	0
Capítulo 9	2.268.647,54	3.691.591,96	3.017.256,51	3.055.939,54
TOTAL	20.891.852,82	22.978.152,70	24.479.971,65	20.366.443,06

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1 IMPUESTOS DIRECTOS	9.290.000,00	9.750.642,21	1,05



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022



FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022

Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	229.800.00	566.013.37	2.46
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.107.000.00	2.337.598.12	1.11
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.161.310.34	10.746.454.28	0.96
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	227.000.00	174.561.09	0.77
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	24.559.00	24.559.00	1.00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	276.415.63	175.586.93	0.64
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.514.132.12	0.00	0.00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	9.000.000.00	8.500.000.00	0.94
TOTAL		34.830.217.09	32.275.415.00	0.93

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

Aplicación presupuestaria	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
	2021	2020	2019	2018
Capítulo 1	9.750.642.21	8.882.492.59	8.893.305,28	8.939.709,83
Capítulo 2	566.013.37	205.122.04	303.409,47	181.886,49
Capítulo 3	2.337.598.12	2.462.201.55	2.366.364,98	2.394.175,90
Capítulo 4	10.746.454.28	11.226.903.17	9.171.358,85	9.878.277,59
Capítulo 5	174.561.09	198.877.71	254.374,09	296.475,67
Capítulo 6	24.559.00	-30.920.13	-74.641,30	-1.004,23
Capítulo 7	175.586.93	47.466.00	77.093,31	179.524,92
Capítulo 8	0.00	0.00	0	0
Capítulo 9	8.500.000.00	0.00	0	0
TOTAL	32.275.415.00	22.992.142.93	20.991.264,68	21.869.046,17

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 20.684.793,49 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 207.059,33 €.

En el caso de la recaudación neta, ésta asciende a la cantidad de 28.500.831,34 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 3.774.583,66 €.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2021	2020	2019	2018
Pagos líquidos	20.684.793,49	22.591.993.01	24.235.858,24	19.905.779,02
Recaudación Neta	28.500.831,34	19.685.208.77	19.418.738,94	20.307.247,35

SÉPTIMO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022



FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

Ajustes al resultado presupuestario:

1. Desviaciones de financiación:

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompañamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas).

Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacompañamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 10.118.734,40 € y unas negativas de 540.025,71 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2021 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.017.874,94 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio.

En el ejercicio 2021 el resultado presupuestario es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	23.575.269,07	18.035.025,75		5.540.243,32
b. Operaciones de capital.	200.145,93	588.179,53		-388.033,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.775.415,00	18.623.205,28		5.152.209,72
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	32.275.415,00	20.891.852,82		11.383.562,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.017.874,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			540.025,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.118.734,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-8.560.833,75	-8.560.833,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.822.728,43

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. Se encuentra regulado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990. El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

Para obtener el Remanente de Tesorería para Gastos Generales se realizan una serie de ajustes que consisten en minorar el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Ajustes para el cálculo del RTGG:

1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2021

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: "de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial".

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022



FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022



“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.*
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”*

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2021

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO 2020	
57, 556	1 (+) FONDOS LIQUIDOS		10.993.378,93		2.055.844,70
	2 (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		16.415.897,19		14.481.254,25
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.774.583,66		3.306.934,16	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	12.620.817,32		11.153.021,13	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.496,21		21.298,96	
	3 (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.294.494,61		2.377.821,85
400	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	207.059,33		386.159,69	
401	- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.212.088,98		1.185.624,90	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,518, 521,550,560,561	- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	875.366,30		806.037,26	
	4 (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		191.557,70		137.096,62
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	208,84		30.016,57	
555,5581,5585	- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	191.766,54		167.113,19	
	I REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		25.306.339,21		14.296.373,78
2061,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5901,5982,5981,5982	II SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.411.495,61		10.467.942,40
	III EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		10.186.939,73		692.742,10
	IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		4.727.903,87		3.135.689,28

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021 es el siguiente:

8.1

Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2021 de la siguiente manera:

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2021 es de: 109.139,03 €.

El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2021, es de 39.700,67 €.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2021 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2021	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2021	RTGG Ajustado
4.727.903,87	109.139,03	39.700,67	4.579.064,17 €

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda.





FIRMADO POR

JUAN FRANCISCO ROLDÁN BLEDA
Secretario delegado de la comisión
23/03/2022



El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Hellín es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 2 de febrero de 2021, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2021 sobre el cumplimiento del mismo.

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

- 1. Se ha obtenido un resultado presupuestario por valor de 2.822.728,43 €. Los derechos reconocidos han sido suficientes para cubrir los gastos realizados.*
- 2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 4.727.903,87 €. El remanente de Tesorería ajustado tiene un valor de: 4.579.064,17 €.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.

La Comisión se da por enterada



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
23/03/2022





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
28/02/2022**Asunto: Liquidación Presupuesto Ejercicio 2021**

D. Ramón García Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, formulada por la Sra. Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en la que se ponen de manifiesto los siguientes resultados:

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	OBLIGACIONES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTE DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	9.635.222,47	2.800.421,68	12.435.644,15	10.150.918,96	0,82	10.150.918,96	0,00	2.284.725,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.291.121,23	859.751,75	7.150.872,98	6.040.585,79	0,84	5.912.547,68	128.038,11	1.110.287,19
3	GASTOS FINANCIEROS	91.611,29	927.654,01	1.019.265,30	1.012.251,39	0,99	1.012.251,39	0,00	7.013,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877.281,85	64.636,15	941.918,00	831.269,61	0,88	803.124,29	28.145,32	110.648,39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000,00	-40.260,00	209.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.740,00
6	INVERSIONES REALES	9.853.439,74	920.995,64	10.774.435,38	560.243,53	0,05	509.766,37	50.477,16	10.214.191,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.250,00	-1.556,26	29.693,74	27.936,00	0,94	27.537,26	398,74	1.757,74
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647,54	0,00	2.268.647,54	2.268.647,54	1,00	2.268.647,54	0,00	0,00
	SUMAS TOTALES	29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	20.891.852,82	0,60	20.684.793,49	207.059,33	13.938.364,27

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS												
CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DRN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/OBJECTO PREVISIÓN
1	Impuestos directos	9.290.000,00	0,00	9.290.000,00	10.104.648,64	109.790,80	244.216,63	9.750.642,21	1,05	9.174.295,21	576.347,00	460.642,21
2	Impuestos indirectos	229.800,00	0,00	229.800,00	579.522,07	13.310,44	198,26	566.013,37	2,46	565.796,31	217,06	336.213,37
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.107.000,00	0,00	2.107.000,00	2.420.011,81	78.803,69	3.610,00	2.337.598,12	1,11	1.672.006,54	665.591,58	230.988,12
4	Transferencias corrientes	8.300.597,58	2.860.713,16	11.161.310,34	11.273.792,27	527.337,99	0,00	10.746.454,28	0,96	10.520.226,48	236.227,80	-414.856,06
5	Ingresos patrimoniales	227.000,00	0,00	227.000,00	179.838,06	5.276,97	0,00	174.561,09	0,77	131.247,83	43.313,26	-52.438,91
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	24.559,00	24.559,00	24.559,00	0,00	0,00	24.559,00	1,00	0,00	24.559,00	0,00
7	Transferencias de capital	144.176,94	132.238,69	276.415,63	175.585,93	0,00	0,00	175.586,93	0,64	72.258,97	103.327,96	-100.828,70
8	Activos financieros	0,00	2.514.132,12	2.514.132,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.514.132,12
9	Pasivos financieros	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00	0,94	6.375.000,00	2.125.000,00	-500.000,00
	SUMAS TOTALES	29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	33.257.959,78	734.519,89	248.024,89	32.275.415,00	0,93	28.500.831,34	3.774.583,66	-2.554.802,09





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
28/02/2022

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	23.575.269,07	18.035.025,75		5.540.243,32
b. Operaciones de capital	200.145,93	588.179,53		-388.033,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.775.415,00	18.623.205,28		5.152.209,72
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	32.275.415,00	20.891.852,82		11.383.562,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.017.874,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			540.025,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.118.734,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-8.560.833,75	-8.560.833,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.822.728,43



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
28/02/2022

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2021		IMPORTE AÑO 2020	
57, 556	1 (-) FONDOS LIQUIDOS		10.091.378,93		2.005.844,70
	2 (-) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		16.415.897,19		14.481.254,25
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.774.583,86		3.306.934,16	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	12.020.817,32		11.153.021,13	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 454, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.496,21		21.298,86	
	3 (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.294.494,61		2.377.821,85
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	207.039,33		386.136,69	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.212.068,08		1.185.424,00	
103, 106, 180, 181, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 513, 518, 521, 550, 560, 561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	875.366,30		806.037,16	
	4 (-) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		191.557,70		137.096,02
554, 559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	208,84		30.016,57	
555, 5581, 5585	- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	191.766,54		167.113,19	
	I REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (I = 2 - 3 + 4)		25.306.339,21		14.296.375,78
2901, 2902, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5901, 5902, 5981, 5982	II SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.411.495,01		10.467.942,40
	III EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		10.188.938,75		892.742,10
	IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		4.727.903,87		3.135.689,28





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
28/02/2022**REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO 2021**

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2021	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2021	RTGG Ajustado
4.727.903,87	109.139,03	39.700,67	4.579.064,17 €



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
28/02/2022**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2021**

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2021
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	23.775.415.00
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	18.623.205.28
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	5.152.209.72
Identif.	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-1.580.75
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	255.92
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-182.667.52
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090.04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378.08
	(+/-) Ajuste por liquidación PTE ejercicios distintos a 2008 y 2009	107.949.62
GR006	Intereses	3.866.71
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	73.794.51
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-4.496.81
GR099	Otros(1)	-24.653.35
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	158.936.45
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	5.311.146.17





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
28/02/2022

CUMPLIMIENTO OBJETIVO REGLA DE GASTO 2021

Concepto	Liquidación Ejercicio 2020 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2021 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	19.096.673,79	17.610.953,89
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	4.846,63	-49.141,16
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	8.740,16	-73.794,51
Otros (cta555)	-3.893,53	24.653,35
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	19.101.520,42	17.561.812,73
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-3.046.442,64	-3.156.422,79
Gasto computable del ejercicio	16.055.077,78	14.405.389,94

AHORRO NETO

AN	AHORRO NETO = AB – ATA	4.580.377
----	-------------------------------	------------------

LIMITE DE ENDEUDAMIENTO

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	23.575.269
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	23.575.269
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2021:	14.579.874
DEUDA VIVA A 31/12/2021: Préstamos a largo plazo	14.579.874
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	61.84%

Visto los informes de intervención y demás documentación que obra en el expediente y a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Esta Alcaldía, HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, integrado por las partes a que se refiere la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

SEGUNDO: Aprobar los estados de Tesorería, de situación y movimientos de Operaciones no presupuestarias y gastos con financiación afectada, como documentos básicos necesarios, junto con la liquidación del Presupuesto, para cuantificar el Remanente de Tesorería



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
28/02/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
28/02/2022



Intervención

Expediente 978502F

independientemente y teniendo en cuenta el criterio de contabilización de derechos y dotación de saldos de dudoso cobro. Igualmente se aprueban los remanentes de créditos resultantes.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, y a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma, de acuerdo con lo que establecen los artículos 193.4 y 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 y 91 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
28/02/2022



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA XWYN W4WJ DKUH RH2A

Resolución Nº 497 de 28/02/2022 "Resolución de Alcaldía aprobando liquidación del presupuesto 2021" - SEGRA 571228

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. LEGISLACION APLICABLE

- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022



- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- Acuerdo del Consejo de Ministros, de 27 de julio por el que se prorroga la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.

El artículo 16 apartado 1 *in fine* y apartado 2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, establece que, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 191.3 referido a la aprobación de la liquidación del presupuesto.

TERCERO.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas. Por ello, la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

Con carácter previo al análisis de cada objetivo, debemos tener en cuenta que, para los cálculos de la Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública, para el ejercicio 2022, por acuerdo del Congreso de los Diputados aprobado el 13 de septiembre de 2021, será de aplicación el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio, por el que se prorroga su suspensión.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022**CUARTO. ANTECEDENTES**

Datos que se desprenden de la liquidación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
Capítulo	Previsión inicial	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Recaudación Cerrados
1. Impuestos directos	9.290.000,00	9.750.642,21	9.174.295,21	574.766,25
2. Impuestos indirectos	229.800,00	566.013,37	565.796,31	472,98
3. Tasas y otros ingresos	2.107.000,00	2.337.598,12	1.672.006,54	482.924,06
4. Transferencias Corrientes	8.300.597,18	10.746.454,28	10.510.226,48	
5. Ingresos patrimoniales	227.000,00	174.561,09	131.247,83	
6. Enajenación inversiones reales	0,00	24.559,00	0,00	
7. Transferencias de capital	144.176,94	175.586,93	72.258,97	
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	
9. Pasivos financieros	9.000.000,00	8.500.000,00	6.375.000,00	
Total Ingresos	29.298.574,12	32.275.415,00	28.500.831,34	
Operaciones corrientes (1-5)	20.154.397,18	23.575.269,07	22.053.572,37	
Operaciones de capital (6-7)	144.176,94	200.145,93	72.258,97	
Operaciones no financieras (1-7)	20.298.574,12	23.775.415,00	22.125.831,34	
Operaciones financieras (8-9)	9.000.000	8.500.000	6.375.000	

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
1. Gastos de personal	9.635.222,47	10.150.918,96	10.150.918,96
2. Gastos en bienes corriente y servicios	6.291.121,23	6.040.585,79	5.912.547,68
3. Gastos financieros	91.611,29	1.012.251,39	1.012.251,39
4. Transferencias Corrientes	877.281,85	831.269,61	803.124,29
5. Fondo de Contingencia	250.000,00	0,00	0,00
6. Inversiones reales	9.853.439,74	560.243,53	509.766,37
7. Transferencias de capital	31.250,00	27.936,00	27.537,26
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54
Total Gastos	29.298.574,12	20.891.852,82	20.684.793,49
Operaciones corrientes (1-5)	17.145.236,84	18.035.025,75	17.878.842,32
Operaciones de capital (6-7)	9.884.689,74	588.179,53	537.303,63
Operaciones no financieras (1-7)	27.029.926,58	18.623.205,28	18.416.145,95
Operaciones financieras (8-9)	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022**QUINTO. Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

El objetivo de estabilidad presupuestaria se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidado incluyendo la estabilidad de los entes dependientes no generadores de ingreso de mercado.

A. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, es necesario la realización de **ajustes** a fin de adecuar la información presupuestaria de esta entidad a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

Siguiendo el «Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), procede realizar los ajustes siguientes:

A continuación, se desarrollan los ajustes realizados para el cálculo de la estabilidad presupuestaria:

1. Ajuste por recaudación (Caps. I, II, III)

AJUSTE POR RECAUDACIÓN APLICABLE A LA LIQUIDACIÓN DE 2021 (RECAUDACIÓN TOTAL MENOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)					
CAP.	DERECHOS RECONOCIDOS 2021	RECAUDACIÓN AÑO 2021			AJUSTE POR RECAUDACIÓN 2021
		EJERCICIO CORRIENTE	EJERCICIOS CERRADOS	RECAUDACIÓN TOTAL	
I.	9.750.642.21	9.174.295.21	574.766.25	9.749.061.46	-1.581 €
II.	566.013.37	565.796.31	472.98	566.269.29	256 €
III.	2.337.598.12	1.672.006.54	482.924.06	2.154.930.60	-182.668 €
AJUSTE TOTAL					-183.992 €





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

Ajuste negativo (-): debido a que el importe de los derechos reconocidos de los capítulos I a III del Presupuesto de Ingresos es mayor de lo recaudado (corriente más cerrado), supondrá una menor capacidad de financiación.

2. Ajuste por devengo de intereses

AJUSTE POR DEVENGO DE INTERESES PAGADOS		
A) Intereses devengados en 2020 con vencimiento en 2021	B) Intereses devengados en 2021 con vencimiento en 2022	C) Ajustes por intereses (Sólo aplicable a la EP)
23.328,50	19.461,79	3.866,71 €

En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses.

Ajuste positivo (+): El importe de las obligaciones reconocidas por intereses es mayor que los intereses devengados.

3. Ajuste por Gastos pendientes de aplicar al presupuesto

Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local:

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)					
	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Saldo a 31-12-2021	Diferencia Saldo GPA 2020	Diferencia Saldo GPA 2021
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	174.193,38	182.933,54	109.139,03	8.740,16	-73.794,51

El saldo final de la cuenta 413 es menor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como menor gasto no financiero en contabilidad nacional, disminuyendo el déficit de la Corporación Local.

Ajuste positivo (+), supone un menor déficit.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

OTROS AJUSTES (AJUSTE POR OTROS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR)					
	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Saldo a 31-12-2021	Diferencia Saldo GPA 2020	Diferencia Saldo GPA 2021
Cuenta 555 “Pagos pendientes de aplicación”	171.006.72	167.113.19	191.766,54	-3.893.53	24.653,35

El saldo final de la cuenta 555 es mayor que el inicial, la diferencia dará lugar a un ajuste como mayor gasto no financiero, aumentando el déficit de la Corporación Local.

Ajuste negativo (-) supone un mayor déficit. (Ajuste que aparece como “Otros” en la EP).

4. Ajuste devolución de ingresos pendientes

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO			
	Saldo a 1 de enero de 2021 (A)	Saldo a 31 de diciembre de 2021 (B)	Diferencia Saldo DIPA 2021 (A - B)
Cuenta 418 (Acreedores por DEVOLUCIONES DE INGRESOS)	35.203.86	39.700,67	-4.496,81

Ajuste negativo (-): Un aumento del saldo de la cuenta 418 dará lugar a un mayor déficit.

5. Ajuste PIE

AJUSTE POR LA DEVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LA PIE 2008, 2009, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020			
LIQUIDACION NEGATIVA	IMPORTE DEVUELTO EN 2021	IMPORTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA	IMPORTE DEL AJUSTE
PIE 2018	107.949.62		107.949,62
PIE 2009	139.378.08		139.378.08
PIE 2008	47.090.04		47.090.04
SUMA	294.417.74		294.417,74

B. La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, del Ayuntamiento de Hellín, una vez realizados los ajustes SEC-10 detallados en el punto A, presenta los siguientes resultados:





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

	Concepto: Saldo no financiero antes de ajustes	Importe Liquidación 2021
a	Derechos reconocidos Capítulos 1 al 7	23.775.415.00
b	Obligaciones reconocidas Capítulos 1 al 7	18.623.205.28
c= a-b	Saldo no financiero antes de ajustes	5.152.209.72
Identif.	Concepto: Estimación de los ajustes a aplicar a los importes de ingresos y gastos	Importe Ajuste a aplicar
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	-1.580.75
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	255.92
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	-182.667.52
GR001	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2008	47.090.04
GR002	(+) Ajuste por liquidación PTE - 2009	139.378.08
	(+/-) Ajuste por liquidación PTE ejercicios distintos a 2008 y 2009	107.949.62
GR006	Intereses	3.866.71
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	73.794.51
GR020	Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	-4.496.81
GR099	Otros(1)	-24.653.35
d	Total de ajustes a Liquidación de la Entidad	158.936.45
e=c+d	Saldo no Financiero después de ajustes SEC Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación	5.311.146.17

En consecuencia, con base en los cálculos detallados, **SÍ se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria** de acuerdo con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

SEXTO. Cumplimiento de la Regla del Gasto.

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española.

No obstante, no hay que calcularlo porque como se ha comentado anteriormente, la regla de gasto queda suspendida. Lo que si se mantiene es la aplicación del art. 30 de la LO 2/2012, de





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es decir, se calcula el límite de gasto no financiero

Se entenderá por gasto computable a los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

A. La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T.V. \text{ Gasto computable (\%)} = \left(\frac{\text{Gasto computable año } n}{\text{Gasto computable año } n-1} - 1 \right) * 100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1, se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n, se obtendrá a partir de la información de la liquidación.

B. Se consideran “empleos no financieros” para efectuar el cálculo del “gasto computable”, a los gastos de los capítulos I a VII de la liquidación del presupuesto.

Descontando los gastos relacionados con los intereses de la deuda (Capítulo III. Gastos Financieros, salvo los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales), obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de los siguientes ajustes:





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022**1. Ajuste por gastos pendientes de aplicar al presupuesto**

AJUSTE POR GASTOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (CTA 413)					
	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Saldo a 31-12-2021	Diferencia Saldo GPA 2020	Diferencia Saldo GPA 2021
Cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto"(*)	174.193,38	182.933,54	109.139,03	8.740,16	-73.794,51

OTROS AJUSTES (AJUSTE POR OTROS GASTOS PENDIENTES DE APLICAR)					
	Saldo a 31-12-2019	Saldo a 31-12-2020	Saldo a 31-12-2021	Diferencia Saldo GPA 2020	Diferencia Saldo GPA 2021
Cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicación"	171.006,72	167.113,19	191.766,54	-3.893,53	24.653,35

2. Ajuste de Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea y de otras Administraciones Públicas:

Se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas. En este sentido, se reducirá la parte del gasto que se financie con ingresos afectados aun cuando estos fondos se perciban en un ejercicio distinto al del devengo del gasto.

Siendo en total para el **2020: 3.046.442,64 €** y para **2021: 3.156.422,79 €**.

C. La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 presenta los siguientes resultados:

Concepto	Liquidación Ejercicio 2020 Obligaciones Reconocidas	Liquidación Ejercicio 2021 Obligaciones Reconocidas
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos	19.096.673,79	17.610.953,89
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	4.846,63	-49.141,16
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto.	8.740,16	-73.794,51
Otros (cta555)	-3.893,53	24.653,35
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	19.101.520,42	17.561.812,73
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-3.046.442,64	-3.156.422,79
Gasto computable del ejercicio	16.055.077,78	14.405.389,94





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022



D. En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados, resultando necesario realizar los ajustes detallados, se observa que el gasto computable de la Entidad para 2021 es de 14.405.389,94 euros.

SÉPTIMO. Límite de Endeudamiento

De la redacción literal de la Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de información previstas en la LOEPSF parece deducirse la obligación de comprobar, con la liquidación del Presupuesto, el cumplimiento del objetivo del Límite de Deuda. Para la Administración Local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y, por tanto, resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL y que es objeto de estudio en el Informe de Intervención en cuanto al examen del Nivel de Endeudamiento del Ayuntamiento.

Todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de prudencia financiera, entendiéndose por tal, el conjunto de condiciones que deben cumplir las operaciones financieras para minimizar su riesgo y coste.

7.1 Ahorro Neto

De acuerdo con el artículo 53.1 del TRLRHL, no se podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo, incluyendo las operaciones que modifiquen las condiciones contractuales o añadan garantías adicionales con o sin intermediación de terceros, ni conceder avales, ni sustituir operaciones de crédito concertadas con anterioridad por parte de las entidades locales, sus organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles dependientes, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado sin previa autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda o, en el caso de operaciones denominadas en euros que se realicen dentro del espacio territorial de los países pertenecientes a la Unión Europea y con entidades financieras residentes en alguno de dichos países, de la comunidad autónoma a que la entidad local pertenezca que tenga atribuida en su Estatuto competencia en la materia, cuando de los estados financieros que reflejen la liquidación de los presupuestos, los resultados corrientes y los resultados de la actividad ordinaria del último ejercicio, se deduzca un ahorro neto negativo.

A estos efectos se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

El importe de la anualidad teórica de amortización, de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y de los avalados por la corporación pendientes de reembolso, así como la de la operación proyectada, se determinará en todo caso, en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota anual de amortización, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación.

En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería. No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas, las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte del préstamo afectado por dicha garantía.

Cuando el ahorro neto sea de signo negativo, el Pleno de la respectiva corporación deberá aprobar un plan de saneamiento financiero a realizar en un plazo no superior a tres años, en el que se adopten medidas de gestión, tributarias, financieras y presupuestarias que permitan como mínimo ajustar a cero el ahorro neto negativo de la entidad, organismo autónomo o sociedad mercantil. Dicho plan deberá ser presentado conjuntamente con la solicitud de la autorización correspondiente.

El ahorro neto con los datos existentes a 31 de diciembre de 2021 y conforme a lo previsto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tiene el siguiente detalle:

Cap.	Ingresos Corrientes	Derechos Reconocidos	Cap.	Gastos Corrientes (1,2 Y 4)	Obligaciones reconocidas
1	Impuestos directos	9.750.642	1	Gastos de personal	10.150.919
2	Impuestos indirectos	566.013	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.040.586
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.337.598			
4	Transferencias corrientes	10.746.454	4	Transferencias corrientes	831.270
5	Ingresos patrimoniales	174.561			
	Total ingresos corrientes	23.575.269		Total gastos capítulos 1, 2 y 4	17.022.774
Menos	Ingresos corrientes afectados a gastos de capital	0	Menos	Gastos corrientes financiados con RLT	1.017.875
A	INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	23.575.269	B	GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	16.004.899

AB	AHORRO BRUTO = A - B	7.570.370
-----------	-----------------------------	------------------





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

ATA	ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	2.989.992
AN	AHORRO NETO = AB – ATA	4.580.377

7.2 Límite de endeudamiento

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 14.579.874 euros, que supone un 61.84% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5), que ascienden a **23.575.269** euros, no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el cual dispone:

“La Disposición Adicional 14ª del Real Decreto 20/2011, con vigencia indefinida, modificada por la Disposición Final 31ª de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece:

1.- Las Entidades Locales que presenten **ahorro neto negativo** en la liquidación del ejercicio anterior o **deuda viva superior al 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **NO podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.**

2.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva entre el 75% y el 110%** de los ingresos corrientes liquidados consolidados, **podrán formalizar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.**

3.- Las Entidades locales con **ahorro neto positivo** en la liquidación del ejercicio anterior y **deuda viva inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados consolidados**, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones”.

El volumen de deuda con los datos existentes a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

(+) Ingresos corrientes liquidados en los capítulos 1 a 5	23.575.269
(-) Ingresos corrientes afectados o extraordinarios	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR:	23.575.269
VOLUMEN DE DEUDA VIVA a 31.12.2021:	14.579.874
DEUDA VIVA A 31/12/2021: Préstamos a largo plazo	14.579.874
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes:	61.84%





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

7.3 Operaciones de tesorería

Para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo, que no exceda de un año, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

OCTAVO. CONCLUSIONES.

A la vista de los cálculos precedentes y con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Hellín cabe informar, de acuerdo con el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, del siguiente resultado obtenido:

1. Que esta Entidad Local **SÍ** cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
2. El gasto computable de la Entidad es de 14.405.389,94 euros.
3. El ratio de endeudamiento a 31 de diciembre de 2021 asciende a 61.84%, inferior al 110% fijado por la Ley de Haciendas, e inferior al 75% para solicitar autorización en caso de tener que concertar alguna operación de endeudamiento.
4. EL Ahorro neto a 31 de diciembre de 2021 es positivo en la cuantía de: 4.580.377 €.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022



INFORME DE INTERVENCIÓN

Con motivo de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y en cumplimiento de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b.4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.LEGISLACION APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales (Reglamento).
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministros de información previstas en la LOEPSF.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba el modelo normal de contabilidad.
- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda.
- Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales» y en la «Nota sobre los cambios metodológicos de aplicación del nuevo SEC 2010 que afectan a las Cuentas de las Administraciones Públicas» editado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Bases de ejecución del presupuesto.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio por el que se prorroga la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

SEGUNDO.PROCEDIMIENTO

El artículo 191 del TRLRHL dispone que, “El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones. Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de la entidad local. La cuantificación del remanente de tesorería deberá realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.”

Conforme al artículo 90 del RD 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes.

De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Asimismo, añade el artículo 91 del citado RD 500/1990, que las Entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus Presupuestos, antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda, a la Comunidad Autónoma y al Centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

TERCERO. La liquidación del Presupuesto pondrá de manifiesto:

- A) Respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:
- Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.
 - Las obligaciones reconocidas netas, con indicación del porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

- Los pagos realizados.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021.
- Los remanentes de crédito.

B) Respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.
- Los derechos reconocidos, anulados y cancelados.
- Los derechos reconocidos netos, con indicación del porcentaje de ejecución sobre las previsiones definitivas.
- La recaudación neta.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021.
- La comparación de los derechos reconocidos netos y las previsiones definitivas.

CUARTO. Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre (artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El resultado presupuestario del ejercicio (artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- Los remanentes de crédito (artículos 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).
- El remanente de Tesorería (artículos 101 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril).

QUINTO. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

En cuanto a la evaluación presupuestaria deberá tenerse en cuenta que las Entidades Locales deberán ajustar sus presupuestos al principio de estabilidad presupuestaria entendido éste como la situación de equilibrio o superávit computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera). Además, deberá cumplir con el objetivo de la regla de gasto, entendido como la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales, que no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

A este respecto la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad y del cumplimiento de la regla de gasto de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

Estos informes se emitirán con carácter independiente y se incorporarán a los previstos en los artículos 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que para los cálculos de la Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Pública para el ejercicio 2022, por acuerdo del Congreso de los Diputados aprobado el 13 de septiembre de 2021, será de aplicación el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio, por el que se proroga su suspensión.

Se analiza esta cuestión más a fondo en el informe independiente.

SEXTO. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN

En lo concerniente al análisis económico financiero de los estados que se presentan, y según los datos que manifiesta el programa informático se debe indicar:

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
CAPÍTULOS	DESCRIPCION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RATIO % O	PAGOS	OBLIG PTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTE DE CRÉDITO
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.635.222.47	2.800.421.68	12.435.644.15	10.150.918.96	0.82	10.150.918.96	0.00	2.284.725.19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.291.121.23	859.751.75	7.150.872.98	6.040.585.79	0.84	5.912.547.68	128.038.11	1.110.287.19
3	GASTOS FINANCIEROS	91.611.29	927.654.01	1.019.265.30	1.012.251.39	0.99	1.012.251.39	0.00	7.013.91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877.281.85	64.636.15	941.918.00	831.269.61	0.88	803.124.29	28.145.32	110.648.39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	250.000.00	-40.260.00	209.740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	209.740.00
6	INVERSIONES REALES	9.853.439.74	920.995.64	10.774.435.38	560.243.53	0.05	509.766.37	50.477.16	10.214.191.85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.250.00	-1.556.26	29.693.74	27.936.00	0.94	27.537.26	398.74	1.757.74
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647.54	0.00	2.268.647.54	2.268.647.54	1.00	2.268.647.54	0.00	0.00
	SUMAS TOTALES	29.298.574.12	5.531.642.97	34.830.217.09	20.891.852.82	0.60	20.684.793.49	207.059.33	13.938.364.27

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS												
CAPÍTULOS	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO % DRN	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/DEFECTO PREVISIÓN
1	Impuestos directos	9.290.000.00	0.00	9.290.000.00	10.104.649.64	109.790.80	244.216.63	9.750.642.21	1.05	9.174.295.21	576.347.00	460.642.21
2	Impuestos indirectos	229.800.00	0.00	229.800.00	579.522.07	13.310.44	198.26	566.013.37	2.46	565.796.31	217.06	336.213.37
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.107.000.00	0.00	2.107.000.00	2.420.011.81	78.803.69	3.610.00	2.337.598.12	1.11	1.672.006.54	665.591.58	230.598.12
4	Transferencias corrientes	8.300.597.18	2.860.713.16	11.161.310.34	11.273.792.27	527.337.99	0.00	10.746.454.28	0.96	10.510.226.48	236.227.80	-414.856.06
5	Ingresos patrimoniales	227.000.00	0.00	227.000.00	179.838.06	5.276.97	0.00	174.561.09	0.77	131.247.83	43.313.26	-52.438.91
6	Enajenación de inversiones reales	0.00	24.559.00	24.559.00	24.559.00	0.00	0.00	24.559.00	1.00	0.00	24.559.00	0.00
7	Transferencias de capital	144.176.94	132.238.69	276.415.63	175.586.93	0.00	0.00	175.586.93	0.64	72.258.97	103.327.96	-100.828.70
8	Activos financieros	0.00	2.514.132.12	2.514.132.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-2.514.132.12
9	Pasivos financieros	9.000.000.00	0.00	9.000.000.00	8.500.000.00	0.00	0.00	8.500.000.00	0.94	6.375.000.00	2.125.000.00	-500.000.00
	SUMAS TOTALES	29.298.574.12	5.531.642.97	34.830.217.09	33.257.959.78	734.519.89	248.024.89	32.275.415.00	0.93	28.500.831.34	3.774.583.66	-2.554.802.09





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022**6.1 GASTOS**

El grado de ejecución presupuestaria por capítulos, es decir, las obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, quedaría de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	12.435.644.15	10.150.918.96	0.82
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.150.872.98	6.040.585.79	0.84
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	1.019.265.30	1.012.251.39	0.99
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	941.918.00	831.269.61	0.88
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	209.740.00	0.00	0.00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	10.774.435.38	560.243.53	0.05
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.693.74	27.936.00	0.94
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647.54	2.268.647.54	1.00
TOTAL		34.830.217.09	20.891.852.82	0.60

A continuación, se indica un cuadro comparativo de las obligaciones reconocidas netas durante los últimos ejercicios:

Aplicación presupuestaria	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			
	2021	2020	2019	2018
Capítulo 1	10.150.918.96	10.181.052.49	11.174.409.90	10.053.271.49
Capítulo 2	6.040.585.79	8.247.814.55	6.404.051,39	6.006.826,16
Capítulo 3	1.012.251.39	189.886.95	159.415,00	185.683,15
Capítulo 4	831.269.61	173.118.48	516.487,77	518.230,85
Capítulo 6	560.243.53	371.499.01	3.140.943,03	546.491,87
Capítulo 7	27.936.00	123.189.26	67.408,05	0
Capítulo 8	0	0	0	0
Capítulo 9	2.268.647.54	3.691.591.96	3.017.256,51	3.055.939,54
TOTAL	20.891.852.82	22.978.152.70	24.479.971,65	20.366.443,06

6.2 INGRESOS

En materia de ingresos veamos el grado de ejecución del estado de ingresos, resumido por capítulos, es decir, los derechos reconocidos netos sobre las previsiones definitivas. Los datos son los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRADO DE EJECUCION
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.290.000.00	9.750.642.21	1.05
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	229.800.00	566.013.37	2.46





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.107.000.00	2.337.598.12	1.11
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.161.310.34	10.746.454.28	0.96
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	227.000.00	174.561.09	0.77
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	24.559.00	24.559.00	1.00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	276.415.63	175.586.93	0.64
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.514.132.12	0.00	0.00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	9.000.000.00	8.500.000.00	0.94
TOTAL		34.830.217.09	32.275.415.00	0.93

Se desarrolla la evolución de los derechos reconocidos netos durante los últimos años:

Aplicación presupuestaria	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS			
	2021	2020	2019	2018
Capítulo 1	9.750.642.21	8.882.492.59	8.893.305,28	8.939.709,83
Capítulo 2	566.013.37	205.122.04	303.409,47	181.886,49
Capítulo 3	2.337.598.12	2.462.201.55	2.366.364,98	2.394.175,90
Capítulo 4	10.746.454.28	11.226.903.17	9.171.358,85	9.878.277,59
Capítulo 5	174.561.09	198.877.71	254.374,09	296.475,67
Capítulo 6	24.559.00	-30.920.13	-74.641,30	-1.004,23
Capítulo 7	175.586.93	47.466.00	77.093,31	179.524,92
Capítulo 8	0.00	0.00	0	0
Capítulo 9	8.500.000.00	0.00	0	0
TOTAL	32.275.415.00	22.992.142.93	20.991.264,68	21.869.046,17

6.3 PAGOS Y RECAUDACIÓN

Por lo que respecta a los pagos y los cobros, de la contabilidad se extrae que los pagos presupuestarios realizados ascienden a la cuantía de 20.684.793,49 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de pago 207.059,33 €.

En el caso de la recaudación neta, ésta asciende a la cantidad de 28.500.831,34 €, quedando a 31 de diciembre pendientes de cobro la cantidad de 3.774.583,66 €.

La comparativa de los últimos años es la siguiente:

PAGOS/INGRESOS REALIZADOS	2021	2020	2019	2018
Pagos líquidos	20.684.793,49	22.591.993.01	24.235.858,24	19.905.779,02
Recaudación Neta	28.500.831,34	19.685.208.77	19.418.738,94	20.307.247,35





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

SÉPTIMO. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Los artículos 96 y 97 del Real Decreto 500/1990 definen, a nivel normativo, el resultado presupuestario, al disponer que vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados y las obligaciones presupuestarias reconocidas en dicho período, tomando para su cálculo sus valores netos, es decir, deducidas las anulaciones que en unas u otros se han producido durante el ejercicio, sin perjuicio de los ajustes que deban realizarse.

Sobre el Resultado Presupuestario se realizarán los ajustes necesarios, en aumento por el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería para gastos generales, y en aumento por el importe de las desviaciones de financiación negativas y en disminución por el importe de las desviaciones de financiación positivas, para obtener así el Resultado Presupuestario Ajustado.

Ajustes al resultado presupuestario:

1. Desviaciones de financiación:

Las desviaciones de financiación representan el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un periodo determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese periodo, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. Es decir, desviaciones que se han producido como consecuencia de los desequilibrios originados por el desfase o desacompañamiento entre la financiación recibida y la que debería haberse recibido en función del gasto realizado.

Las desviaciones de financiación se calcularán por diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos afectados y el producto del coeficiente de financiación por el total de obligaciones reconocidas netas, referidos unos y otras al periodo considerado. Las desviaciones de financiación del ejercicio se calcularán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial por agente financiador y el importe de las obligaciones y derechos reconocidos relativos al agente de que se trate, referidos unas y otros al ejercicio presupuestario.

La desviación es positiva cuando los ingresos producidos (derechos reconocidos) son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado (obligaciones reconocidas). Tal situación genera un superávit ficticio, que habrá de disminuirse, ajustando el resultado presupuestario por el mismo montante que suponga tal superávit.

La desviación es negativa cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata de gastos de inversión que se han realizado en este ejercicio económico y





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores, tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacompañamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentado aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

Las desviaciones de financiación imputables al ejercicio positivas alcanzan un importe de 10.118.734,40 € y unas negativas de 540.025,71 euros.

2. Gastos financiados con Remanente de Tesorería.

En el ejercicio 2021 se han producido modificaciones al presupuesto financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.017.874,94 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

El resultado presupuestario es una de las magnitudes más importantes, toda vez que refleja en qué medida los derechos reconocidos fueron suficientes para cubrir los gastos realizados a lo largo del ejercicio.

En el ejercicio 2021 el resultado presupuestario es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	23.575.269,07	18.035.025,75		5.540.243,32
b. Operaciones de capital.	200.145,93	588.179,53		-388.033,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.775.415,00	18.623.205,28		5.152.209,72
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	32.275.415,00	20.891.852,82		11.383.562,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.017.874,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			540.025,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.118.734,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-8.560.833,75	-8.560.833,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.822.728,43





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

OCTAVO.DEL REMANENTE DE TESORERÍA.

El remanente de tesorería pone de manifiesto el estado de liquidez a corto plazo, es decir, indica los fondos líquidos. Se encuentra regulado en los artículos 191.2 del TRLRHL, y los artículos 101 a 104 del RD 500/1990. El Remanente de Tesorería representa una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gasto, si es positivo, y un déficit a financiar, si es negativo a fecha 31 de diciembre.

El Remanente de Tesorería Total, se obtiene como la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

Para obtener el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** se realizan una serie de ajustes que consisten en minorar el remanente de tesorería total, en el importe de los derechos pendientes de cobro que, a fin de ejercicio se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

Ajustes para el cálculo del RTGG:

1. Derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación a 31/12/2021

Según el principio de prudencia financiera en contabilidad: *“de los ingresos solo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial”.*

Para el cálculo de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación se han seguido los criterios establecidos en el artículo 193.bis del TRLRH, el cual establece lo siguiente:

“Las Entidades Locales deberán informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a su Pleno, u órgano equivalente, del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.*
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.*





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.”

Por esta Intervención se va a analizar, pormenorizadamente, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, para proceder, en su caso, a dar de baja los mismos, ya que suman una cuantía muy elevada.

2. Exceso de financiación afectada producido a 31/12/2021

En los supuestos de gastos con financiación afectada en los que los derechos afectados reconocidos superen a las obligaciones por aquellos financiadas, el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales de la entidad deberá minorarse en el exceso de financiación producido (artículo 102 del Real Decreto 500/1990).

Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a que se imputan y, en su caso, las obligaciones devenidas a causa de la renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.

Estará constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas a fin de ejercicio y sólo podrá tomar valor cero o positivo.

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2021 es el siguiente:

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2021		IMPORTE AÑO 2020	
57, 556	1. (-) FONDOS LIQUIDOS		10.993.378,93		2.055.844,76
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		16.415.897,19		14.481.254,25
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.774.583,66		3.306.934,16	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	12.620.817,32		11.153.021,13	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.496,21		21.298,96	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.294.494,61		2.377.821,85
400	- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	207.059,33		386.159,69	
401	- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.212.088,98		1.185.624,90	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (-) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	875.566,30		806.037,26	
	4. (-) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		191.557,70		137.096,62
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	208,84		30.016,57	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	191.766,54		167.113,19	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		25.306.339,21		14.296.373,78
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.411.495,61		10.467.942,40
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		10.166.939,73		692.742,10
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		4.727.903,87		3.135.689,28





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022**8.1 Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado.**

Se obtiene por diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del Saldo de obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto y del Saldo de Obligaciones por devolución de ingresos pendientes, tal y como se deduce del artículo 30.1.f del RD 1463/2007, de 2 de noviembre

El remanente de tesorería para gastos generales ajustado reflejará la situación financiera real en la que se encuentra el Ayuntamiento a corto plazo, quedando para este año 2021 de la siguiente manera:

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto a 31 de diciembre de 2021 es de: 109.139,03 €.

El saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2021, es de 39.700,67 €.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Ajustado para este ejercicio 2021 es de:

RTGG	Saldo de Obligaciones pendientes 31-12-2021	Saldo obligaciones devolución ingresos pendientes 31-12-2021	RTGG Ajustado
4.727.903,87	109.139,03	39.700,67	4.579.064,17 €

NOVENO. Análisis del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto y del Nivel de Deuda.

El estudio del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y Nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Hellín es objeto de Informe Independiente que complementará al presente informe.

DÉCIMO. PLAN DE AJUSTE

Con relación al plan de ajuste que está en vigor, en sesión plenaria de 2 de febrero de 2021, se dio cuenta al Pleno municipal del informe de evaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2021 sobre el cumplimiento del mismo.

CONCLUSIÓN

A la vista de la presente liquidación, cabe concluir:

1. Se ha obtenido un resultado presupuestario por valor de 2.822.728,43 €. Los derechos reconocidos han sido suficientes para cubrir los gastos realizados.





FIRMADO POR

ESTHER ALGABA NIETO
INTERVENTORA
28/02/2022



Intervención

Expediente 978502F

2. El remanente de tesorería para gastos generales tiene un importe positivo de 4.727.903,87 €. El remanente de Tesorería ajustado tiene un valor de: 4.579.064,17 €.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad Local la aprobación de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos Autónomos de ella dependientes; y de igual manera, tal y como dispone el artículo 193 del TRLRHL, posteriormente deberá darse Cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que éste celebre, remitiéndose copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin perjuicio de otro mejor criterio fundado en derecho.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA XWUK Q347 PH9X TPH9

Informe resultados de la liquidación ejercicio 2021 - SEFYCU 3544889

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Ayuntamiento de Hellín
2021
BALANCE

Fecha: 31/12/2021

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
	A) Activo no corriente					A) Patrimonio neto			
	I. Inmovilizado intangible					I. Patrimonio		54.713.831,56	54.713.831,56
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		-7.827,84	-7.827,84	100, 101				
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		3.894,32	0,00	120			14.658.953,90	12.338.323,76
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		427.391,03	382.068,11	129	II. Patrimonio generado		4.157.100,86	2.443.190,01
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	136	1. Resultados de ejercicios anteriores			
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	133	2. Resultado del ejercicio			
					134	III. Ajustes por cambio de valor			
	II. Inmovilizado material				130, 131, 132	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		2.183.673,32	2.182.485,55		2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		12.086.512,29	12.906.777,78		3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		2.314.106,94	2.248.368,27		IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185				
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		3.201.263,37	3.518.324,35	16	B) Pasivo no corriente			
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		52.774.676,81	52.746.181,03	172	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
					186	II. Deudas a largo plazo			
	III. Inversiones inmobiliarias				58	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		24.158,77	24.158,77	50	2. Deudas con entidades de crédito		11.628.172,08	6.079.873,71
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		1.858,50	1.858,50	520, 521, 527	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	526	4. Otras deudas		76.869,90	130.843,84
	IV. Patrimonio público del suelo				4003, 4013, 413, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
240, (2840), (2930)	1. Terrenos		0,00	0,00	4002, 4012, 413, 4182, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, (2841), (2931)	2. Construcciones		0,00	0,00		V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	50	C) Pasivo corriente			
249, (2849), (2939)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00	520, 521, 527	I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				526	II. Deudas a corto plazo			
2500, 2510, (2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	4000, 4010, 413, 416, 4180, 522	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2501, 2511, (259), (2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	4001, 4011, 410, 413, 414, 4181, 419, 550, 554, 559	2. Deudas con entidades de crédito		2.951.701,62	2.230.212,60
2502, 2512, (2942)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,34	0,34	47	3. Derivados financieros		0,00	0,00
252, 253, 255, (295), (2960)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	45	4. Otras deudas		757.431,55	921.045,52
257, 258, (2961), (2962)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	485, 568	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo			
260, (269)	1. Inversiones financieras en patrimonio		8,41	8,41		1. Acreedores por operaciones de gestión		1.484.724,81	1.656.991,56
261, 2620, 2629, 264, 266, 267, (297), (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00		2. Otras cuentas a pagar		60.405,00	90.219,15
						3. Administraciones públicas		194.955,08	182.621,99
						4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
						V. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00

Ayuntamiento de Hellín
2021
BALANCE

Fecha: 31/12/2021

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
263	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
268, 27, (2981), (2982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
2621, (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		134.312,72	183.445,29					
	B) Activo corriente								
38, (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00					
	II. Existencias								
37	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	2. Mercadería y productos terminados		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamiento y otros		0,00	0,00					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo								
4300, 4310, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		3.350.913,81	3.523.045,34					
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449, 550, 555, 558, (4901)	2. Otras cuentas a cobrar		2.337.262,75	187.610,26					
47	3. Administraciones públicas		0,00	801,89					
45	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonios de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, 532, 533, 535, (4902), (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo								
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4313, 4433, 541, 542, 544, 546, 547, (4903), (597), (5980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		858.561,89	834.002,89					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		10.993.378,93	2.055.844,76					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		90.684.146,36	80.787.153,70		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		90.684.146,36	80.787.153,70

Ayuntamiento de Hellín
2021

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2021

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
72, 73	1. Ingresos tributarios y urbanísticos			
	a) Impuestos		10.552.268,38	9.294.370,07
740, 742	b) Tasas		1.550.721,42	1.691.793,06
744	c) Contribuciones especiales		0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos		39.069,62	41.337,40
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		799.117,35	734.949,15
750	a.2) Transferencias		10.315.391,98	10.719.888,14
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704	a) Ventas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		198.765,54	140.371,39
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00
71, 7940, (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		529.278,14	560.829,43
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		23.984.612,43	23.183.538,64
	8. Gastos de personal			
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-10.139.417,29	-10.181.052,49
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-11.501,67	0,00
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-859.205,61	-219.111,61
	10. Aprovisionamientos			
(600), (601), (602), (605), (607), 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria			
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-5.966.768,16	-8.333.731,79
(63)	b) Tributos		-30,68	-11,49
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-1.554.118,31	-1.526.758,49
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-18.531.041,72	-20.260.665,87
	I. Resultado (ahorro o deshorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.453.570,71	2.922.872,77
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta			
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor		0,00	0,00

Ayuntamiento de Hellín
2021

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2021

Nº CUENTA		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
775, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		105.923,52 -285.118,19	66.076,91 -252.844,33
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		5.274.376,04	2.736.105,35
	15. Ingresos financieros			
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
7631, 7632	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	b.2) Otros		52.847,78	57.616,92
(663)	16. Gastos financieros			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	b) Otros		-1.012.243,83	-189.894,51
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
	b) Otros		-157.879,13	-160.637,75
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.117.275,18	-292.915,34
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		4.157.100,86	2.443.190,01
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)			

Ayuntamiento de Hellín

EJERCICIO 2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	23.575.269,07	18.035.025,75		5.540.243,32
b. Operaciones de capital.	200.145,93	588.179,53		-388.033,60
1. Total operaciones no financieras (a+b)	23.775.415,00	18.623.205,28		5.152.209,72
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
2. Total operaciones financieras (c+d)	8.500.000,00	2.268.647,54		6.231.352,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	32.275.415,00	20.891.852,82		11.383.562,18
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.017.874,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			540.025,71	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			10.118.734,40	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-8.560.833,75	-8.560.833,75
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.822.728,43

Ayuntamiento de Hellín

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO 2020	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		10.993.378,93		2.055.844,76
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		16.415.897,19		14.481.254,25
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	3.774.583,66		3.306.934,16	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	12.620.817,32		11.153.021,13	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	20.496,21		21.298,96	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		2.294.494,61		2.377.821,85
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	207.059,33		386.159,69	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.212.068,98		1.185.624,90	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	875.366,30		806.037,26	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		191.557,70		137.096,62
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	208,84		30.016,57	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	191.766,54		167.113,19	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		25.306.339,21		14.296.373,78
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		10.411.495,61		10.467.942,40
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		10.166.939,73		692.742,10
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		4.727.903,87		3.135.689,28

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
0110..3100103	Intereses préstamos R.D. 4/2012	59.846,29	0,00	59.846,29	59.300,40	59.300,40	59.300,40	0,00	545,89
0110..3100105	Intereses préstamos RD 8/2013	4.649,13	0,00	4.649,13	4.603,09	4.603,09	4.603,09	0,00	46,04
0110..3100106	Intereses Diputación	11.514,07	0,00	11.514,07	11.514,07	11.514,07	11.514,07	0,00	0,00
0110..3100107	Intereses préstamos Globalcaja	6.201,80	0,00	6.201,80	6.201,80	6.201,80	6.201,80	0,00	0,00
0110..9110102	Amortización REINDUS 2010	38.434,93	0,00	38.434,93	38.434,93	38.434,93	38.434,93	0,00	0,00
0110..9130103	Amortización préstamo RD 8/2013	133.879,78	0,00	133.879,78	133.879,78	133.879,78	133.879,78	0,00	0,00
0110..9130104	Amortización préstamos RD 4/2012	2.096.332,83	0,00	2.096.332,83	2.096.332,83	2.096.332,83	2.096.332,83	0,00	0,00
1320..1200100	Retribuciones básicas personal: Policía Grupo A2	166,34	0,00	166,34	0,00	0,00	0,00	0,00	166,34
1320..1200300	Retribuciones básicas personal: Policía Grupo C1	561.438,31	-3.230,00	558.208,31	501.140,17	501.140,17	501.140,17	0,00	57.068,14
1320..1200400	Retribuciones básicas personal: Policía Grupo C2	21.367,23	0,00	21.367,23	20.055,20	20.055,20	20.055,20	0,00	1.312,03
1320..1200600	Antigüedad personal: Policía	96.028,49	-3.930,00	92.098,49	83.099,13	83.099,13	83.099,13	0,00	8.999,36
1320..1210000	Complemento de destino personal: Policía	226.341,41	-4.197,80	222.143,61	200.162,05	200.162,05	200.162,05	0,00	21.981,56
1320..1210100	Complemento específico personal: Policía	397.021,47	-9.127,56	387.893,91	349.065,82	349.065,82	349.065,82	0,00	38.828,09
1320..1500000	Productividad personal: Policía	85.717,04	0,00	85.717,04	75.122,57	75.122,57	75.122,57	0,00	10.594,47
1320..1510000	Gratificaciones personal: Policía	35.000,00	3.950,00	38.950,00	38.945,59	38.945,59	38.945,59	0,00	4,41
1320..1600000	Seguridad social personal funcionario: Policía	456.263,52	0,00	456.263,52	431.327,70	431.327,70	431.327,70	0,00	24.935,82
1320..2130000	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Policía	0,00	0,00	0,00	229,60	229,60	229,60	0,00	-229,60
1320..2140000	Reparación vehículos: Policía	5.500,00	0,00	5.500,00	3.178,91	3.178,91	2.405,19	773,72	2.321,09
1320..2160000	Mantenimiento programas y equipo informáticos:	5.800,00	0,00	5.800,00	2.964,50	2.964,50	2.964,50	0,00	2.835,50
1320..2210400	Vestuario y equipación: Policía	11.700,00	25.000,00	36.700,00	30.672,53	30.672,06	30.672,06	0,00	6.027,94
1320..2210401	Munición práctica de tiro	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.300,00
1320..2269900	Gastos diversos: Policía	4.000,00	0,00	4.000,00	6.665,39	6.665,39	4.534,43	2.130,96	-2.665,39
1320..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Policía	5.000,00	7.500,00	12.500,00	11.544,81	11.544,81	11.544,81	0,00	955,19
1320..6260000	Equipos para procesos de información: Policía	0,00	0,00	0,00	245,09	245,09	245,09	0,00	-245,09
1330..2130100	Reparación maquinaria, instalaciones técnicas y	2.500,00	1.000,00	3.500,00	3.113,60	3.113,60	3.113,60	0,00	386,40
1330..2210000	Energía eléctrica: Semáforos	4.500,00	0,00	4.500,00	3.750,59	3.750,59	3.750,59	0,00	749,41
1330..2270400	Contrato grúa recogida vehículos "ampliable"	16.000,00	0,00	16.000,00	16.701,61	16.701,61	16.619,33	82,28	-701,61
1330..6230000	Adquisición señales de tráfico	6.000,00	0,00	6.000,00	5.922,29	5.922,29	5.922,29	0,00	77,71
1350..2210400	Protección civil.Vestuario	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
1360..4610000	Diputación. Servicio bomberos	282.868,09	2.500,00	285.368,09	283.379,10	283.379,10	283.379,10	0,00	1.988,99
1510..1200000	Retribuciones básicas personal: Urbanismo Grupo A1	42.477,85	-6.296,08	36.181,77	28.372,24	28.372,24	28.372,24	0,00	7.809,53
SUMA Y SIGUE		4.617.848,58	14.168,56	4.632.017,14	4.446.925,39	4.446.924,92	4.443.937,96	2.986,96	185.092,22

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1510..1200100	Retribuciones básicas personal: Urbanimso Grupo A2	16.615,24	0,00	16.615,24	16.615,94	16.615,94	16.615,94	0,00	-0,70
1510..1200300	Retribuciones básicas personal: Urbanismo Grupo C1	57.050,94	0,00	57.050,94	50.723,13	50.723,13	50.723,13	0,00	6.327,81
1510..1200400	Retribuciones básicas personal: Urbanismo Grupo C2	64.081,77	7.993,07	72.074,84	61.461,34	61.461,34	61.461,34	0,00	10.613,50
1510..1200500	Retribuciones básicas personal: Urbanismo Grupo E	9.725,13	-3.297,30	6.427,83	714,48	714,48	714,48	0,00	5.713,35
1510..1200600	Antigüedad personal: Urbanismo	27.031,16	0,00	27.031,16	23.860,85	23.860,85	23.860,85	0,00	3.170,31
1510..1210000	Complemento de destino personal: Urbanismo	83.771,44	-820,84	82.950,60	69.027,28	69.027,28	69.027,28	0,00	13.923,32
1510..1210100	Complemento específico personal: Urbanismo	81.197,46	-3.053,93	78.143,53	66.023,87	66.023,87	66.023,87	0,00	12.119,66
1510..1300000	Personal laboral fijo: Urbanismo	49.992,58	0,00	49.992,58	49.927,14	49.927,14	49.927,14	0,00	65,44
1510..1300200	Sábados, festivos, nocturnos personal: Urbanismo	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.150,00
1510..1500000	Productividad personal: Urbanismo	29.532,99	0,00	29.532,99	24.761,26	24.761,26	24.761,26	0,00	4.771,73
1510..1600000	Seguridad social personal funcionario: Urbanismo	97.335,95	2.250,49	99.586,44	85.882,51	85.882,51	85.882,51	0,00	13.703,93
1510..1600100	Seguridad social personal laboral: Urbanismo	17.578,40	0,00	17.578,40	17.111,24	17.111,24	17.111,24	0,00	467,16
1510..2210400	Vestuario y equipación: Brigadilla	8.400,00	-3.500,00	4.900,00	4.404,79	4.404,79	4.404,79	0,00	495,21
1510..2260200	Publicidad y propaganda: Urbanismo	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
1522..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Obras	15.000,00	15.000,00	30.000,00	15.548,71	15.548,71	15.548,71	0,00	14.451,29
1531..6190000	Remodelación integral de la avda. de la Libertad,	6.120.000,00	0,00	6.120.000,00	94.440,50	18.888,10	18.888,10	0,00	6.101.111,90
1532..2100000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Vías	15.900,00	15.000,00	30.900,00	33.554,86	33.554,86	33.554,86	0,00	-2.654,86
1532..2100001	Acondicionamiento solar c/ Arrastradero, Carmen M.	18.000,00	-16.600,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
1532..2130000	Reparación maquinaria, instalaciones técnicas y	7.000,00	0,00	7.000,00	2.322,68	2.322,68	2.322,68	0,00	4.677,32
1532..2190200	Conservación y reparación placas de calle	600,00	0,00	600,00	600,16	600,16	600,16	0,00	-0,16
1532..6190000	Planes provinciales. Reposición en infraestructuras y	60.000,00	60.000,00	120.000,00	18.497,68	0,00	0,00	0,00	120.000,00
1532..6190100	Remodelación integral de la pedanía de Nava de	3.000.000,00	500.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00
1532..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Obras y servicios	6.000,00	9.500,00	15.500,00	13.727,53	13.727,53	13.177,90	549,63	1.772,47
1610..1200400	Retribuciones básicas personal: Abastecimiento de	2.967,33	201,26	3.168,59	3.168,59	3.168,59	3.168,59	0,00	0,00
1610..1200600	Antigüedad personal: Abastecimiento de Aguas	791,30	0,00	791,30	765,96	765,96	765,96	0,00	25,34
1610..1210000	Complemento de destino personal: Abastecimiento de	1.187,88	0,00	1.187,88	1.149,57	1.149,57	1.149,57	0,00	38,31
1610..1210100	Complemento específico personal: Abastecimiento de	1.612,62	0,00	1.612,62	1.556,79	1.556,79	1.556,79	0,00	55,83
1610..1500000	Productividad personal: Abastecimiento de aguas	612,72	0,00	612,72	597,96	597,96	597,96	0,00	14,76
1610..1600000	Seguridad social personal funcionario: Abastecimiento	1.741,96	546,36	2.288,32	2.288,32	2.288,32	2.288,32	0,00	0,00
1610..2090000	Canon regulación agua y vertidos	32.000,00	12.877,10	44.877,10	16.877,10	16.877,10	16.877,10	0,00	28.000,00
1610..4800000	Aportación a la comunidad de regantes "Juan Martínez	6.500,00	368,50	6.868,50	6.678,44	6.678,44	6.678,44	0,00	190,06
SUMA Y SIGUE		14.452.425,45	610.633,27	15.063.058,72	5.129.214,07	5.035.163,52	5.031.626,93	3.536,59	10.027.895,20

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1610..7800000	Abastecimiento domiciliario de agua	0,00	1.643,74	1.643,74	0,00	0,00	0,00	0,00	1.643,74
1621..2270000	Contrato recogida de RSU y limpieza viaria	1.376.000,00	-53.988,31	1.322.011,69	1.291.249,20	1.290.580,45	1.290.580,45	0,00	31.431,24
1622..2100000	Limpieza y sellado de vertederos	25.000,00	2.200,00	27.200,00	26.874,71	26.874,71	24.728,67	2.146,04	325,29
1622..2270000	Contrato empresa Punto Limpio	11.825,00	0,00	11.825,00	13.697,29	11.923,46	11.923,46	0,00	-98,46
1622..2270100	Contrato de gestión residuos punto limpio	40.000,00	35.063,92	75.063,92	103.365,21	103.365,21	94.387,15	8.978,06	-28.301,29
1623..4670000	Aportación al consorcio de Medio Ambiente	300.000,00	6.119,81	306.119,81	306.119,81	306.119,81	306.119,81	0,00	0,00
1640..1300000	Personal laboral fijo: Cementerio	43.988,30	0,00	43.988,30	43.987,88	43.987,88	43.987,88	0,00	0,42
1640..1300200	Sábados, festivos personal: Cementerio	2.150,00	0,00	2.150,00	2.113,02	2.113,02	2.113,02	0,00	36,98
1640..1600100	Seguridad social personal laboral: Cementerio	17.474,36	0,00	17.474,36	17.130,30	17.130,30	17.130,30	0,00	344,06
1640..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	1.000,00	0,00	1.000,00	888,37	888,37	888,37	0,00	111,63
1640..2210000	Energía eléctrica: Cementerio	300,00	0,00	300,00	308,20	308,20	308,20	0,00	-8,20
1640..2269900	Gastos diversos: Cementerio	1.000,00	0,00	1.000,00	875,82	875,82	875,82	0,00	124,18
1640..6230000	Maquinaria, herramientas y utillaje: Cementerio	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
1640..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Cementerio	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00
1650..1200400	Retribuciones básicas personal: Servicios eléctricos	43.359,03	0,00	43.359,03	38.524,32	38.524,32	38.524,32	0,00	4.834,71
1650..1200600	Antigüedad personal: Servicios Eléctricos	6.734,85	0,00	6.734,85	5.960,42	5.960,42	5.960,42	0,00	774,43
1650..1210000	Complemento de destino personal: Servicios	18.687,25	0,00	18.687,25	16.524,31	16.524,31	16.524,31	0,00	2.162,94
1650..1210100	Complemento específico personal: Servicios	14.515,68	0,00	14.515,68	12.888,91	12.888,91	12.888,91	0,00	1.626,77
1650..1500000	Productividad personal: Servicios Eléctricos	9.028,44	230,00	9.258,44	8.173,72	8.173,72	8.173,72	0,00	1.084,72
1650..1600000	Seguridad social personal funcionario: Servicios	28.375,58	0,00	28.375,58	26.577,30	26.577,30	26.577,30	0,00	1.798,28
1650..2100000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	10.000,00	-1.000,00	9.000,00	4.753,58	4.753,58	4.753,58	0,00	4.246,42
1650..2210000	Energía eléctrica: Alumbrado público	193.000,00	7.050,00	200.050,00	200.283,12	200.283,12	195.260,24	5.022,88	-233,12
1650..2270100	Contrato de mantenimiento alumbrado público	137.066,76	0,00	137.066,76	137.066,76	137.066,76	137.066,76	0,00	0,00
1650..2270600	Contrato de mantenimiento eléctrico	3.300,00	0,00	3.300,00	2.618,21	2.618,21	2.618,21	0,00	681,79
1650..6090000	Instalación fotovoltaica	95.798,56	-2.700,00	93.098,56	0,00	0,00	0,00	0,00	93.098,56
1650..6230000	Maquinaria, herramientas y utillaje: Servicios	7.000,00	0,00	7.000,00	4.828,73	4.828,73	4.828,73	0,00	2.171,27
1700..1200000	Retribuciones básicas personal: Medio Ambiente	18.882,71	0,00	18.882,71	18.854,31	18.854,31	18.854,31	0,00	28,40
1700..1200300	Retribuciones básicas personal: Medio Ambiente	12.455,52	0,00	12.455,52	12.400,75	12.400,75	12.400,75	0,00	54,77
1700..1200400	Retribuciones básicas personal: Medio Ambiente	21.250,69	1.735,28	22.985,97	21.380,65	21.380,65	21.380,65	0,00	1.605,32
1700..1200600	Antigüedad personal: Medio Ambiente	6.953,79	0,00	6.953,79	6.915,54	6.915,54	6.915,54	0,00	38,25
1700..1210000	Complemento de destino personal: Medio Ambiente	22.534,08	766,38	23.300,46	22.598,32	22.598,32	22.598,32	0,00	702,14
SUMA Y SIGUE		16.921.906,05	607.754,09	17.529.660,14	7.476.172,83	7.379.679,70	7.359.996,13	19.683,57	10.149.980,44

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1700..1210100	Complemento específico personal: Medio Ambiente	15.550,55	470,68	16.021,23	15.275,47	15.275,47	15.275,47	0,00	745,76
1700..1300000	Personal laboral fijo: Educación Medio Ambiental	24.274,56	0,00	24.274,56	24.262,63	24.262,63	24.262,63	0,00	11,93
1700..1500000	Productividad personal: Medio Ambiente	8.009,76	203,66	8.213,42	8.091,33	8.091,33	8.091,33	0,00	122,09
1700..1600000	Seguridad social personal funcionario: Medio	29.043,70	0,00	29.043,70	26.743,49	26.743,49	26.743,49	0,00	2.300,21
1700..1600100	Seguridad social personal laboral: Medio Ambiente	7.654,92	-800,00	6.854,92	6.757,58	6.757,58	6.757,58	0,00	97,34
1700..2100000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Bienes	500,00	0,00	500,00	133,10	133,10	133,10	0,00	366,90
1700..2210000	Energía eléctrica: viveros (Nava e Isso)	1.300,00	0,00	1.300,00	1.203,64	1.203,64	1.203,64	0,00	96,36
1700..2269900	Gastos diversos: Medio Ambiente	15.000,00	2.000,00	17.000,00	12.363,16	12.363,16	11.972,43	390,73	4.636,84
1700..2269901	Plan de reforestación y campaña concienciación	6.000,00	0,00	6.000,00	5.161,78	5.161,78	5.161,78	0,00	838,22
1700..2270600	Contrato para el control de agua en grifo del	10.000,00	-4.821,20	5.178,80	5.178,80	0,00	0,00	0,00	5.178,80
1700..2270601	Estudios y trabajos técnicos: Adecuación proyecto	0,00	17.914,56	17.914,56	5.514,58	5.514,58	5.514,58	0,00	12.399,98
1700..2270604	Contrato mantenimiento programa RSU	2.904,00	0,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	2.904,00	0,00	0,00
1700..6220000	Construcción de instalación planta de compostaje	5.000,00	8.016,00	13.016,00	3.067,72	3.067,72	3.067,72	0,00	9.948,28
1701..1300000	Personal laboral fijo: Sanidad y Salud Ambiental	22.173,50	-13.019,02	9.154,48	4.680,07	4.680,07	4.680,07	0,00	4.474,41
1701..1600100	Seguridad social personal laboral: Sanidad y Salud	7.431,65	-2.521,00	4.910,65	1.260,73	1.260,73	1.260,73	0,00	3.649,92
1710..1200400	Retribuciones básicas personal: Parques y Jardines	10.835,71	197,00	11.032,71	11.030,18	11.030,18	11.030,18	0,00	2,53
1710..1200600	Antigüedad personal: Parques y Jardines	2.120,60	0,00	2.120,60	2.121,12	2.121,12	2.121,12	0,00	-0,52
1710..1210000	Complemento de destino personal: Parques y Jardines	4.892,60	0,00	4.892,60	4.892,64	4.892,64	4.892,64	0,00	-0,04
1710..1210100	Complemento específico personal: Parques y Jardines.	4.141,54	0,00	4.141,54	4.141,56	4.141,56	4.141,56	0,00	-0,02
1710..1300000	Personal laboral fijo: Parques y Jardines	130.246,29	1.060,00	131.306,29	131.625,77	131.625,77	131.625,77	0,00	-319,48
1710..1500000	Productividad personal: Parques y Jardines	2.592,84	30,00	2.622,84	2.615,28	2.615,28	2.615,28	0,00	7,56
1710..1600000	Seguridad social personal funcionario: Parques y	6.411,06	0,00	6.411,06	6.586,12	6.586,12	6.586,12	0,00	-175,06
1710..1600100	Seguridad social personal laboral: Parques y Jardines	39.040,39	-7.100,00	31.940,39	30.843,93	30.843,93	30.843,93	0,00	1.096,46
1710..2100000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Parques	15.000,00	0,00	15.000,00	15.750,26	15.750,26	15.629,27	120,99	-750,26
1710..2100100	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	18.000,00	0,00	18.000,00	4.568,17	4.568,17	4.568,17	0,00	13.431,83
1710..2130000	Reparación maquinaria, instalaciones técnicas y	4.000,00	0,00	4.000,00	3.844,76	3.844,76	3.844,76	0,00	155,24
1710..2270600	Acondicionamiento y tratamiento del arbolado en el	0,00	142.429,79	142.429,79	0,00	0,00	0,00	0,00	142.429,79
1710..2279900	Trabajos de poda	10.000,00	-2.050,00	7.950,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.950,00
1710..6190000	Proyecto remodelación Parque Municipal	15.000,00	-12.400,00	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00
1710..6190100	Remodelación integral de la plaza del Poeta de Isso	0,00	46.159,00	46.159,00	46.120,57	46.120,57	46.120,57	0,00	38,43
1710..6230000	Maquinaria, herramientas y utillaje: Parques y jardines	10.000,00	0,00	10.000,00	6.746,78	6.746,78	6.746,78	0,00	3.253,22
SUMA Y SIGUE		17.349.029,72	783.523,56	18.132.553,28	7.869.658,05	7.767.986,12	7.747.790,83	20.195,29	10.364.567,16

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1710..6250000	Mobiliario Parques y Jardines	30.000,00	0,00	30.000,00	15.965,95	15.965,95	0,00	15.965,95	14.034,05
2310..1200100	Retribuciones básicas personal: Asistencia Social	16.852,40	0,00	16.852,40	16.853,30	16.853,30	16.853,30	0,00	-0,90
2310..1200400	Retribuciones básicas personal: Asistencia Social	10.605,92	0,00	10.605,92	10.606,02	10.606,02	10.606,02	0,00	-0,10
2310..1200600	Antigüedad personal: Asistencia Social	7.123,26	0,00	7.123,26	7.125,12	7.125,12	7.125,12	0,00	-1,86
2310..1210000	Complemento de destino personal: Asistencia Social	10.376,07	0,00	10.376,07	10.376,04	10.376,04	10.376,04	0,00	0,03
2310..1210100	Complemento específico personal: Asistencia Social	9.036,56	0,00	9.036,56	9.036,60	9.036,60	9.036,60	0,00	-0,04
2310..1300000	Personal laboral fijo e indefinido: Servicios Sociales	569.232,92	8.392,17	577.625,09	497.369,22	497.369,22	497.369,22	0,00	80.255,87
2310..1300200	Sábados, festivos personal laboral fijo: Servicios	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2310..1310000	Personal laboral temporal: Servicios Sociales.	36.643,01	11.851,00	48.494,01	49.550,37	49.550,37	49.550,37	0,00	-1.056,36
2310..1500000	Productividad personal: Asistencia Social	4.206,60	40,00	4.246,60	4.244,40	4.244,40	4.244,40	0,00	2,20
2310..1600000	Seguridad social personal funcionario: Asistencia	14.455,26	0,00	14.455,26	13.434,87	13.434,87	13.434,87	0,00	1.020,39
2310..1600100	Seguridad social personal laboral: Servicios Sociales	169.997,65	0,00	169.997,65	172.272,58	172.272,58	172.272,58	0,00	-2.274,93
2310..2020000	Arrendamiento local Centro de Mayores	5.808,00	485,00	6.293,00	6.292,00	6.292,00	5.808,00	484,00	1,00
2310..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Centros	6.000,00	500,00	6.500,00	2.985,53	2.985,53	2.985,53	0,00	3.514,47
2310..2120001	Mantenimiento Centro de Día Avda. Constitución	0,00	10.000,00	10.000,00	3.917,56	3.917,56	3.917,56	0,00	6.082,44
2310..2210000	Energía eléctrica: Centros sociales	39.000,00	-485,00	38.515,00	29.980,72	29.980,72	29.256,10	724,62	8.534,28
2310..2210001	Energía eléctrica: Centros de Mayores	4.100,00	0,00	4.100,00	1.675,73	1.675,73	1.559,45	116,28	2.424,27
2310..2210002	Energía eléctrica Centro de Día Avda. Constitución	0,00	5.000,00	5.000,00	6.491,03	6.491,03	5.791,36	699,67	-1.491,03
2310..2269901	Asistencia social primaria.Otros gastos diversos	0,00	5.000,00	5.000,00	2.764,98	2.764,98	1.539,98	1.225,00	2.235,02
2310..2269903	Gastos diversos: Centros sociales	39.000,00	4.000,00	43.000,00	37.069,23	37.069,23	36.281,83	787,40	5.930,77
2310..2270000	Contrato empresa ayuda a domicilio	789.456,48	0,00	789.456,48	789.456,48	727.946,47	727.946,47	0,00	61.510,01
2310..4800000	Subvenciones sociales	12.000,00	0,00	12.000,00	598,38	598,38	598,38	0,00	11.401,62
2310..4800001	Subvención Cáritas	10.000,00	5.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	12.500,00	2.500,00	0,00
2310..6230000	Maquinaria, herramientas y utillaje: Servicios sociales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2310..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Atención social	8.000,00	0,00	8.000,00	7.705,28	7.705,28	7.705,28	0,00	294,72
2311..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Edificio	500,00	0,00	500,00	73,23	73,23	73,23	0,00	426,77
2311..2210000	Energía eléctrica: Viviendas sociales	600,00	0,00	600,00	245,15	245,15	245,15	0,00	354,85
2312..1300000	Personal laboral indefinido No fijo: Centro de la	129.900,20	0,00	129.900,20	129.697,04	129.697,04	129.697,04	0,00	203,16
2312..1310000	Personal laboral temporal: Centro de la Mujer	35.782,11	30,00	35.812,11	35.809,30	35.809,30	35.809,30	0,00	2,81
2312..1310200	Laboral temporal. Plan Corresponsables	0,00	31.219,56	31.219,56	0,00	0,00	0,00	0,00	31.219,56
2312..1600100	Seguridad social personal laboral: C.A.M.	50.849,86	0,00	50.849,86	51.531,20	51.531,20	51.531,20	0,00	-681,34
SUMA Y SIGUE		19.361.656,02	864.556,29	20.226.212,31	9.797.785,36	9.634.603,42	9.591.905,21	42.698,21	10.591.608,89

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 6 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2312..1600200	Seguridad Social. Plan Corresponsables	0,00	9.900,00	9.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.900,00
2312..1620000	Cursos de formación Centro de la Mujer	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00
2312..2269900	Gastos diversos: Centro de la Mujer	7.500,00	8.428,14	15.928,14	15.606,25	15.606,25	15.606,25	0,00	321,89
2312..2269901	Actividades conmemorativas Centro de la Mujer	3.500,00	0,00	3.500,00	2.792,59	2.792,59	2.700,19	92,40	707,41
2312..2269902	Gastos diversos Plan Corresponsables	0,00	110.683,67	110.683,67	0,00	0,00	0,00	0,00	110.683,67
2312..6230000	Maquinaria y utillaje: Centro de la Mujer	0,00	1.234,92	1.234,92	1.234,92	1.234,92	1.234,92	0,00	0,00
2312..6260000	Equipos para procesos de información: Centro de la	0,00	648,50	648,50	648,50	648,50	648,50	0,00	0,00
2312..6320000	Asistencia social primaria.Edificios y otras	0,00	2.489,20	2.489,20	2.489,19	2.489,19	2.489,19	0,00	0,01
2312..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Centro de la	0,00	1.497,38	1.497,38	1.497,38	1.497,38	1.497,38	0,00	0,00
2313..1300000	Personal laboral fijo: Casa de Acogida	47.496,86	0,00	47.496,86	47.491,40	47.491,40	47.491,40	0,00	5,46
2313..1310000	Personal laboral temporal: Casa de Acogida	188.270,68	0,00	188.270,68	187.655,21	187.655,21	187.655,21	0,00	615,47
2313..1600100	Seguridad social personal laboral: Casa Acogida	75.468,50	0,00	75.468,50	72.311,17	72.311,17	72.311,17	0,00	3.157,33
2313..2120300	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Casa de	2.000,00	0,00	2.000,00	1.168,68	1.168,68	1.168,68	0,00	831,32
2313..2210500	Productos alimenticios Casa de Acogida	16.000,00	0,00	16.000,00	12.824,90	12.824,90	12.824,90	0,00	3.175,10
2313..2269901	Gastos diversos: Casa de Acogida	17.000,00	1.860,00	18.860,00	16.991,63	16.991,63	16.404,78	586,85	1.868,37
2313..4800100	Ayudas programa de autonomía Casa Acogida	12.800,00	0,00	12.800,00	7.067,00	7.067,00	7.067,00	0,00	5.733,00
2313..6250000	Mobiliario: Casa de Acogida	0,00	12.351,52	12.351,52	12.351,52	12.351,52	2.522,34	9.829,18	0,00
2313..6260000	Equipos para procesos de información: Casa de	0,00	1.132,71	1.132,71	1.132,71	1.132,71	1.132,71	0,00	0,00
2313..6320000	Edificios y otras construcciones. Inversiones de	0,00	16.515,77	16.515,77	0,00	0,00	0,00	0,00	16.515,77
2314..1300000	Personal laboral fijo: Juventud	26.033,11	0,00	26.033,11	26.021,24	26.021,24	26.021,24	0,00	11,87
2314..1600100	Seguridad social personal laboral: Juventud	7.872,02	0,00	7.872,02	8.051,94	8.051,94	8.051,94	0,00	-179,92
2314..2269900	Gastos diversos: Juventud	12.000,00	5.216,40	17.216,40	14.485,82	14.485,82	11.861,57	2.624,25	2.730,58
2410..1300000	Personal indefinido: Agencia de Promoción y	61.303,43	0,00	61.303,43	61.293,44	61.293,44	61.293,44	0,00	9,99
2410..1310000	Personal laboral temporal: Planes de empleo	135.000,00	954.049,89	1.089.049,89	149.545,97	149.545,97	149.545,97	0,00	939.503,92
2410..1310001	Fomento del empleo.Laboral temporal. PEEZRD	0,00	1.092.466,00	1.092.466,00	1.050.506,93	1.050.506,93	1.050.506,93	0,00	41.959,07
2410..1310002	Laboral temporal Fomento de Empleo	0,00	9.570,12	9.570,12	9.328,68	9.328,68	9.328,68	0,00	241,44
2410..1310003	Personal Laboral temporal: Plan de Empleo "Garantía	0,00	16.500,00	16.500,00	4.001,10	4.001,10	4.001,10	0,00	12.498,90
2410..1310004	Fomento del empleo.Laboral temporal. REQUAL	0,00	63.036,38	63.036,38	73.319,62	73.319,62	73.319,62	0,00	-10.283,24
2410..1310100	Personal laboral temporal: Programa de empleo	14.000,00	32.650,30	46.650,30	48.736,23	48.736,23	48.736,23	0,00	-2.085,93
2410..1310300	Fomento del empleo.Laboral temporal. REQUAL	0,00	82.394,77	82.394,77	78.043,34	78.043,34	78.043,34	0,00	4.351,43
2410..1310500	Fomento del empleo.Laboral temporal. Plan de	0,00	142.371,98	142.371,98	96.715,16	96.715,16	96.715,16	0,00	45.656,82
SUMA Y SIGUE		19.988.700,62	3.429.553,94	23.418.254,56	11.801.897,88	11.638.715,94	11.582.885,05	55.830,89	11.779.538,62

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 7 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2410..1600100	Seguridad social personal laboral: Agencia de	19.289,21	0,00	19.289,21	10.836,41	10.836,41	10.836,41	0,00	8.452,80
2410..1600200	Seguridad social: Planes de empleo	132.479,83	363.298,05	495.777,88	14.952,59	14.952,59	14.952,59	0,00	480.825,29
2410..1600201	Seguridad social: Plan de Empleo personas con	20.000,00	-5.122,69	14.877,31	13.065,71	13.065,71	13.065,71	0,00	1.811,60
2410..1600202	Fomento del empleo.Seguridad Social. REQUAL	0,00	14.171,59	14.171,59	11.501,67	11.501,67	11.501,67	0,00	2.669,92
2410..2210400	FPTD: Soldadura con electrodo y TIG. Vestuario	0,00	1.352,51	1.352,51	494,70	494,70	494,70	0,00	857,81
2410..2210401	FPTD: Operaciones de fontanería y calefacción.	0,00	1.165,36	1.165,36	686,60	686,60	686,60	0,00	478,76
2410..2210402	FPTD: Cocina. Vestuario	0,00	1.800,00	1.800,00	988,15	988,15	988,15	0,00	811,85
2410..2240100	FPTD: Operaciones básicas de cocina. Primas de	0,00	315,00	315,00	308,26	308,26	308,26	0,00	6,74
2410..2240200	FPTD: Operaciones de fontanería y	0,00	400,00	400,00	306,18	306,18	306,18	0,00	93,82
2410..2240300	FPTD: Soldadura con electrodo revestido y	0,00	600,00	600,00	344,63	344,63	344,63	0,00	255,37
2410..2240400	FPTD: Cocina.Primas de seguro	0,00	600,00	600,00	445,01	445,01	445,01	0,00	154,99
2410..2260602	FPTD: Operaciones básicas de cocina. Docencia y	0,00	21.025,00	21.025,00	21.025,00	21.025,00	21.025,00	0,00	0,00
2410..2260603	FPTD: Operaciones de fontanería y	0,00	25.216,18	25.216,18	42.345,90	42.345,90	42.345,90	0,00	-17.129,72
2410..2260604	FPTD: Soldadura con electrodo revestido y TIG.	0,00	54.285,00	54.285,00	45.498,87	45.498,87	45.498,87	0,00	8.786,13
2410..2260605	FPTD: Cocina. Docencia y tutorías.	0,00	69.872,00	69.872,00	69.872,00	69.872,00	69.872,00	0,00	0,00
2410..2269900	Gastos diversos: Planes de empleo	87.000,00	-22.676,41	64.323,59	11.945,94	11.945,94	8.334,56	3.611,38	52.377,65
2410..2269901	Gastos diversos: P.E.E.Z.R.D.	70.000,00	19.033,25	89.033,25	57.582,07	57.582,07	54.809,56	2.772,51	31.451,18
2410..2269902	Gastos diversos: Plan +52	5.000,00	3.000,00	8.000,00	7.434,42	7.434,42	7.434,42	0,00	565,58
2410..2269903	Gastos diversos: REQUAL. Tolmo I. Fábricas de	1.500,00	7.454,21	8.954,21	7.229,34	7.229,34	7.229,34	0,00	1.724,87
2410..2269904	I Jornada de formación y empleo	5.000,00	-1.860,00	3.140,00	78,75	78,75	78,75	0,00	3.061,25
2410..2269905	Gastos diversos: REQUAL. Turismo Hellín I	0,00	8.294,40	8.294,40	7.778,65	7.778,65	6.767,69	1.010,96	515,75
2410..2269906	Gastos diversos. FPTD: Operaciones de fontanería y	0,00	30.368,46	30.368,46	13.173,84	13.173,84	13.173,84	0,00	17.194,62
2410..2269907	Gastos diversos: FPTD. Operaciones básicas de cocina	0,00	5.878,16	5.878,16	5.747,36	5.747,36	5.747,36	0,00	130,80
2410..2269908	Gastos diversos. FPTD: Soldadura con electrodo	0,00	21.312,49	21.312,49	10.832,15	10.832,15	10.832,15	0,00	10.480,34
2410..2269909	Gastos diversos. FPTD: Cocina	0,00	16.078,00	16.078,00	16.810,74	16.810,74	16.673,18	137,56	-732,74
2410..2312000	Plan de Empleo +52. Gastos desplazamientos	0,00	1.882,14	1.882,14	1.577,48	1.577,48	1.577,48	0,00	304,66
2410..6220000	Fomento del empleo. Edificios y otras construcciones.	40.000,00	64.631,76	104.631,76	0,00	0,00	0,00	0,00	104.631,76
2410..6230000	Maquinaria, herramientas y utillaje: Planes de Empleo	2.500,00	0,00	2.500,00	1.722,54	1.722,54	1.722,54	0,00	777,46
3110..1310000	Personal laboral temporal: Plan Municipal de Drogas	62.114,90	0,00	62.114,90	56.343,63	56.343,63	56.343,63	0,00	5.771,27
3110..1600100	Seguridad social personal laboral: Plan Municipal de	19.790,53	0,00	19.790,53	18.372,25	18.372,25	18.372,25	0,00	1.418,28
3110..2210500	Productos alimenticios para animales	21.000,00	-21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		20.474.375,09	4.110.928,40	24.585.303,49	12.251.198,72	12.088.016,78	12.024.653,48	63.363,30	12.497.286,71

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 8 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3110..2269900	Gastos diversos: Tratamientos de animales	5.000,00	0,00	5.000,00	1.773,15	1.773,15	1.773,15	0,00	3.226,85
3110..2270000	Tratamiento y prevención de la legionela en fuentes,	13.500,00	0,00	13.500,00	12.511,40	12.511,40	12.511,40	0,00	988,60
3110..2279902	Contrato mantenimiento Lazareto	6.000,00	-2.000,00	4.000,00	3.575,03	3.575,03	3.575,03	0,00	424,97
3110..4610000	Diputación. Servicio desratización	10.600,00	4.146,52	14.746,52	14.746,52	14.746,52	14.746,52	0,00	0,00
3110..4800000	Convenio Asociación defensa de los animales	0,00	23.000,00	23.000,00	11.500,00	11.500,00	0,00	11.500,00	11.500,00
3120..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	5.000,00	0,00	5.000,00	2.602,92	2.602,92	2.602,92	0,00	2.397,08
3120..2210000	Energía eléctrica: Consultorios pedanías	4.000,00	0,00	4.000,00	3.952,58	3.952,58	3.952,58	0,00	47,42
3120..2269900	Gastos diversos: Sanidad	3.000,00	0,00	3.000,00	5,00	5,00	5,00	0,00	2.995,00
3120..2269901	Gastos diversos: COVID 19	9.000,00	0,00	9.000,00	5.305,39	5.305,39	5.305,39	0,00	3.694,61
3120..2279900	Servicio prestación ambulancias	12.100,00	-12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3120..4800000	Subvenciones asociaciones sociosanitarias	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
3120..4800001	Subvención ASPRONA transporte	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
3120..4800002	Subvención Cruz Roja	0,00	12.100,00	12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.100,00
3120..7800000	Subvención Asociación de familiares y enfermos de	0,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00
3230..1200500	Retribuciones básicas personal: Enseñanza Básica	28.677,43	0,00	28.677,43	28.677,48	28.677,48	28.677,48	0,00	-0,05
3230..1200600	Antigüedad personal: Enseñanza	3.680,68	0,00	3.680,68	3.680,22	3.680,22	3.680,22	0,00	0,46
3230..1210000	Complemento de destino personal: Enseñanza	12.024,70	0,00	12.024,70	12.024,72	12.024,72	12.024,72	0,00	-0,02
3230..1210100	Complemento específico personal: Enseñanza	4.969,49	0,00	4.969,49	4.969,44	4.969,44	4.969,44	0,00	0,05
3230..1300000	Personal laboral fijo: Enseñanza	78.147,44	0,00	78.147,44	78.036,95	78.036,95	78.036,95	0,00	110,49
3230..1300200	Sábados, festivos y nocturnos personal: Enseñanza	500,00	0,00	500,00	126,30	126,30	126,30	0,00	373,70
3230..1500000	Productividad personal: Enseñanza	7.179,36	70,00	7.249,36	7.243,08	7.243,08	7.243,08	0,00	6,28
3230..1600000	Seguridad social personal funcionario: Enseñanza	15.490,49	0,00	15.490,49	15.645,82	15.645,82	15.645,82	0,00	-155,33
3230..1600100	Seguridad social personal laboral: Enseñanza	24.977,17	0,00	24.977,17	24.747,14	24.747,14	24.747,14	0,00	230,03
3230..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	13.000,00	0,00	13.000,00	6.534,12	6.534,12	6.527,72	6,40	6.465,88
3230..2210000	Energía eléctrica: Colegios	63.000,00	0,00	63.000,00	44.749,41	44.749,41	43.090,72	1.658,69	18.250,59
3230..2260900	Gastos diversos: Educación	4.000,00	0,00	4.000,00	286,85	286,85	286,85	0,00	3.713,15
3230..2269906	Actos culturales Educación	3.000,00	-2.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3230..4800000	Convocatoria de ayudas: Premio al talento	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3230..6320000	Cambio alumbrado LED en colegios públicos.	35.000,00	13.000,00	48.000,00	47.033,24	47.033,24	47.033,24	0,00	966,76
3231..1300000	Personal laboral fijo: Escuelas Infantiles	539.195,63	0,00	539.195,63	487.715,77	487.715,77	487.715,77	0,00	51.479,86
3231..1600100	Seguridad social personal laboral: Escuelas Infantiles	157.347,13	-6.800,00	150.547,13	129.802,21	129.802,21	129.802,21	0,00	20.744,92
SUMA Y SIGUE		21.556.764,61	4.148.844,92	25.705.609,53	13.228.943,46	13.065.761,52	12.989.233,13	76.528,39	12.639.848,01

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 9 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3231..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	4.000,00	0,00	4.000,00	1.793,71	1.793,71	1.793,71	0,00	2.206,29
3231..2210000	Energía eléctrica: Escuelas Infantiles	8.000,00	0,00	8.000,00	5.723,50	5.723,50	5.483,87	239,63	2.276,50
3231..2269900	Gastos diversos: Escuelas Infantiles	9.000,00	0,00	9.000,00	4.435,63	4.435,63	4.435,63	0,00	4.564,37
3231..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje Escuelas Infantiles	3.600,00	0,00	3.600,00	2.564,18	2.564,18	2.564,18	0,00	1.035,82
3260..4211000	Aportación para mantenimiento centro de la UNED	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
3260..4211100	Convenio U.N.E.D. Conservación patrimonio	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
3300..1200500	Retribuciones básicas personal: Cultura Grupo E	9.506,62	0,00	9.506,62	9.506,66	9.506,66	9.506,66	0,00	-0,04
3300..1200600	Antigüedad personal: Cultura	162,60	0,00	162,60	162,58	162,58	162,58	0,00	0,02
3300..1210000	Complemento de destino personal: Cultura	4.008,23	0,00	4.008,23	4.008,24	4.008,24	4.008,24	0,00	-0,01
3300..1210100	Complemento específico personal: Cultura	2.405,62	0,00	2.405,62	2.405,64	2.405,64	2.405,64	0,00	-0,02
3300..1300000	Personal laboral fijo: Cultura	44.858,16	0,00	44.858,16	44.847,66	44.847,66	44.847,66	0,00	10,50
3300..1500000	Productividad personal: Cultura	817,08	10,00	827,08	824,40	824,40	824,40	0,00	2,68
3300..1600000	Seguridad social personal funcionario: Cultura	5.240,34	0,00	5.240,34	5.338,71	5.338,71	5.338,71	0,00	-98,37
3300..1600100	Seguridad social personal laboral: Cultura	14.109,62	0,00	14.109,62	13.260,91	13.260,91	13.260,91	0,00	848,71
3300..2020000	Alquiler teatro Victoria	15.000,00	0,00	15.000,00	9.150,00	9.150,00	9.150,00	0,00	5.850,00
3300..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	11.400,00	0,00	11.400,00	10.602,43	10.602,43	10.477,32	125,11	797,57
3300..2260900	Gastos diversos: Cultura	50.000,00	2.530,00	52.530,00	24.698,19	24.698,19	24.586,39	111,80	27.831,81
3300..2260901	Certamen nacional de pintura	8.000,00	0,00	8.000,00	7.133,10	7.133,10	7.133,10	0,00	866,90
3300..2279900	Acompañamiento musical actos del Ayuntamiento	33.000,00	0,00	33.000,00	33.000,00	18.333,66	18.333,66	0,00	14.666,34
3300..2279901	Contrato actuaciones "Coral San Rafael"	2.500,00	0,00	2.500,00	1.500,00	1.500,00	650,00	850,00	1.000,00
3300..4670000	Aportación al Cultural Albacete	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
3300..4800001	Subvención teatro Victoria	0,00	2.451,32	2.451,32	2.451,32	2.451,32	2.451,32	0,00	0,00
3300..6230000	Sistemas de protección contra incendios Casa Cultura	0,00	22.131,51	22.131,51	22.131,51	0,00	0,00	0,00	22.131,51
3321..1300000	Personal laboral fijo: Biblioteca	203.167,41	3.600,71	206.768,12	198.563,07	198.563,07	198.563,07	0,00	8.205,05
3321..1300200	Sábados, festivos personal laboral fijo: Biblioteca	1.500,00	0,00	1.500,00	782,46	782,46	782,46	0,00	717,54
3321..1600100	Seguridad social personal laboral: Biblioteca	64.514,31	-5.518,63	58.995,68	48.625,75	48.625,75	48.625,75	0,00	10.369,93
3321..2160000	Mantenimiento programas y equipo informáticos: Web	500,00	0,00	500,00	137,94	137,94	137,94	0,00	362,06
3321..2200100	Prensa, revistas y suscripciones Biblioteca	5.114,29	0,00	5.114,29	3.394,82	3.394,82	3.094,32	300,50	1.719,47
3321..2260200	Publicidad y propaganda: Biblioteca	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
3321..2260900	Gastos diversos: Biblioteca (actividades)	15.500,00	0,00	15.500,00	11.781,79	11.781,79	9.844,65	1.937,14	3.718,21
3321..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Biblioteca	1.800,00	0,00	1.800,00	735,20	735,20	735,20	0,00	1.064,80
SUMA Y SIGUE		22.137.468,89	4.174.049,83	26.311.518,72	13.748.502,86	13.548.523,07	13.468.430,50	80.092,57	12.762.995,65

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 10 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3321..6250000	Mobiliario Bibliotecas públicas	2.500,00	0,00	2.500,00	2.499,86	2.499,86	2.499,86	0,00	0,14
3321..6260000	Adquisición de equipos informáticos: Biblioteca	1.000,00	0,00	1.000,00	999,99	999,99	999,99	0,00	0,01
3321..6290000	Adquisición de libros y mediateca para Biblioteca	10.000,00	2.014,69	12.014,69	8.662,04	8.662,04	6.869,79	1.792,25	3.352,65
3322..1200100	Retribuciones básicas personal: Archivo Grupo A2	16.075,45	0,00	16.075,45	16.075,90	16.075,90	16.075,90	0,00	-0,45
3322..1200600	Antigüedad personal: Archivo	2.553,37	0,00	2.553,37	2.554,04	2.554,04	2.554,04	0,00	-0,67
3322..1210000	Complemento de destino personal: Archivo	5.777,82	0,00	5.777,82	5.777,76	5.777,76	5.777,76	0,00	0,06
3322..1210100	Complemento específico personal: Archivo	3.882,43	0,00	3.882,43	3.882,48	3.882,48	3.882,48	0,00	-0,05
3322..1500000	Productividad personal: Archivo	1.740,12	20,00	1.760,12	1.756,08	1.756,08	1.756,08	0,00	4,04
3322..1600000	Seguridad social personal funcionario: Archivo	7.766,80	0,00	7.766,80	7.826,24	7.826,24	7.826,24	0,00	-59,44
3322..2260900	Gastos diversos: Archivo	900,00	0,00	900,00	824,30	824,30	823,62	0,68	75,70
3322..2270600	Contrato para digitalización de documentos. Archivo	10.000,00	0,00	10.000,00	9.465,96	9.465,96	9.465,96	0,00	534,04
3322..6250000	Mobiliario Archivo municipal	4.290,00	0,00	4.290,00	4.247,15	4.247,15	4.247,15	0,00	42,85
3322..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Archivo	9.500,00	0,00	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00
3330..1200000	Retribuciones básicas personal: Museo grupo A1	18.882,71	-6.273,56	12.609,15	10.279,97	10.279,97	10.279,97	0,00	2.329,18
3330..1200400	Retribuciones básicas personal: Museo Grupo C2	10.916,69	0,00	10.916,69	10.917,05	10.917,05	10.917,05	0,00	-0,36
3330..1200600	Antigüedad personal: Museo	3.063,08	330,00	3.393,08	3.391,02	3.391,02	3.391,02	0,00	2,06
3330..1210000	Complemento de destino personal: Museo	12.737,98	-2.550,26	10.187,72	8.786,59	8.786,59	8.786,59	0,00	1.401,13
3330..1210100	Complemento específico personal: Museo	9.131,25	-2.045,91	7.085,34	5.642,88	5.642,88	5.642,88	0,00	1.442,46
3330..1300000	Personal laboral fijo: Museo	19.586,73	0,00	19.586,73	18.392,18	18.392,18	18.392,18	0,00	1.194,55
3330..1300200	Sábados, festivos y nocturnos personal laboral fijo:	1.500,00	0,00	1.500,00	452,50	452,50	452,50	0,00	1.047,50
3330..1500000	Productividad personal: Museo	2.594,64	0,00	2.594,64	2.523,02	2.523,02	2.523,02	0,00	71,62
3330..1600000	Seguridad social personal funcionario: Museo	10.903,13	0,00	10.903,13	9.916,94	9.916,94	9.916,94	0,00	986,19
3330..1600100	Seguridad social personal laboral: Museo Comarcal	7.139,49	0,00	7.139,49	5.594,79	5.594,79	5.594,79	0,00	1.544,70
3330..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación: MUSS	5.000,00	4.600,00	9.600,00	9.367,69	9.367,69	9.367,19	0,50	232,31
3330..2210000	Energía eléctrica: MUSS	15.000,00	9.000,00	24.000,00	23.772,49	23.772,49	23.772,49	0,00	227,51
3330..2260900	Gastos diversos: MUSS	7.500,00	650,00	8.150,00	7.379,41	7.379,41	7.379,41	0,00	770,59
3330..4800000	Equipamientos culturales y museos. Adhesión ICOM.	0,00	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
3330..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: MUSS	100,00	31.337,90	31.437,90	30.765,06	30.765,06	25.828,26	4.936,80	672,84
3330..6400000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial MUSS	20.000,00	-15.937,90	4.062,10	3.960,33	3.960,33	3.960,33	0,00	101,77
3340..1300000	Personal indefinido: Escuela de Música	316.375,77	720,00	317.095,77	316.988,29	316.988,29	316.988,29	0,00	107,48
3340..1600100	Seguridad social personal laboral: Escuela de Música	99.100,84	0,00	99.100,84	99.862,90	99.862,90	99.862,90	0,00	-762,06
SUMA Y SIGUE		22.772.987,19	4.196.264,79	26.969.251,98	14.381.067,77	14.181.087,98	14.094.265,18	86.822,80	12.788.164,00

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 11 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3340..2260900	Gastos diversos: Escuela de Música	1.000,00	1.470,00	2.470,00	985,40	985,40	985,40	0,00	1.484,60
3340..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Escuela de	100,00	1.000,00	1.100,00	1.003,01	1.003,01	0,00	1.003,01	96,99
3341..1300000	Personal laboral fijo e indefinido: Universidad Popular	108.070,47	0,00	108.070,47	99.095,34	99.095,34	99.095,34	0,00	8.975,13
3341..1600100	Seguridad social personal laboral: Universidad	31.654,03	0,00	31.654,03	23.607,96	23.607,96	23.607,96	0,00	8.046,07
3341..2269900	Gastos diversos: Universidad Popular	6.000,00	0,00	6.000,00	1.978,48	1.978,48	1.958,83	19,65	4.021,52
3341..2279900	Prestación de servicios cursos montaje para la	8.000,00	0,00	8.000,00	450,00	450,00	0,00	450,00	7.550,00
3360..2100000	Vías públicas casco Histórico: Protección y gestión	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
3360..2260200	Publicidad y propaganda: Protección y gestión del	5.300,00	0,00	5.300,00	5.154,60	5.154,60	5.154,60	0,00	145,40
3360..2269900	Gastos diversos: Protección y gestión del Patrimonio	3.200,00	1.181,56	4.381,56	4.275,33	4.275,33	4.275,33	0,00	106,23
3360..4800000	Convenio Universidad de Alicante. Poblado de los	7.500,00	0,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00
3360..6250000	Mobiliario urbano: Protección y gestión del	26.500,00	0,00	26.500,00	22.789,14	22.789,14	6.388,80	16.400,34	3.710,86
3360..6320000	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-	18.000,00	3.000,00	21.000,00	20.920,92	20.920,92	20.920,92	0,00	79,08
3360..6320100	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-	0,00	14.354,00	14.354,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.354,00
3360..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Protección y	44.000,00	10.950,00	54.950,00	17.295,25	17.295,25	17.295,25	0,00	37.654,75
3360..6410001	Gastos en aplicaciones informáticas: Protección y	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
3380..2210000	Energía eléctrica: Feria y Fiestas	24.000,00	0,00	24.000,00	16.285,31	16.285,31	16.285,31	0,00	7.714,69
3380..2260200	Publicidad y propaganda: Festejos	1.000,00	0,00	1.000,00	755,04	755,04	755,04	0,00	244,96
3380..2260900	Festejos: Navidad y Carnaval	25.000,00	0,00	25.000,00	18.426,38	18.426,38	17.918,18	508,20	6.573,62
3380..2260902	Festejos: Semana Santa	14.000,00	-13.246,52	753,48	359,39	359,39	359,39	0,00	394,09
3380..2260903	Festejos: Pedanías	50.000,00	-14.400,00	35.600,00	24.053,76	24.053,76	21.785,76	2.268,00	11.546,24
3380..2260904	Festejos: Feria y carrozas	170.000,00	-5.000,00	165.000,00	160.286,89	160.286,89	158.794,73	1.492,16	4.713,11
3380..2260905	Festejos: San Rafael y Virgen del Rosario	7.000,00	0,00	7.000,00	16.129,66	16.129,66	14.929,66	1.200,00	-9.129,66
3380..2260906	Festejos: Día de la Cruz	4.000,00	0,00	4.000,00	1.219,02	1.219,02	1.219,02	0,00	2.780,98
3380..2260907	Festejos: Gastos eléctricos	12.000,00	0,00	12.000,00	13.548,85	13.548,85	13.548,85	0,00	-1.548,85
3380..2279900	Iluminación extraordinaria y adornos: Navidad y Feria	35.000,00	8.138,28	43.138,28	45.286,03	45.286,03	2.020,82	43.265,21	-2.147,75
3380..4800000	Subvención "Asociación Cofradías y Hermandades de	6.250,00	0,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	0,00	0,00
3380..4800100	Subvención "Asociación de Peñas de Tamborileros"	3.000,00	9.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00
3380..4800200	Subvención Semana Santa de Agramón	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
3380..4800400	Subvención tamborileros de Agramón	2.000,00	-900,00	1.100,00	963,42	963,42	550,00	413,42	136,58
3380..7800000	Subvención "Asociación Cofradías y Hermandades de	18.750,00	0,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	18.750,00	0,00	0,00
3380..7800100	Subvención "Asociación de Peñas de Tamborileros"	9.000,00	-9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		23.465.811,69	4.202.812,11	27.668.623,80	14.922.936,95	14.722.957,16	14.563.114,37	159.842,79	12.945.666,64

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 12 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
3380..7800400	Subvención Tamborileros de Agramón	0,00	900,00	900,00	848,74	848,74	450,00	398,74	51,26
3400..1200400	Retribuciones básicas personal: Deportes Grupo C2	10.605,92	0,00	10.605,92	10.606,02	10.606,02	10.606,02	0,00	-0,10
3400..1200500	Retribuciones básicas personal: Deportes Grupo E	9.754,69	0,00	9.754,69	9.754,72	9.754,72	9.754,72	0,00	-0,03
3400..1200600	Antigüedad personal: Deportes	2.242,40	0,00	2.242,40	2.242,57	2.242,57	2.242,57	0,00	-0,17
3400..1210000	Complemento de destino personal: Deportes	8.606,49	0,00	8.606,49	8.606,51	8.606,51	8.606,51	0,00	-0,02
3400..1210100	Complemento específico personal: Deportes	5.831,21	0,00	5.831,21	5.831,28	5.831,28	5.831,28	0,00	-0,07
3400..1300000	Personal laboral fijo: Deportes	289.696,66	2.885,00	292.581,66	285.635,18	285.635,18	285.635,18	0,00	6.946,48
3400..1300200	Sábados, festivos y nocturnos personal laboral fijo:	14.000,00	0,00	14.000,00	11.353,96	11.353,96	11.353,96	0,00	2.646,04
3400..1310000	Personal laboral temporal: Deportes	23.192,79	0,00	23.192,79	18.806,11	18.806,11	18.806,11	0,00	4.386,68
3400..1500000	Productividad personal: Deportes	4.247,64	40,00	4.287,64	4.285,09	4.285,09	4.285,09	0,00	2,55
3400..1600000	Seguridad social personal funcionario: Deportes	10.905,80	0,00	10.905,80	11.209,39	11.209,39	11.209,39	0,00	-303,59
3400..1600100	Seguridad social personal laboral: Deportes	106.232,30	-18.800,00	87.432,30	71.991,38	71.991,38	71.991,38	0,00	15.440,92
3400..2210400	Vestuario y equipación: Servicios Deportivos	3.000,00	0,00	3.000,00	1.450,06	1.450,06	1.450,06	0,00	1.549,94
3410..2260200	Publicidad y propaganda: Deportes	2.000,00	0,00	2.000,00	1.650,36	1.650,36	1.650,36	0,00	349,64
3410..2260900	Gastos diversos: Deportes Feria	3.000,00	0,00	3.000,00	2.777,03	2.777,03	2.777,03	0,00	222,97
3410..2260901	Gastos diversos: Pruebas de atletismo	3.500,00	4.340,00	7.840,00	7.351,54	7.351,54	7.351,54	0,00	488,46
3410..2260902	Gastos diversos: Deportes	4.000,00	0,00	4.000,00	2.224,58	2.224,58	2.224,58	0,00	1.775,42
3410..4800000	Ayudas al deporte	35.000,00	0,00	35.000,00	28.583,00	28.529,13	28.529,13	0,00	6.470,87
3410..4800100	Subvención "Club Baloncesto Hellín"	7.600,00	0,00	7.600,00	7.600,00	7.504,00	7.504,00	0,00	96,00
3410..4800200	Subvención "Hellín Club de Fútbol"	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
3410..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Deportes	12.000,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3420..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	25.000,00	10.000,00	35.000,00	23.798,88	23.798,88	23.498,17	300,71	11.201,12
3420..2120001	Tratamiento legionela y DDD en instalaciones	8.712,00	2.178,00	10.890,00	14.002,89	13.503,16	13.503,16	0,00	-2.613,16
3420..2210000	Energía eléctrica: Instalaciones deportivas	60.000,00	-2.178,00	57.822,00	43.970,23	43.970,23	43.750,24	219,99	13.851,77
3420..2269900	Tratamiento del agua y limpieza de la piscina cubierta	17.000,00	-7.000,00	10.000,00	6.946,86	6.946,86	6.946,86	0,00	3.053,14
3420..2269901	Gastos diversos: Piscinas de verano	1.000,00	28.000,00	29.000,00	9.937,08	9.937,08	9.937,08	0,00	19.062,92
3420..2279900	Mantenimiento piscina cubierta	21.000,00	7.000,00	28.000,00	25.507,69	23.763,83	23.763,83	0,00	4.236,17
3420..2279901	Contrato socorrismo piscinas verano	0,00	0,00	0,00	13.611,63	13.611,63	13.611,63	0,00	-13.611,63
3420..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Deportes.	10.000,00	-6.000,00	4.000,00	2.425,23	2.425,23	2.425,23	0,00	1.574,77
3420..6320000	Refuerzo estructural pabellón Adolfo Suarez	0,00	57.798,86	57.798,86	57.495,73	57.495,73	57.495,73	0,00	303,13
4140..4800000	Aportación a la asociación Campos de Hellín	15.413,76	0,00	15.413,76	15.413,76	15.413,76	15.413,76	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		24.189.353,35	4.269.975,97	28.459.329,32	15.638.854,45	15.436.481,20	15.275.718,97	160.762,23	13.022.848,12

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 13 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4140..6290000	Asociación Campos de Hellín. (Inversiones nuevas en	29.025,00	0,00	29.025,00	5.153,03	5.153,03	5.153,03	0,00	23.871,97
4312..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservacion:	3.000,00	0,00	3.000,00	2.090,05	2.090,05	2.090,05	0,00	909,95
4312..2210000	Energía eléctrica: Matadero	10.000,00	0,00	10.000,00	10.443,93	10.443,93	10.443,93	0,00	-443,93
4312..2210001	Energía eléctrica: Mercado Municipal	10.400,00	0,00	10.400,00	9.000,79	9.000,79	8.919,24	81,55	1.399,21
4312..2210002	Energía eléctrica: Lonja	5.000,00	-480,00	4.520,00	1.566,95	1.566,95	1.479,59	87,36	2.953,05
4312..6320000	Remodelación Mercado Municipal	30.000,00	0,00	30.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
4320..1300000	Personal laboral fijo: Turismo	22.515,73	0,00	22.515,73	21.434,00	21.434,00	21.434,00	0,00	1.081,73
4320..1300200	Sábados, festivos y nocturnos: Turismo	800,00	0,00	800,00	671,53	671,53	671,53	0,00	128,47
4320..1600100	Seguridad social personal laboral: Turismo	7.243,97	0,00	7.243,97	6.979,32	6.979,32	6.979,32	0,00	264,65
4320..2260200	Publicidad y propaganda: Turismo	20.000,00	0,00	20.000,00	11.783,93	11.783,93	11.783,93	0,00	8.216,07
4320..2269900	Gastos diversos: Actividades de promoción turística	35.000,00	0,00	35.000,00	22.247,05	22.247,05	22.047,05	200,00	12.752,95
4320..6190000	Aportación Ayuntamiento subvención señalización	0,00	28.920,00	28.920,00	28.919,00	28.919,00	28.919,00	0,00	1,00
4320..6230000	Señalización de rutas	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
4330..2269900	Gastos diversos: Promoción del comercio	30.000,00	0,00	30.000,00	4.667,57	4.667,57	4.062,57	605,00	25.332,43
4330..2269902	Gastos diversos: Promoción industrial	40.000,00	0,00	40.000,00	462,90	462,90	462,90	0,00	39.537,10
4330..2270600	Contratación promoción industrial	20.000,00	0,00	20.000,00	18.246,00	6.146,00	6.146,00	0,00	13.854,00
4330..4790000	Otras subvenciones a empresas privadas. Ayudas	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4330..4800000	Proyecto SHERPA (FEDA Diputación)	2.000,00	4.000,00	6.000,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	3.500,00
4330..4800010	Ayudas a PYMES y autónomos	50.000,00	-22.000,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00
4330..4800020	Subvención para actividades. AMEDHE	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	7.521,75	4.000,00	3.521,75	478,25
4410..2279901	Contrato transporte urbano	96.900,00	8.448,11	105.348,11	103.976,84	103.976,80	103.976,80	0,00	1.371,31
4420..2210000	Energía eléctrica: Estación de autobuses y	20.000,00	0,00	20.000,00	13.838,66	13.838,66	13.397,37	441,29	6.161,34
4540..6000000	Caminos vecinales.Inversión nueva en terrenos.	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
4540..6190000	Caminos vecinales. Arreglos de daños causados por	55.076,18	0,00	55.076,18	42.229,00	42.229,00	42.229,00	0,00	12.847,18
4540..6230000	Señalización de caminos vecinales	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
4910..1300000	Personal laboral fijo: Emisora Municipal	50.327,26	0,00	50.327,26	50.200,06	50.200,06	50.200,06	0,00	127,20
4910..1600100	Seguridad social personal laboral: Emisora Municipal	15.874,54	0,00	15.874,54	15.889,98	15.889,98	15.889,98	0,00	-15,44
4910..2100000	Sociedad de la información. Traslado antena	0,00	7.200,00	7.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.200,00
4910..2130200	Reparación maquinaria, instalaciones técnicas y	600,00	0,00	600,00	200,00	200,00	200,00	0,00	400,00
4910..2210000	Energía eléctrica: Repetidores del Rincón del Moro y	13.500,00	0,00	13.500,00	7.247,26	7.247,26	6.885,90	361,36	6.252,74
4910..2269900	Gastos diversos: Emisora Municipal	2.000,00	1.500,00	3.500,00	3.066,37	3.066,37	3.066,37	0,00	433,63
SUMA Y SIGUE		24.783.616,03	4.317.564,08	29.101.180,11	16.034.668,67	15.814.717,13	15.646.156,59	168.560,54	13.286.462,98

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 14 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4910..2270600	Contrato mantenimiento emisora	1.600,00	0,00	1.600,00	2.533,75	1.618,92	1.618,92	0,00	-18,92
4910..2279900	Contrato empresa publicidad emisora	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
4910..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Emisora	4.000,00	0,00	4.000,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	0,00	750,00
4910..6290000	Mediateca emisora	1.500,00	-1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4930..1200300	Retribuciones básicas personal: OMIC Grupo C1	12.995,64	0,00	12.995,64	12.995,88	12.995,88	12.995,88	0,00	-0,24
4930..1200600	Antigüedad personal: OMIC	4.154,01	0,00	4.154,01	4.154,40	4.154,40	4.154,40	0,00	-0,39
4930..1210000	Complemento de destino personal: OMIC	5.197,84	0,00	5.197,84	5.187,84	5.187,84	5.187,84	0,00	10,00
4930..1210100	Complemento específico personal: OMIC	4.257,05	0,00	4.257,05	4.257,00	4.257,00	4.257,00	0,00	0,05
4930..1500000	Productividad personal: OMIC	2.136,36	20,00	2.156,36	2.155,08	2.155,08	2.155,08	0,00	1,28
4930..1600000	Seguridad social personal funcionario: O.M.I.C.	7.067,80	0,00	7.067,80	7.073,58	7.073,58	7.073,58	0,00	-5,78
4930..2269900	Gastos diversos: Campañas de concienciación en	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
9120..1000000	Retribuciones: Miembros órganos de gobierno	310.364,40	0,00	310.364,40	307.695,86	307.695,86	307.695,86	0,00	2.668,54
9120..1100000	Retribuciones: Personal eventual	107.462,27	0,00	107.462,27	102.282,81	102.282,81	102.282,81	0,00	5.179,46
9120..1600101	Seguridad social: Personal eventual	34.381,27	0,00	34.381,27	31.016,18	31.016,18	31.016,18	0,00	3.365,09
9120..2260100	Atenciones protocolarias y representativas	4.500,00	3.400,00	7.900,00	7.852,36	7.852,36	7.729,16	123,20	47,64
9120..2300000	Dietas miembros de la Corporación	500,00	0,00	500,00	391,94	391,94	391,94	0,00	108,06
9120..2300100	Asistencia órganos colegiados	94.786,08	0,00	94.786,08	93.550,00	93.550,00	93.550,00	0,00	1.236,08
9120..2310000	Locomoción miembros de la Corporación	1.000,00	0,00	1.000,00	2.176,85	2.176,85	2.176,85	0,00	-1.176,85
9200..1200000	Retribuciones básicas personal: l Secretaría Grupo A1	87.425,57	-5.597,36	81.828,21	71.266,08	71.266,08	71.266,08	0,00	10.562,13
9200..1200100	Retribuciones básicas personal: Secretaría Grupo A2	48.806,62	-6.617,05	42.189,57	36.080,56	36.080,56	36.080,56	0,00	6.109,01
9200..1200300	Retribuciones básicas personal: Secretaría Grupo C1	76.490,34	0,00	76.490,34	76.491,46	76.491,46	76.491,46	0,00	-1,12
9200..1200400	Retribuciones básicas personal: Secretaría Grupo C2	13.286,54	1.000,00	14.286,54	12.489,14	12.489,14	12.489,14	0,00	1.797,40
9200..1200600	Antigüedad personal: Secretaría	44.511,07	0,00	44.511,07	42.115,66	42.115,66	42.115,66	0,00	2.395,41
9200..1210000	Complemento de destino personal: Secretaría	100.514,53	-6.277,95	94.236,58	86.563,42	86.563,42	86.563,42	0,00	7.673,16
9200..1210100	Complemento específico personal: Secretaría	125.538,68	-6.924,45	118.614,23	108.190,66	108.190,66	108.190,66	0,00	10.423,57
9200..1300000	Personal laboral fijo: Servicios Generales	119.009,07	750,00	119.759,07	118.989,85	118.989,85	118.989,85	0,00	769,22
9200..1300200	Sábados, festivos y nocturnos personal laboral fijo:	1.200,00	0,00	1.200,00	225,89	225,89	225,89	0,00	974,11
9200..1301000	Gratificaciones personal laboral	20.000,00	0,00	20.000,00	7.887,55	7.887,55	7.887,55	0,00	12.112,45
9200..1500000	Productividad personal: Secretaría	33.980,76	0,00	33.980,76	29.676,96	29.676,96	29.676,96	0,00	4.303,80
9200..1600000	Seguridad social personal funcionario: Secretaría	117.755,45	0,00	117.755,45	100.759,94	100.759,94	100.759,94	0,00	16.995,51
9200..1600100	Seguridad social personal laboral: Servicios Generales	44.729,34	-6.000,00	38.729,34	38.038,64	38.038,64	38.038,64	0,00	690,70
SUMA Y SIGUE		26.222.766,72	4.289.817,27	30.512.583,99	17.350.018,01	17.129.151,64	16.960.467,90	168.683,74	13.383.432,35

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 15 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200..1600400	Indemnizaciones jubilaciones anticipadas	40.842,36	55.084,56	95.926,92	95.926,55	95.926,55	95.926,55	0,00	0,37
9200..1620000	Formación y perfeccionamiento del personal	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00
9200..1620900	Seguridad y salud en el trabajo	11.300,00	0,00	11.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.300,00
9200..2040000	Alquiler de vehículos	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200..2120000	Reparaciones, mantenimiento y conservación:	30.000,00	0,00	30.000,00	29.757,82	29.625,45	20.211,65	9.413,80	374,55
9200..2120001	Reparaciones, mantenimiento y conservación: Otros	15.000,00	0,00	15.000,00	13.858,05	13.858,05	13.858,05	0,00	1.141,95
9200..2140000	Reparación vehículos: Servicios generales	27.000,00	-2.400,00	24.600,00	14.440,27	14.440,27	14.319,87	120,40	10.159,73
9200..2150000	Reparación mobiliario edificios y oficina	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200..2160000	Mantenimiento programas y equipo informáticos:	15.000,00	-1.600,00	13.400,00	9.364,09	9.364,09	9.364,09	0,00	4.035,91
9200..2200000	Material de oficina: Servicios generales	17.000,00	-3.000,00	14.000,00	11.044,22	11.044,22	11.044,22	0,00	2.955,78
9200..2200100	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones servicios	15.000,00	0,00	15.000,00	13.389,22	13.389,22	13.389,22	0,00	1.610,78
9200..2200200	Material informático No inventariable	15.000,00	10.000,00	25.000,00	21.039,32	21.039,32	21.039,32	0,00	3.960,68
9200..2210000	Energía eléctrica: Edificios oficiales	55.000,00	-2.000,00	53.000,00	40.165,25	40.165,25	39.308,38	856,87	12.834,75
9200..2210001	Energía eléctrica: Otros edificios	36.000,00	0,00	36.000,00	30.103,69	30.103,69	28.946,92	1.156,77	5.896,31
9200..2210100	Material ergonómico	1.000,00	0,00	1.000,00	148,10	148,10	148,10	0,00	851,90
9200..2210300	Combustible y carburantes edificios oficiales	145.000,00	0,00	145.000,00	169.794,29	169.794,29	152.116,40	17.677,89	-24.794,29
9200..2210301	Combustible vehículos	70.000,00	-4.000,00	66.000,00	40.662,66	40.662,66	40.662,66	0,00	25.337,34
9200..2211000	Productos de limpieza y aseo para edificios oficiales	3.000,00	0,00	3.000,00	433,12	433,12	433,12	0,00	2.566,88
9200..2220000	Telefónicas	54.451,00	0,00	54.451,00	57.399,54	57.399,54	54.404,43	2.995,11	-2.948,54
9200..2220100	Postales	13.000,00	0,00	13.000,00	8.719,30	8.719,30	8.719,30	0,00	4.280,70
9200..2240000	Seguros	82.000,00	0,00	82.000,00	92.357,02	92.357,02	92.357,02	0,00	-10.357,02
9200..2260201	Publicidad y propaganda institucional Ayuntamiento	10.000,00	0,00	10.000,00	9.826,70	9.826,70	8.528,10	1.298,60	173,30
9200..2260300	Publicaciones diarios oficiales	5.000,00	0,00	5.000,00	968,76	968,76	968,76	0,00	4.031,24
9200..2260400	Jurídicos, contenciosos y notariales	32.986,90	0,00	32.986,90	61.849,76	61.849,76	61.849,76	0,00	-28.862,86
9200..2260700	Asistencia tribunales oposiciones	7.000,00	3.000,00	10.000,00	10.997,91	10.997,91	10.997,91	0,00	-997,91
9200..2269900	Gastos diversos: Imprevistos y responsabilidad	3.000,00	0,00	3.000,00	590,00	590,00	590,00	0,00	2.410,00
9200..2270000	Contrato de limpieza edificios oficiales	588.971,18	53.100,00	642.071,18	642.071,18	639.406,77	639.406,77	0,00	2.664,41
9200..2270100	Contrato de mantenimiento extintores	4.642,48	0,00	4.642,48	8.429,04	4.622,20	4.622,20	0,00	20,28
9200..2270601	Prestación servicio vigilancia a la salud	14.691,68	60,00	14.751,68	15.262,53	15.262,53	15.262,53	0,00	-510,85
9200..2270603	Contrato videoactas	4.600,00	0,00	4.600,00	4.549,58	4.549,58	4.549,58	0,00	50,42
9200..2270605	Mantenimiento programa de contabilidad. ATM	29.955,38	0,00	29.955,38	29.955,38	29.955,36	29.955,36	0,00	0,02
SUMA Y SIGUE		27.605.707,70	4.372.061,83	31.977.769,53	18.783.121,36	18.555.651,35	18.353.448,17	202.203,18	13.422.118,18

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 16 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9200..2270607	Honorarios servicios de profesionales	35.000,00	116.900,50	151.900,50	91.483,95	16.135,35	13.836,35	2.299,00	135.765,15
9200..2279900	Contrato mantenimiento calefacción edificios	18.000,00	-3.900,40	14.099,60	9.974,17	9.974,17	9.974,17	0,00	4.125,43
9200..2279901	Contrato mantenimiento impresoras	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
9200..2302000	Dietas del personal no directivo	350,00	0,00	350,00	94,70	94,70	94,70	0,00	255,30
9200..2312000	Locomoción personal No directivo	5.500,00	1.200,00	6.700,00	6.237,30	6.237,30	6.237,30	0,00	462,70
9200..6230000	Maquinaria, instalaciones y utillaje: Servicios	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
9200..6250000	Mobiliario oficinas	5.000,00	0,00	5.000,00	2.491,37	2.491,37	2.491,37	0,00	2.508,63
9200..6260000	Adquisición de equipos informáticos: Servicios	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	7.059,64	7.059,64	7.059,64	0,00	7.940,36
9200..6410000	Gastos en aplicaciones informáticas: Servicios	23.250,00	1.600,00	24.850,00	23.331,34	23.331,34	23.331,34	0,00	1.518,66
9200..6410001	Gastos en aplicaciones informáticas: Gestión de	7.000,00	0,00	7.000,00	6.993,60	6.824,40	6.824,40	0,00	175,60
9241..2269900	Gastos diversos: Participación ciudadana	3.800,00	3.100,00	6.900,00	4.045,74	4.045,74	3.198,74	847,00	2.854,26
9241..4800000	Subvención FAVE	7.500,00	-7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9241..4800010	Subvención asociación de vecinos: La Estación	0,00	550,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
9241..4800020	Subvención asociación de vecinos: El Pino	0,00	550,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
9241..4800030	Subvención asociación de vecinos: El Calvario	0,00	550,00	550,00	550,00	550,00	0,00	550,00	0,00
9241..4800040	Subvención asociación de vecinos: Cañada de Agra	0,00	550,00	550,00	550,00	550,00	0,00	550,00	0,00
9241..4800050	Subvención asociación de vecinos: Ssan Rafael	0,00	550,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
9241..4800060	Subvención asociación de vecinos: Cerro Méndez	0,00	550,00	550,00	550,00	550,00	0,00	550,00	0,00
9241..4800070	Subvención asociación de vecinos: Nava de Campana	0,00	550,00	550,00	60,15	60,15	0,00	60,15	489,85
9241..4800080	Subvención asociación de vecinos: Mingogil	0,00	550,00	550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550,00
9241..4800200	Subvención "Asociación amigos del Corpus Christi"	0,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00
9241..7800000	Subvención "Asociación amigos del Corpues Christi"	3.500,00	-1.600,00	1.900,00	1.837,26	1.837,26	1.837,26	0,00	62,74
9250..1200000	Retribuciones básicas personal: Servicios Generales	18.391,65	0,00	18.391,65	16.271,59	16.271,59	16.271,59	0,00	2.120,06
9250..1200300	Retribuciones básicas personal: Oficina Atención al	12.965,29	0,00	12.965,29	12.965,50	12.965,50	12.965,50	0,00	-0,21
9250..1200400	Retribuciones básicas personal: Oficina Atención al	31.506,99	0,00	31.506,99	31.507,01	31.507,01	31.507,01	0,00	-0,02
9250..1200500	Retribuciones básicas personal: Oficina Atención al	19.426,86	0,00	19.426,86	18.598,69	18.598,69	18.598,69	0,00	828,17
9250..1200600	Antigüedad personal: Oficina Atención al Ciudadano	8.642,03	0,00	8.642,03	8.429,10	8.429,10	8.429,10	0,00	212,93
9250..1210000	Complemento de destino personal: Oficina Atención al	35.148,80	0,00	35.148,80	33.862,20	33.862,20	33.862,20	0,00	1.286,60
9250..1210100	Complemento específico personal: Oficina Atención al	23.092,74	0,00	23.092,74	22.263,04	22.263,04	22.263,04	0,00	829,70
9250..1500000	Productividad personal: Oficina Atención al	12.224,52	150,00	12.374,52	12.105,46	12.105,46	12.105,46	0,00	269,06
9250..1510000	Gratificaciones funcionarios	20.000,00	-3.548,15	16.451,85	6.367,98	6.367,98	6.367,98	0,00	10.083,87
SUMA Y SIGUE		27.964.006,58	4.474.463,78	32.438.470,36	19.102.351,15	18.799.363,34	18.592.304,01	207.059,33	13.639.107,02

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 17 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9250..1511000	Sábados, festivos y nocturnos	2.500,00	0,00	2.500,00	2.362,04	2.362,04	2.362,04	0,00	137,96
9250..1600000	Seguridad social personal funcionario: Oficina	44.558,77	0,00	44.558,77	45.398,53	45.398,53	45.398,53	0,00	-839,76
9290..5000000	Fondo de contingencia	250.000,00	-40.260,00	209.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.740,00
9310..1200000	Retribuciones básicas personal: Intervención Grupo	22.500,58	0,00	22.500,58	15.542,17	15.542,17	15.542,17	0,00	6.958,41
9310..1200100	Retribuciones básicas personal: Intervención Grupo	24.468,78	0,00	24.468,78	16.498,30	16.498,30	16.498,30	0,00	7.970,48
9310..1200300	Retribuciones básicas personal: Intervención Grupo	38.606,22	0,00	38.606,22	28.876,91	28.876,91	28.876,91	0,00	9.729,31
9310..1200400	Retribuciones básicas personal: Intervención Grupo	10.826,58	0,00	10.826,58	10.722,66	10.722,66	10.722,66	0,00	103,92
9310..1200600	Antigüedad personal: Intervención	18.533,20	0,00	18.533,20	15.558,42	15.558,42	15.558,42	0,00	2.974,78
9310..1210000	Complemento de destino personal: Intervención	42.558,03	1.795,26	44.353,29	35.265,37	35.265,37	35.265,37	0,00	9.087,92
9310..1210100	Complemento específico personal: Intervención	51.633,39	5.238,18	56.871,57	48.137,35	48.137,35	48.137,35	0,00	8.734,22
9310..1500000	Productividad personal: Intervención	15.999,08	0,00	15.999,08	12.741,21	12.741,21	12.741,21	0,00	3.257,87
9310..1510000	Gratificaciones Intervención	0,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	4.284,00	0,00	0,00
9310..1600000	Seguridad social personal funcionario: Intervención	55.739,62	0,00	55.739,62	39.093,78	39.093,78	39.093,78	0,00	16.645,84
9320..2250000	Contribuciones e Impuestos a cargo del Ayuntamiento	100,00	0,00	100,00	30,68	30,68	30,68	0,00	69,32
9320..2260200	Publicidad y propaganda: Rentas	500,00	600,00	1.100,00	1.016,40	1.016,40	1.016,40	0,00	83,60
9320..2270800	Premio cobranza Diputación	400.000,00	82.900,00	482.900,00	482.896,27	482.896,27	482.896,27	0,00	3,73
9320..2270801	Premio cobranza FCC Aqualia	17.000,00	900,40	17.900,40	17.900,40	17.900,40	17.900,40	0,00	0,00
9321..3110000	Gastos formalización, modificación y cancelación.	1.000,00	0,00	1.000,00	18,85	18,85	18,85	0,00	981,15
9330..6090000	Gestión del patrimonio.Accesso al Abrigo Grande de	0,00	28.495,79	28.495,79	28.495,79	28.495,78	28.495,78	0,00	0,01
9330..6320000	Refuerzo estructural Casa de la Cultura	0,00	33.254,03	33.254,03	33.254,03	33.254,03	33.254,03	0,00	0,00
9340..1200000	Retribuciones básicas personal: Tesorería Grupo A1	44.248,20	70,00	44.318,20	44.318,93	44.318,93	44.318,93	0,00	-0,73
9340..1200300	Retribuciones básicas personal: Tesorería Grupo C1	31.715,49	0,00	31.715,49	25.621,70	25.621,70	25.621,70	0,00	6.093,79
9340..1200400	Retribuciones básicas personal: Tesorería Grupo C2	32.329,60	5.309,50	37.639,10	38.088,29	38.088,29	38.088,29	0,00	-449,19
9340..1200600	Antigüedad personal: Tesorería	20.037,99	243,00	20.280,99	20.321,04	20.321,04	20.321,04	0,00	-40,05
9340..1210000	Complemento de destino personal: Tesorería	51.924,78	3.282,33	55.207,11	52.463,94	52.463,94	52.463,94	0,00	2.743,17
9340..1210100	Complemento específico personal: Tesorería	64.121,15	2.847,38	66.968,53	65.173,24	65.173,24	65.173,24	0,00	1.795,29
9340..1500000	Productividad personal: Tesorería	17.220,54	565,31	17.785,85	17.095,67	17.095,67	17.095,67	0,00	690,18
9340..1600000	Seguridad social personal funcionario: Tesorería	60.795,54	0,00	60.795,54	54.963,51	54.963,51	54.963,51	0,00	5.832,03
9340..3520000	Intereses de demora	8.000,00	922.654,01	930.654,01	927.994,27	927.994,27	927.994,27	0,00	2.659,74
9340..3590000	Otros gastos financieros: datáfonos	400,00	5.000,00	5.400,00	2.618,91	2.618,91	2.618,91	0,00	2.781,09
9420..4800000	Cuota "Federaciones de Municipios y Provincias"	6.250,00	0,00	6.250,00	4.736,83	4.736,83	4.736,83	0,00	1.513,17
SUMA Y SIGUE		29.297.574,12	5.531.642,97	34.829.217,09	21.193.840,64	20.890.852,82	20.683.793,49	207.059,33	13.938.364,27

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 18 / 18

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

1. POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
9420..4800001	Cuota "Red Española de Ciudades Saludables"	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	21.194.840,64	20.891.852,82	20.684.793,49	207.059,33	13.938.364,27

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.635.222,47	2.800.421,68	12.435.644,15	10.150.918,96	10.150.918,96	10.150.918,96	0,00	2.284.725,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.291.121,23	859.751,75	7.150.872,98	6.221.594,69	6.040.585,79	5.912.547,68	128.038,11	1.110.287,19
3	GASTOS FINANCIEROS	91.611,29	927.654,01	1.019.265,30	1.012.251,39	1.012.251,39	1.012.251,39	0,00	7.013,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	877.281,85	64.636,15	941.918,00	831.897,73	831.269,61	803.124,29	28.145,32	110.648,39
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	250.000,00	-40.260,00	209.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.740,00
6	INVERSIONES REALES	9.853.439,74	920.995,64	10.774.435,38	681.594,33	560.243,53	509.766,37	50.477,16	10.214.191,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.250,00	-1.556,26	29.693,74	27.936,00	27.936,00	27.537,26	398,74	1.757,74
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.268.647,54	0,00	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	21.194.840,64	20.891.852,82	20.684.793,49	207.059,33	13.938.364,27

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 6

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

0 / DEUDA PUBLICA.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
01	Deuda Pública.	2.350.858,83	0,00	2.350.858,83	2.350.266,90	2.350.266,90	2.350.266,90	0,00	591,93
SUMAS TOTALES		2.350.858,83	0,00	2.350.858,83	2.350.266,90	2.350.266,90	2.350.266,90	0,00	591,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	2.224.511,90	20.464,64	2.244.976,54	2.068.286,25	2.068.285,78	2.065.298,82	2.986,96	176.690,76
15	Vivienda y urbanismo.	9.829.640,91	576.175,41	10.405.816,32	677.578,19	583.528,11	582.978,48	549,63	9.822.288,21
16	Bienestar comunitario.	2.434.817,62	8.612,38	2.443.430,00	2.297.891,92	2.295.449,34	2.279.302,36	16.146,98	147.980,66
17	Medio ambiente.	539.200,46	178.271,13	717.471,59	491.600,74	486.421,94	469.944,27	16.477,67	231.049,65
SUMAS TOTALES		15.028.170,89	783.523,56	15.811.694,45	5.535.357,10	5.433.685,17	5.397.523,93	36.161,24	10.378.009,28

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	2.399.367,47	252.990,94	2.652.358,41	2.344.783,41	2.283.273,40	2.263.603,75	19.669,65	369.085,01
24	Fomento del empleo.	593.072,47	3.095.413,90	3.688.486,37	1.946.075,43	1.946.075,43	1.938.543,02	7.532,41	1.742.410,94
SUMAS TOTALES		2.992.439,94	3.348.404,84	6.340.844,78	4.290.858,84	4.229.348,83	4.202.146,77	27.202,06	2.111.495,95

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 6

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	Sanidad.	195.105,43	10.646,52	205.751,95	161.187,87	161.187,87	149.687,87	11.500,00	44.564,08
32	Educación.	1.027.289,52	6.270,00	1.033.559,52	905.789,77	905.789,77	903.885,05	1.904,72	127.769,75
33	Cultura.	1.871.947,08	54.867,19	1.926.814,27	1.680.325,21	1.643.527,36	1.560.053,85	83.473,51	283.286,91
34	Deporte.	708.127,90	66.263,86	774.391,76	699.655,00	697.261,54	696.740,84	520,70	77.130,22
SUMAS TOTALES		3.802.469,93	138.047,57	3.940.517,50	3.446.957,85	3.407.766,54	3.310.367,61	97.398,93	532.750,96

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 6

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
41	Agricultura, Ganadería y Pesca.	44.438,76	0,00	44.438,76	20.566,79	20.566,79	20.566,79	0,00	23.871,97
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	305.959,70	28.440,00	334.399,70	154.013,02	136.434,77	129.439,11	6.995,66	197.964,93
44	Transporte público.	116.900,00	8.448,11	125.348,11	117.815,50	117.815,46	117.374,17	441,29	7.532,65
45	Infraestructuras.	60.076,18	2.000,00	62.076,18	42.229,00	42.229,00	42.229,00	0,00	19.847,18
49	Otras actuaciones de carácter económico.	135.210,50	7.220,00	142.430,50	118.211,20	117.296,37	116.935,01	361,36	25.134,13
SUMAS TOTALES		662.585,14	46.108,11	708.693,25	452.835,51	434.342,39	426.544,08	7.798,31	274.350,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
91	Órganos de gobierno.	552.994,02	3.400,00	556.394,02	544.966,00	544.966,00	544.842,80	123,20	11.428,02
92	Servicios de carácter general.	2.871.546,60	114.719,70	2.986.266,30	2.528.869,52	2.446.748,08	2.408.372,49	38.375,59	539.518,22
93	Administración financiera y tributaria.	1.030.258,77	1.097.439,19	2.127.697,96	2.038.992,09	2.038.992,08	2.038.992,08	0,00	88.705,88
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas.	7.250,00	0,00	7.250,00	5.736,83	5.736,83	5.736,83	0,00	1.513,17
SUMAS TOTALES		4.462.049,39	1.215.558,89	5.677.608,28	5.118.564,44	5.036.442,99	4.997.944,20	38.498,79	641.165,29

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 8

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

1 / GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
10	Organos de gobierno y personal directivo	310.364,40	0,00	310.364,40	307.695,86	307.695,86	307.695,86	0,00	2.668,54
11	Personal eventual	107.462,27	0,00	107.462,27	102.282,81	102.282,81	102.282,81	0,00	5.179,46
12	Personal funcionario	3.259.135,28	-38.760,73	3.220.374,55	2.914.529,31	2.914.529,31	2.914.529,31	0,00	305.845,24
13	Personal Laboral	3.437.395,57	2.440.528,86	5.877.924,43	4.618.229,04	4.618.229,04	4.618.229,04	0,00	1.259.695,39
15	Incentivos al rendimiento	295.340,49	6.064,82	301.405,31	265.972,18	265.972,18	265.972,18	0,00	35.433,13
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del	2.225.524,46	392.588,73	2.618.113,19	1.942.209,76	1.942.209,76	1.942.209,76	0,00	675.903,43
SUMAS TOTALES		9.635.222,47	2.800.421,68	12.435.644,15	10.150.918,96	10.150.918,96	10.150.918,96	0,00	2.284.725,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

2 / GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
20	Arrendamientos y cánones	77.808,00	-11.637,90	66.170,10	32.319,10	32.319,10	31.835,10	484,00	33.851,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	331.512,00	45.078,00	376.590,00	265.021,83	264.389,73	251.382,06	13.007,67	112.200,27
22	Material, suministros y otros	5.779.665,15	823.229,51	6.602.894,66	5.820.225,49	5.639.848,69	5.525.302,25	114.546,44	963.045,97
23	Indemnizaciones por razón del servicio	102.136,08	3.082,14	105.218,22	104.028,27	104.028,27	104.028,27	0,00	1.189,95
SUMAS TOTALES		6.291.121,23	859.751,75	7.150.872,98	6.221.594,69	6.040.585,79	5.912.547,68	128.038,11	1.110.287,19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

3 / GASTOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	De préstamos y otras operaciones financieras en euros	83.211,29	0,00	83.211,29	81.638,21	81.638,21	81.638,21	0,00	1.573,08
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	8.400,00	927.654,01	936.054,01	930.613,18	930.613,18	930.613,18	0,00	5.440,83
SUMAS TOTALES		91.611,29	927.654,01	1.019.265,30	1.012.251,39	1.012.251,39	1.012.251,39	0,00	7.013,91

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 8

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

4 / TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
42	A la Administración del Estado	12.500,00	0,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
46	A Entidades Locales	643.468,09	12.766,33	656.234,42	654.245,43	654.245,43	654.245,43	0,00	1.988,99
47	A Empresas privadas	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
48	A familias e Instituciones din fines de lucro	221.313,76	41.869,82	263.183,58	177.652,30	177.024,18	148.878,86	28.145,32	86.159,40
SUMAS TOTALES		877.281,85	64.636,15	941.918,00	831.897,73	831.269,61	803.124,29	28.145,32	110.648,39

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 8

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

5 / FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
50	Dotacion al Fondo de Contingencia de ejecucion	250.000,00	-40.260,00	209.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.740,00
SUMAS TOTALES		250.000,00	-40.260,00	209.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	209.740,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

6 / INVERSIONES REALES

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes	95.798,56	27.795,79	123.594,35	28.495,79	28.495,78	28.495,78	0,00	95.098,57
61	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes	9.250.076,18	622.679,00	9.872.755,18	230.206,75	136.156,67	136.156,67	0,00	9.736.598,51
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo	264.115,00	143.999,51	408.114,51	195.915,50	173.783,99	123.306,83	50.477,16	234.330,52
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento	83.000,00	140.411,86	223.411,86	166.193,11	161.193,11	161.193,11	0,00	62.218,75
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	160.450,00	-13.890,52	146.559,48	60.783,18	60.613,98	60.613,98	0,00	85.945,50
SUMAS TOTALES		9.853.439,74	920.995,64	10.774.435,38	681.594,33	560.243,53	509.766,37	50.477,16	10.214.191,85

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

7 / TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	31.250,00	-1.556,26	29.693,74	27.936,00	27.936,00	27.537,26	398,74	1.757,74
SUMAS TOTALES		31.250,00	-1.556,26	29.693,74	27.936,00	27.936,00	27.537,26	398,74	1.757,74

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 8 / 8

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

9 / PASIVOS FINANCIEROS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
91	Amortización de préstamos y de operaciones en euros	2.268.647,54	0,00	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54	0,00	0,00
SUMAS TOTALES		2.268.647,54	0,00	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54	2.268.647,54	0,00	0,00

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1 / 6

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

0 / DEUDA PUBLICA.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
01	Deuda Pública.	2.350.858,83	0,00	2.350.858,83	2.350.266,90	2.350.266,90	2.350.266,90	0,00	591,93
SUMAS TOTALES		2.350.858,83	0,00	2.350.858,83	2.350.266,90	2.350.266,90	2.350.266,90	0,00	591,93

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

1 / SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	2.224.511,90	20.464,64	2.244.976,54	2.068.286,25	2.068.285,78	2.065.298,82	2.986,96	176.690,76
15	Vivienda y urbanismo.	9.829.640,91	576.175,41	10.405.816,32	677.578,19	583.528,11	582.978,48	549,63	9.822.288,21
16	Bienestar comunitario.	2.434.817,62	8.612,38	2.443.430,00	2.297.891,92	2.295.449,34	2.279.302,36	16.146,98	147.980,66
17	Medio ambiente.	539.200,46	178.271,13	717.471,59	491.600,74	486.421,94	469.944,27	16.477,67	231.049,65
SUMAS TOTALES		15.028.170,89	783.523,56	15.811.694,45	5.535.357,10	5.433.685,17	5.397.523,93	36.161,24	10.378.009,28

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

2 / ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	Servicios sociales y promoción social.	2.399.367,47	252.990,94	2.652.358,41	2.344.783,41	2.283.273,40	2.263.603,75	19.669,65	369.085,01
24	Fomento del empleo.	593.072,47	3.095.413,90	3.688.486,37	1.946.075,43	1.946.075,43	1.938.543,02	7.532,41	1.742.410,94
SUMAS TOTALES		2.992.439,94	3.348.404,84	6.340.844,78	4.290.858,84	4.229.348,83	4.202.146,77	27.202,06	2.111.495,95

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4 / 6

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

3 / PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
31	Sanidad.	195.105,43	10.646,52	205.751,95	161.187,87	161.187,87	149.687,87	11.500,00	44.564,08
32	Educación.	1.027.289,52	6.270,00	1.033.559,52	905.789,77	905.789,77	903.885,05	1.904,72	127.769,75
33	Cultura.	1.871.947,08	54.867,19	1.926.814,27	1.680.325,21	1.643.527,36	1.560.053,85	83.473,51	283.286,91
34	Deporte.	708.127,90	66.263,86	774.391,76	699.655,00	697.261,54	696.740,84	520,70	77.130,22
SUMAS TOTALES		3.802.469,93	138.047,57	3.940.517,50	3.446.957,85	3.407.766,54	3.310.367,61	97.398,93	532.750,96

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 5 / 6

Fecha: 31/12/2021

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

4 / ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
41	Agricultura, Ganadería y Pesca.	44.438,76	0,00	44.438,76	20.566,79	20.566,79	20.566,79	0,00	23.871,97
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	305.959,70	28.440,00	334.399,70	154.013,02	136.434,77	129.439,11	6.995,66	197.964,93
44	Transporte público.	116.900,00	8.448,11	125.348,11	117.815,50	117.815,46	117.374,17	441,29	7.532,65
45	Infraestructuras.	60.076,18	2.000,00	62.076,18	42.229,00	42.229,00	42.229,00	0,00	19.847,18
49	Otras actuaciones de carácter económico.	135.210,50	7.220,00	142.430,50	118.211,20	117.296,37	116.935,01	361,36	25.134,13
SUMAS TOTALES		662.585,14	46.108,11	708.693,25	452.835,51	434.342,39	426.544,08	7.798,31	274.350,86

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR AREA DE GASTO

AREA DE GASTO

9 / ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

POLITICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
91	Órganos de gobierno.	552.994,02	3.400,00	556.394,02	544.966,00	544.966,00	544.842,80	123,20	11.428,02
92	Servicios de carácter general.	2.871.546,60	114.719,70	2.986.266,30	2.528.869,52	2.446.748,08	2.408.372,49	38.375,59	539.518,22
93	Administración financiera y tributaria.	1.030.258,77	1.097.439,19	2.127.697,96	2.038.992,09	2.038.992,08	2.038.992,08	0,00	88.705,88
94	Transferencias a otras Administraciones Públicas.	7.250,00	0,00	7.250,00	5.736,83	5.736,83	5.736,83	0,00	1.513,17
SUMAS TOTALES		4.462.049,39	1.215.558,89	5.677.608,28	5.118.564,44	5.036.442,99	4.997.944,20	38.498,79	641.165,29

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 1

Fecha: 31/12/2021

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
11200	Impuesto sobre Bienes	730.000,00	0,00	730.000,00	775.600,40	5.120,08	39.215,38	731.264,94	692.663,05	38.601,89	1.264,94
11300	Impuesto sobre Bienes	6.450.000,00	0,00	6.450.000,00	7.130.095,23	57.772,31	154.211,04	6.918.111,88	6.613.507,89	304.603,99	468.111,88
11400	Impuesto sobre Bienes	30.000,00	0,00	30.000,00	30.055,01	0,00	0,00	30.055,01	30.055,01	0,00	55,01
11500	Impuesto sobre Vehículos de	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.368.397,27	1.705,02	50.790,21	1.315.902,04	1.181.761,88	134.140,16	-84.097,96
11600	Impuesto sobre Incremento del	330.000,00	0,00	330.000,00	384.171,30	41.369,13	0,00	342.802,17	295.373,08	47.429,09	12.802,17
13000	Impuesto sobre Actividades	350.000,00	0,00	350.000,00	416.330,43	3.824,26	0,00	412.506,17	360.934,30	51.571,87	62.506,17
29000	Impuesto sobre	220.000,00	0,00	220.000,00	569.817,29	13.310,44	0,00	556.506,85	556.506,85	0,00	336.506,85
29100	Cotos de caza	9.800,00	0,00	9.800,00	9.704,78	0,00	198,26	9.506,52	9.289,46	217,06	-293,48
30200	Recogida de basuras	760.000,00	0,00	760.000,00	754.070,65	2.611,76	0,00	751.458,89	339.394,50	412.064,39	-8.541,11
30201	Tasa recogida basura	0,00	0,00	0,00	1.491,71	0,00	0,00	1.491,71	1.491,71	0,00	1.491,71
30900	Servicios fúnebres y concesión	140.000,00	0,00	140.000,00	129.284,65	4.469,20	0,00	124.815,45	124.815,45	0,00	-15.184,55
30901	Puestos del Mercado	21.000,00	0,00	21.000,00	23.455,70	0,00	0,00	23.455,70	22.893,60	562,10	2.455,70
31201	Prestación Escuela de Música	50.000,00	0,00	50.000,00	51.584,36	430,12	0,00	51.154,24	51.154,24	0,00	1.154,24
31203	Prestación Universidad Popular	15.000,00	0,00	15.000,00	25.732,60	743,16	0,00	24.989,44	24.989,44	0,00	9.989,44
31204	Prestación curso monitor de	0,00	0,00	0,00	3.100,00	0,00	0,00	3.100,00	3.100,00	0,00	3.100,00
31300	Uso de instalaciones deportivas	25.000,00	0,00	25.000,00	40.289,30	886,65	0,00	39.402,65	36.707,65	2.695,00	14.402,65
31301	Prestación de escuelas	100,00	0,00	100,00	1.129,89	0,00	0,00	1.129,89	1.129,89	0,00	1.029,89
31900	Celebración de matrimonios	600,00	0,00	600,00	1.050,70	0,00	0,00	1.050,70	1.050,70	0,00	450,70
31901	Obras por cuenta de terceros	0,00	0,00	0,00	2.968,00	1.309,00	0,00	1.659,00	350,00	1.309,00	1.659,00
32100	Licencias urbanísticas	6.000,00	0,00	6.000,00	6.128,15	0,00	0,00	6.128,15	6.128,15	0,00	128,15
32200	Cédulas habitabilidad y	1.500,00	0,00	1.500,00	9.078,93	0,00	0,00	9.078,93	9.078,93	0,00	7.578,93
32500	Expedición de documentos	8.000,00	0,00	8.000,00	9.440,66	0,00	0,00	9.440,66	9.440,66	0,00	1.440,66
32600	Grúa vehículos vías públicas	18.000,00	0,00	18.000,00	27.058,00	0,00	0,00	27.058,00	27.058,00	0,00	9.058,00
32900	Licencia apertura	20.000,00	0,00	20.000,00	30.379,71	98,76	0,00	30.280,95	30.280,95	0,00	10.280,95
33000	Estacionamiento de vehículos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
33100	Entrada de vehículos	103.000,00	0,00	103.000,00	104.446,86	175,31	0,00	104.271,55	93.933,67	10.337,88	1.271,55
33200	Utilización privativa empresas	285.000,00	0,00	285.000,00	247.987,84	0,00	0,00	247.987,84	247.987,84	0,00	-37.012,16
33300	Utilización privativa empresas	20.000,00	0,00	20.000,00	9.020,85	0,00	0,00	9.020,85	9.020,85	0,00	-10.979,15
33500	Ocupación vías públicas	25.000,00	0,00	25.000,00	8.250,62	2.558,79	0,00	5.691,83	5.691,83	0,00	-19.308,17
33800	Compensación de Telefónica	29.000,00	0,00	29.000,00	21.166,75	0,00	0,00	21.166,75	21.166,75	0,00	-7.833,25
33900	Puestos, barracas, zona ferial,	65.000,00	0,00	65.000,00	75.046,68	27.564,57	0,00	47.482,11	42.771,71	4.710,40	-17.517,89
SUMA Y SIGUE		11.112.100,00	0,00	11.112.100,00	12.266.334,32	163.948,56	244.414,89	11.857.970,87	10.849.728,04	1.008.242,83	745.870,87

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 2

Fecha: 31/12/2021

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
33901	Ocupación vía pública con	4.500,00	0,00	4.500,00	6.122,31	0,00	0,00	6.122,31	6.122,31	0,00	1.622,31
33902	Utilización privativa del	2.800,00	0,00	2.800,00	2.801,40	0,00	0,00	2.801,40	2.801,40	0,00	1,40
33903	Tasas mercadillo 2020	0,00	0,00	0,00	459,90	0,00	0,00	459,90	459,90	0,00	459,90
34100	Precio público ayuda a	112.000,00	0,00	112.000,00	125.709,26	535,40	0,00	125.173,86	124.941,08	232,78	13.173,86
34200	Precio público Escuelas	45.000,00	0,00	45.000,00	54.491,81	70,81	0,00	54.421,00	54.279,25	141,75	9.421,00
34300	Ventas entradas Piscina	0,00	0,00	0,00	7.972,00	0,00	0,00	7.972,00	7.972,00	0,00	7.972,00
34900	Publicidad Emisora Municipal	5.000,00	0,00	5.000,00	11.198,68	0,00	0,00	11.198,68	11.198,68	0,00	6.198,68
38000	Reintegro de avales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
38900	Otros reintegros de operaciones	50.000,00	0,00	50.000,00	106.077,84	169,28	0,00	105.908,56	62.454,83	43.453,73	55.908,56
39100	Infracciones urbanísticas	40.000,00	0,00	40.000,00	24.012,52	9.816,36	0,00	14.196,16	3.682,54	10.513,62	-25.803,84
39110	Multas por infracciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39120	Multas de tráfico	130.000,00	0,00	130.000,00	256.740,00	936,00	3.460,00	252.344,00	142.695,50	109.648,50	122.344,00
39190	Otras multas y sanciones	15.000,00	0,00	15.000,00	48.221,33	0,00	150,00	48.071,33	13.093,04	34.978,29	33.071,33
39191	Multas coercitivas.	0,00	0,00	0,00	41,92	41,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39200	Recargos por declaración	1.000,00	0,00	1.000,00	411,58	0,00	0,00	411,58	94,23	317,35	-588,42
39211	Recargo de apremio	1.000,00	0,00	1.000,00	575,27	0,00	0,00	575,27	575,27	0,00	-424,73
39300	Intereses de demora	28.000,00	0,00	28.000,00	55.618,46	3.771,05	0,00	51.847,41	45.544,23	6.303,18	23.847,41
39710	Aprovechamientos urbanísticos	30.000,00	0,00	30.000,00	39.069,62	0,00	0,00	39.069,62	39.069,62	0,00	9.069,62
39800	Indemnización compañías de	3.000,00	0,00	3.000,00	881,65	0,00	0,00	881,65	881,65	0,00	-2.118,35
39900	Incautación de fianzas	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39901	Recursos eventuales	10.000,00	0,00	10.000,00	4.135,49	0,00	0,00	4.135,49	4.135,49	0,00	-5.864,51
39902	Anuncios a cargo de	1.500,00	0,00	1.500,00	544,97	0,00	0,00	544,97	544,97	0,00	-955,03
39903	Actuaciones teatro y Feria	900,00	0,00	900,00	900,00	0,00	0,00	900,00	900,00	0,00	0,00
39904	Actuaciones Escuela de Música	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39905	Derechos de examen	3.000,00	0,00	3.000,00	7.599,87	6,25	0,00	7.593,62	7.593,62	0,00	4.593,62
39906	Alquiler de maquinaria	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00
39907	Energía eléctrica feriantes	18.000,00	0,00	18.000,00	13.314,40	0,00	0,00	13.314,40	13.314,40	0,00	-4.685,60
39908	Placas y matrículas	600,00	0,00	600,00	549,76	0,00	0,00	549,76	549,76	0,00	-50,24
39909	Venta de entradas	0,00	0,00	0,00	19.106,65	0,00	0,00	19.106,65	19.106,65	0,00	19.106,65
39911	Ejecución subsidiaria	10.000,00	0,00	10.000,00	51.092,51	22.569,30	0,00	28.523,21	199,60	28.323,61	18.523,21
39916	Aparcamiento Mercado	2.000,00	0,00	2.000,00	200,00	40,00	0,00	160,00	160,00	0,00	-1.840,00
SUMA Y SIGUE		11.626.800,00	0,00	11.626.800,00	13.104.183,52	201.904,93	248.024,89	12.654.253,70	11.412.098,06	1.242.155,64	1.027.453,70

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 3

Fecha: 31/12/2021

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
42000	Participación en los tributos del	7.059.219,42	0,00	7.059.219,42	7.048.046,73	294.417,74	0,00	6.753.628,99	6.753.628,99	0,00	-305.590,43
42020	Compensación por beneficios	0,00	0,00	0,00	35.131,53	0,00	0,00	35.131,53	35.131,53	0,00	35.131,53
42090	Secretaría de Estado de	0,00	8.428,14	8.428,14	17.537,18	0,00	0,00	17.537,18	17.537,18	0,00	9.109,04
42100	Del Servicio Público de	0,00	613.966,56	613.966,56	614.123,70	13.669,47	0,00	600.454,23	600.454,23	0,00	-13.512,33
42101	INE. Actualización censo	0,00	401,85	401,85	401,85	0,00	0,00	401,85	401,85	0,00	0,00
45006	Instituto de la Mujer. Casa de	246.202,22	0,00	246.202,22	261.333,06	11.717,50	0,00	249.615,56	249.615,56	0,00	3.413,34
45007	Consejería de Bienestar Social.	689.710,60	0,00	689.710,60	691.234,99	173.773,87	0,00	517.461,12	517.461,12	0,00	-172.249,48
45009	Instituto de la Mujer. Centro de	127.052,02	0,00	127.052,02	127.052,02	24.434,95	0,00	102.617,07	102.617,07	0,00	-24.434,95
45016	Consejería de Bienestar Social.	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
45017	Consejería de Bienestar Social.	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00
45019	Convenio prevención	8.030,80	0,00	8.030,80	9.057,49	0,00	0,00	9.057,49	9.057,49	0,00	1.026,69
45030	Convenio Escuelas Infantiles.	68.711,72	0,00	68.711,72	68.711,72	0,00	0,00	68.711,72	0,00	68.711,72	0,00
45050	Consejería de	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
45051	Consejería de empleo.	0,00	0,00	0,00	51.600,00	0,00	0,00	51.600,00	12.900,00	38.700,00	51.600,00
45053	Consejería de Economía,	0,00	96.452,64	96.452,64	89.519,89	0,00	0,00	89.519,89	81.984,74	7.535,15	-6.932,75
45054	Consejería de Economía,	0,00	1.043.421,53	1.043.421,53	1.043.421,53	3.170,65	0,00	1.040.250,88	1.040.250,88	0,00	-3.170,65
45055	Consejería de Economía,	0,00	88.350,00	88.350,00	87.985,10	0,00	0,00	87.985,10	61.110,00	26.875,10	-364,90
45056	Consejería de Economía,	0,00	156.240,00	156.240,00	106.924,84	0,00	0,00	106.924,84	78.120,00	28.804,84	-49.315,16
45057	Consejería de Economía,	0,00	27.075,00	27.075,00	27.075,00	0,00	0,00	27.075,00	27.075,00	0,00	0,00
45058	Consejería de Economía,	0,00	77.550,00	77.550,00	57.170,35	0,00	0,00	57.170,35	46.530,00	10.640,35	-20.379,65
45059	Consejería de economía,	0,00	57.150,00	57.150,00	56.512,52	0,00	0,00	56.512,52	34.290,00	22.222,52	-637,48
45061	Subvención contrato personal	0,00	0,00	0,00	1.473,22	0,00	0,00	1.473,22	1.473,22	0,00	1.473,22
45080	Consejería de Agricultura,	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
45100	Plan corresponsables. Instituto	0,00	151.803,23	151.803,23	151.803,23	0,00	0,00	151.803,23	151.803,23	0,00	0,00
46100	Diputación subvención.	5.970,00	0,00	5.970,00	6.145,00	0,00	0,00	6.145,00	6.145,00	0,00	175,00
46101	Diputación subvención.	2.614,00	0,00	2.614,00	2.944,00	0,00	0,00	2.944,00	2.944,00	0,00	330,00
46102	Diputación. Subvención	0,00	2.757,28	2.757,28	2.757,28	0,00	0,00	2.757,28	2.757,28	0,00	0,00
46103	Diputación. Subvención I	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
46105	Diputación. Plan de Empleo	0,00	334.031,48	334.031,48	334.031,48	0,00	0,00	334.031,48	334.031,48	0,00	0,00
46106	Diputación. Nuevas	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	12,61	0,00	19.987,39	9.987,39	10.000,00	-12,61
46107	Diputación. Vestuario	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
SUMA Y SIGUE		19.834.310,78	2.709.627,71	22.543.938,49	24.098.177,23	723.101,72	248.024,89	23.127.050,62	21.659.405,30	1.467.645,32	583.112,13

Ayuntamiento de Hellín

2021

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Página: 4

Fecha: 31/12/2021

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
46108	Diputación. Ayuda limpieza	0,00	28.100,00	28.100,00	46.600,00	0,00	0,00	46.600,00	46.600,00	0,00	18.500,00
46109	De Diputaciones, Subvención	0,00	216,40	216,40	216,40	0,00	0,00	216,40	216,40	0,00	0,00
46110	Diputación. Reintegro premio	93.086,40	93.086,39	186.172,79	186.172,79	6.000,00	0,00	180.172,79	180.172,79	0,00	-6.000,00
46111	Diputación. Subvención	0,00	0,00	0,00	13.636,30	0,00	0,00	13.636,30	6.818,15	6.818,15	13.636,30
46112	Instituto de Estudios	0,00	4.181,56	4.181,56	3.919,97	141,20	0,00	3.778,77	-141,20	3.919,97	-402,79
46113	Diputación. Inscripciones en	0,00	4.340,00	4.340,00	4.660,00	0,00	0,00	4.660,00	4.660,00	0,00	320,00
47900	De Aqualia para Confederación	0,00	16.877,10	16.877,10	16.877,10	0,00	0,00	16.877,10	16.877,10	0,00	0,00
48000	Aportación inscripciones	0,00	0,00	0,00	3.075,00	0,00	0,00	3.075,00	3.075,00	0,00	3.075,00
48003	Asoc.Grupo Acción Local	0,00	4.284,00	4.284,00	4.641,00	0,00	0,00	4.641,00	4.641,00	0,00	357,00
52000	Intereses y depósitos	0,00	0,00	0,00	13,52	0,00	0,00	13,52	13,52	0,00	13,52
54100	Arrendamientos de fincas	20.000,00	0,00	20.000,00	7.130,40	0,00	0,00	7.130,40	7.130,40	0,00	-12.869,60
54101	Adjudicación de locales de	15.000,00	0,00	15.000,00	12.845,27	611,50	0,00	12.233,77	12.233,77	0,00	-2.766,23
54102	Alquiler parcelas del polígono	18.000,00	0,00	18.000,00	10.994,66	0,00	0,00	10.994,66	10.994,66	0,00	-7.005,34
54200	Arrendamientos de fincas	3.000,00	0,00	3.000,00	1.852,24	0,00	0,00	1.852,24	1.343,36	508,88	-1.147,76
55000	Concesiones administrativas	140.000,00	0,00	140.000,00	103.691,17	1.333,34	0,00	102.357,83	59.993,66	42.364,17	-37.642,17
55400	Aprovechamientos agrícolas y	27.000,00	0,00	27.000,00	28.211,24	3.332,13	0,00	24.879,11	24.438,90	440,21	-2.120,89
55500	Aprovechamientos especiales	4.000,00	0,00	4.000,00	15.099,56	0,00	0,00	15.099,56	15.099,56	0,00	11.099,56
61901	Venta de parcelas polígono La	0,00	24.559,00	24.559,00	24.559,00	0,00	0,00	24.559,00	0,00	24.559,00	0,00
72000	Ministerio de Energía, Turismo	76.638,85	0,00	76.638,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-76.638,85
72001	Proyecto de conservación,	0,00	14.354,00	14.354,00	14.354,00	0,00	0,00	14.354,00	14.354,00	0,00	0,00
72003	Ministerio de Hacienda.	0,00	0,00	0,00	21.061,91	0,00	0,00	21.061,91	17.894,73	3.167,18	21.061,91
72004	Subvención libros Biblioteca.	0,00	2.014,69	2.014,69	2.014,69	0,00	0,00	2.014,69	2.014,69	0,00	0,00
72010	Subvención Ministerio de	27.538,09	0,00	27.538,09	17.947,32	0,00	0,00	17.947,32	17.947,32	0,00	-9.590,77
75080	Subvención libros Biblioteca	0,00	0,00	0,00	821,69	0,00	0,00	821,69	821,69	0,00	821,69
75100	Instituto de la Mujer CLM.	0,00	5.870,00	5.870,00	5.870,00	0,00	0,00	5.870,00	5.870,00	0,00	0,00
75110	Instituto de la Mujer CLM.	0,00	30.000,00	30.000,00	13.484,23	0,00	0,00	13.484,23	0,00	13.484,23	-16.515,77
76100	Subvención Diputación.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.000,00
76101	Diputación. Planes provinciales	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
76102	Diputación. Subvención	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00
76600	Subvención asociación Campos	20.000,00	0,00	20.000,00	20.033,09	0,00	0,00	20.033,09	3.356,54	16.676,55	33,09
87000	Para gastos generales	0,00	1.821.390,02	1.821.390,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.821.390,02
SUMA Y SIGUE		20.298.574,12	4.838.900,87	25.137.474,99	24.757.959,78	734.519,89	248.024,89	23.775.415,00	22.125.831,34	1.649.583,66	-1.362.059,99

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
87010	Para gastos con financiación	0,00	692.742,10	692.742,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-692.742,10
91300	Préstamos recibidos a largo	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	4.250.000,00	1.750.000,00	0,00
91301	Préstamos recibidos a largo	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.125.000,00	375.000,00	-500.000,00
SUMAS TOTALES		29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	33.257.959,78	734.519,89	248.024,89	32.275.415,00	28.500.831,34	3.774.583,66	-2.554.802,09

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVAS (3=1+2)							
1	Impuestos directos	9.290.000,00	0,00	9.290.000,00	10.104.649,64	109.790,80	244.216,63	9.750.642,21	9.174.295,21	576.347,00	460.642,21
2	Impuestos indirectos	229.800,00	0,00	229.800,00	579.522,07	13.310,44	198,26	566.013,37	565.796,31	217,06	336.213,37
3	Tasas, precios públicos y otros	2.107.000,00	0,00	2.107.000,00	2.420.011,81	78.803,69	3.610,00	2.337.598,12	1.672.006,54	665.591,58	230.598,12
4	Transferencias corrientes	8.300.597,18	2.860.713,16	11.161.310,34	11.273.792,27	527.337,99	0,00	10.746.454,28	10.510.226,48	236.227,80	-414.856,06
5	Ingresos patrimoniales	227.000,00	0,00	227.000,00	179.838,06	5.276,97	0,00	174.561,09	131.247,83	43.313,26	-52.438,91
6	Enajenación de inversiones	0,00	24.559,00	24.559,00	24.559,00	0,00	0,00	24.559,00	0,00	24.559,00	0,00
7	Transferencias de capital	144.176,94	132.238,69	276.415,63	175.586,93	0,00	0,00	175.586,93	72.258,97	103.327,96	-100.828,70
8	Activos financieros	0,00	2.514.132,12	2.514.132,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.514.132,12
9	Pasivos financieros	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00	6.375.000,00	2.125.000,00	-500.000,00
SUMAS TOTALES		29.298.574,12	5.531.642,97	34.830.217,09	33.257.959,78	734.519,89	248.024,89	32.275.415,00	28.500.831,34	3.774.583,66	-2.554.802,09

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 1

Hasta 31/12/2021

Aplicación Presupuestaria			Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
			a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
2010	1360	2270100	0,00	0,00	0,00	12.332,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.332,86
2010	1510	6000000	0,00	0,00	0,00	32.764,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.764,54
2011	1360	2270100	132.964,50	0,00	132.964,50	58.031,71	0,00	41.446,42	41.446,42	0,00	91.518,08	58.031,71
2012	1360	2270100	260.974,39	0,00	260.974,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	260.974,39	0,00
2012	3110	2279900	0,00	0,00	0,00	10.078,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.078,92
2013	1360	2270100	0,00	0,00	0,00	268.542,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.542,65
2013	1620	4670000	0,00	0,00	0,00	34.483,70	0,00	0,00	21.026,64	0,00	0,00	13.457,06
2013	3110	2279900	0,00	0,00	0,00	10.475,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.475,41
2014	3110	2279900	0,00	0,00	0,00	10.475,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.475,41
2015	1623	4670000	0,00	0,00	0,00	353.046,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.046,66
2016	9250	1301000	0,00	0,00	0,00	170,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170,48
2017	0110	3520000	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
2017	1320	1200300	0,00	0,00	0,00	139,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	139,77
2017	1320	1510000	0,00	0,00	0,00	112,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	112,28
2017	1510	1200400	0,00	0,00	0,00	40,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,44
2017	2313	1300000	0,00	0,00	0,00	31,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,90
2017	3321	2200100	0,00	0,00	0,00	414,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	414,96
2017	3380	2260904	0,00	0,00	0,00	187,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187,60
2017	9200	1300000	0,00	0,00	0,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30
2019	2310	2269903	302,50	0,00	302,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302,50	0,00
2019	3360	2260900	49,42	0,00	49,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,42	0,00
2020	1320	2269900	41,15	0,00	41,15	0,00	0,00	41,15	41,15	0,00	0,00	0,00
2020	1330	2130100	90,90	0,00	90,90	0,00	0,00	90,90	90,90	0,00	0,00	0,00
2020	1330	6230000	777,55	0,00	777,55	0,00	0,00	777,55	777,55	0,00	0,00	0,00
2020	1510	2210400	316,46	0,00	316,46	0,00	0,00	316,46	316,46	0,00	0,00	0,00
2020	1532	2100000	363,98	0,00	363,98	118,92	0,00	363,98	482,90	0,00	0,00	0,00
2020	1532	2130000	580,80	0,00	580,80	0,00	0,00	580,80	580,80	0,00	0,00	0,00
2020	1610	2090000	0,00	0,00	0,00	69.064,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.064,30
2020	1610	6220000	0,00	0,00	0,00	12.993,36	0,00	0,00	12.993,36	0,00	0,00	0,00
2020	1610	7800000	0,00	0,00	0,00	35.853,70	0,00	0,00	35.853,70	0,00	0,00	0,00
2020	1622	2100000	3.353,98	0,00	3.353,98	0,00	0,00	3.353,98	3.353,98	0,00	0,00	0,00
2020	1622	2270100	319,00	0,00	319,00	0,00	0,00	319,00	319,00	0,00	0,00	0,00
2020	1650	2100000	487,44	0,00	487,44	0,00	0,00	487,44	487,44	0,00	0,00	0,00
2020	1650	2210000	1.517,10	0,00	1.517,10	0,00	0,00	1.517,10	1.517,10	0,00	0,00	0,00
2020	1710	2100000	1.077,87	0,00	1.077,87	0,00	0,00	1.077,87	1.077,87	0,00	0,00	0,00
2020	1710	2130000	137,26	0,00	137,26	0,00	0,00	137,26	137,26	0,00	0,00	0,00
2020	1710	2210400	97,38	0,00	97,38	0,00	0,00	97,38	97,38	0,00	0,00	0,00
2020	2310	2120000	121,24	0,00	121,24	0,00	0,00	121,24	121,24	0,00	0,00	0,00
2020	2310	2120001	2.582,15	0,00	2.582,15	0,00	0,00	2.582,15	2.582,15	0,00	0,00	0,00
2020	2310	2210000	497,45	0,00	497,45	0,00	0,00	497,45	497,45	0,00	0,00	0,00
2020	2310	2210001	161,11	0,00	161,11	0,00	0,00	161,11	161,11	0,00	0,00	0,00
2020	2310	2269901	1.053,50	0,00	1.053,50	0,00	0,00	1.053,50	1.053,50	0,00	0,00	0,00
2020	2310	2269903	1.151,74	0,00	1.151,74	750,84	0,00	1.151,74	1.902,58	0,00	0,00	0,00
Suma y sigue			409.018,87	0,00	409.018,87	910.115,21	0,00	56.174,48	126.917,94	0,00	352.844,39	839.371,75

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 2

Hasta 31/12/2021

Aplicación Presupuestaria	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
Sumas anteriores	409.018,87	0,00	409.018,87	910.115,21	0,00	56.174,48	126.917,94	0,00	352.844,39	839.371,75
2020 2310 2270000	67.441,40	0,00	67.441,40	0,00	0,00	67.441,40	67.441,40	0,00	0,00	0,00
2020 2310 4800000	0,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00
2020 2310 6260000	196,75	0,00	196,75	0,00	0,00	196,75	196,75	0,00	0,00	0,00
2020 2312 2269900	738,21	0,00	738,21	0,00	0,00	738,21	738,21	0,00	0,00	0,00
2020 2312 2269901	1.755,22	0,00	1.755,22	0,00	0,00	1.755,22	1.755,22	0,00	0,00	0,00
2020 2312 2279900	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
2020 2313 2120300	14,91	0,00	14,91	0,00	0,00	14,91	14,91	0,00	0,00	0,00
2020 2313 2210500	248,52	0,00	248,52	0,00	0,00	248,52	248,52	0,00	0,00	0,00
2020 2313 2269901	197,31	0,00	197,31	0,00	0,00	197,31	197,31	0,00	0,00	0,00
2020 2314 2269900	1.945,31	0,00	1.945,31	0,00	0,00	1.945,31	1.945,31	0,00	0,00	0,00
2020 2410 2269900	479,67	0,00	479,67	0,00	0,00	479,67	479,67	0,00	0,00	0,00
2020 2410 2269901	581,80	0,00	581,80	0,00	0,00	581,80	581,80	0,00	0,00	0,00
2020 2410 2269903	1.586,91	0,00	1.586,91	0,00	0,00	1.586,91	1.586,91	0,00	0,00	0,00
2020 3110 2269900	1.218,77	0,00	1.218,77	0,00	0,00	1.218,77	1.218,77	0,00	0,00	0,00
2020 3120 2120000	122,79	0,00	122,79	0,00	0,00	122,79	122,79	0,00	0,00	0,00
2020 3120 2269900	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	0,00
2020 3120 2269901	1.449,15	0,00	1.449,15	5.168,00	0,00	1.449,15	6.617,15	0,00	0,00	0,00
2020 3230 2120000	70,18	0,00	70,18	0,00	0,00	70,18	70,18	0,00	0,00	0,00
2020 3230 2210000	335,46	0,00	335,46	0,00	0,00	335,46	335,46	0,00	0,00	0,00
2020 3231 2120000	182,71	0,00	182,71	0,00	0,00	182,71	182,71	0,00	0,00	0,00
2020 3300 2120000	308,93	0,00	308,93	0,00	0,00	308,93	308,93	0,00	0,00	0,00
2020 3300 2260900	75,14	0,00	75,14	4.500,00	0,00	75,14	4.575,14	0,00	0,00	0,00
2020 3300 2279900	4.168,00	0,00	4.168,00	0,00	0,00	4.168,00	4.168,00	0,00	0,00	0,00
2020 3300 4800001	0,00	0,00	0,00	48,68	0,00	0,00	48,68	0,00	0,00	0,00
2020 3300 6230000	0,00	0,00	0,00	1.355,20	0,00	0,00	1.355,20	0,00	0,00	0,00
2020 3321 2200100	1.684,55	0,00	1.684,55	0,00	0,00	1.684,55	1.684,55	0,00	0,00	0,00
2020 3321 2260900	20,67	0,00	20,67	0,00	0,00	20,67	20,67	0,00	0,00	0,00
2020 3321 6290000	5.270,56	0,00	5.270,56	0,00	0,00	5.270,56	5.270,56	0,00	0,00	0,00
2020 3330 2120000	407,64	0,00	407,64	0,00	0,00	407,64	407,64	0,00	0,00	0,00
2020 3330 2260900	966,20	0,00	966,20	0,00	0,00	966,20	966,20	0,00	0,00	0,00
2020 3340 2260900	893,91	0,00	893,91	0,00	0,00	893,91	893,91	0,00	0,00	0,00
2020 3340 6230000	185,00	0,00	185,00	0,00	0,00	185,00	185,00	0,00	0,00	0,00
2020 3341 2269900	48,89	0,00	48,89	0,00	0,00	48,89	48,89	0,00	0,00	0,00
2020 3380 2260900	2.315,93	0,00	2.315,93	0,00	0,00	2.315,93	2.315,93	0,00	0,00	0,00
2020 3380 2260901	15,25	0,00	15,25	0,00	0,00	15,25	15,25	0,00	0,00	0,00
2020 3380 2260907	112,99	0,00	112,99	0,00	0,00	112,99	112,99	0,00	0,00	0,00
2020 3420 2120001	554,42	0,00	554,42	0,00	0,00	554,42	554,42	0,00	0,00	0,00
2020 3420 2210000	269,88	0,00	269,88	0,00	0,00	269,88	269,88	0,00	0,00	0,00
2020 3420 2269900	68,24	0,00	68,24	0,00	0,00	68,24	68,24	0,00	0,00	0,00
2020 3420 2279900	1.743,74	0,00	1.743,74	0,00	0,00	1.743,74	1.743,74	0,00	0,00	0,00
2020 3420 6230000	9.349,43	0,00	9.349,43	0,00	0,00	9.349,43	9.349,43	0,00	0,00	0,00
2020 3420 6320000	0,00	0,00	0,00	2.867,57	0,00	0,00	2.867,57	0,00	0,00	0,00
Suma y sigue	522.045,81	0,00	522.045,81	924.204,66	0,00	169.201,42	254.034,33	0,00	352.844,39	839.371,75

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 3

Hasta 31/12/2021

Aplicación Presupuestaria	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
Sumas anteriores	522.045,81	0,00	522.045,81	924.204,66	0,00	169.201,42	254.034,33	0,00	352.844,39	839.371,75
2020 4310 2120000	1.028,50	0,00	1.028,50	0,00	0,00	1.028,50	1.028,50	0,00	0,00	0,00
2020 4310 2210000	564,26	0,00	564,26	0,00	0,00	564,26	564,26	0,00	0,00	0,00
2020 4320 6190000	0,00	0,00	0,00	7.018,00	0,00	0,00	7.018,00	0,00	0,00	0,00
2020 4330 4790000	8.926,43	0,00	8.926,43	0,00	0,00	7.663,85	7.663,85	1.262,58	0,00	0,00
2020 4330 6230000	2.141,64	0,00	2.141,64	0,00	0,00	2.141,64	2.141,64	0,00	0,00	0,00
2020 4420 2210000	595,16	0,00	595,16	0,00	0,00	595,16	595,16	0,00	0,00	0,00
2020 4910 2130200	30,58	0,00	30,58	0,00	0,00	30,58	30,58	0,00	0,00	0,00
2020 9120 2260100	121,49	0,00	121,49	0,00	0,00	121,49	121,49	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2120000	751,68	0,00	751,68	0,00	0,00	751,68	751,68	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2120001	26,77	0,00	26,77	0,00	0,00	26,77	26,77	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2140000	12,90	0,00	12,90	0,00	0,00	12,90	12,90	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2160000	423,50	0,00	423,50	0,00	0,00	423,50	423,50	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2200000	219,67	0,00	219,67	0,00	0,00	219,67	219,67	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2200200	3.143,21	0,00	3.143,21	0,00	0,00	3.143,21	3.143,21	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2210000	423,45	0,00	423,45	0,00	0,00	423,45	423,45	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2210001	112,16	0,00	112,16	0,00	0,00	112,16	112,16	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2210300	8.554,43	0,00	8.554,43	0,00	0,00	8.554,43	8.554,43	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2211000	7,55	0,00	7,55	0,00	0,00	7,55	7,55	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2220000	3.118,64	0,00	3.118,64	738,48	0,00	3.118,64	3.857,12	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2260201	2.750,00	0,00	2.750,00	0,00	0,00	2.750,00	2.750,00	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2260400	0,00	0,00	0,00	19.852,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.852,84
2020 9200 2270601	1.223,51	0,00	1.223,51	0,00	0,00	1.223,51	1.223,51	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2270604	1.452,00	0,00	1.452,00	0,00	0,00	1.452,00	1.452,00	0,00	0,00	0,00
2020 9200 2270607	665,50	0,00	665,50	3.630,00	0,00	665,50	4.295,50	0,00	0,00	0,00
2020 9200 6230000	5.660,61	0,00	5.660,61	0,00	0,00	5.660,61	5.660,61	0,00	0,00	0,00
2020 9200 6410000	6.069,36	0,00	6.069,36	0,00	0,00	6.069,36	6.069,36	0,00	0,00	0,00
2020 9330 6090000	0,00	0,00	0,00	30.219,46	0,00	0,00	30.219,46	0,00	0,00	0,00
2020 9330 6320000	0,00	0,00	0,00	16.037,78	0,00	0,00	16.037,78	0,00	0,00	0,00
2020 9340 3520000	0,00	0,00	0,00	14,56	0,00	0,00	14,56	0,00	0,00	0,00
Suma Total	570.068,81	0,00	570.068,81	1.001.715,78	0,00	215.961,84	358.453,03	1.262,58	352.844,39	859.224,59

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 2

Presupuesto de Gastos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 4

Hasta 31/12/2021

RESUMEN	Obligaciones Reconocidas			Saldo inicial Pagos ordenados a 1 de enero	Rectific. del Saldo inicial Pagos Ordenados	Pagos Ordenados en el Ejercicio	Pagado	Anulaciones en ejercicio de Obl.Rec./Ord.Pago	Obligac. Ptes. Ordenar el Pago a 31-12-2021	Pagos Ordenados Pendientes a 31-12-2021
	a 1 de enero	Rectificaciones	Total							
Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	498,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	498,17
Capítulo 2	531.491,48	0,00	531.491,48	474.362,90	0,00	178.647,09	193.553,33	0,00	352.844,39	459.456,66
Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	16,06	0,00	0,00	14,56	0,00	0,00	1,50
Capítulo 4	8.926,43	0,00	8.926,43	387.729,04	0,00	7.663,85	28.889,17	1.262,58	0,00	366.503,72
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	29.650,90	0,00	29.650,90	103.255,91	0,00	29.650,90	100.142,27	0,00	0,00	32.764,54
Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	35.853,70	0,00	0,00	35.853,70	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	570.068,81	0,00	570.068,81	1.001.715,78	0,00	215.961,84	358.453,03	1.262,58	352.844,39	859.224,59

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 1

Hasta 31/12/2021

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
06 30200	11.887,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.887,68	45,44	11.842,24
06 47004	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	24.000,00
07 30200	12.931,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.931,78	54,69	12.877,09
08 30200	14.831,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.831,94	45,44	14.786,50
09 11300	119,50	0,00	0,00	119,50	0,00	119,50	0,00	0,00	0,00
09 11500	354,92	0,00	0,00	295,17	0,00	295,17	59,75	0,00	59,75
09 30200	17.478,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.478,34	83,62	17.394,72
09 47003	9.326.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.326.520,00	0,00	9.326.520,00
10 11300	220,85	0,00	0,00	120,69	0,00	120,69	100,16	0,00	100,16
10 11500	593,92	0,00	0,00	295,17	0,00	295,17	298,75	0,00	298,75
10 11600	747,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	747,11	747,11	0,00
10 30200	18.121,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.121,36	112,99	18.008,37
10 39100	3.174,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.174,43	2.399,99	774,44
10 39120	67,08	0,00	0,00	67,08	0,00	67,08	0,00	0,00	0,00
10 39190	69,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,35	69,35	0,00
10 61901	406.005,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.005,90	0,00	406.005,90
11 11200	389,04	0,00	0,00	17,60	0,00	17,60	371,44	371,44	0,00
11 11300	3.566,39	0,00	0,00	156,04	0,00	156,04	3.410,35	779,68	2.630,67
11 11500	979,89	0,00	0,00	395,55	0,00	395,55	584,34	32,89	551,45
11 29000	837,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	837,22	0,00	837,22
11 30200	21.593,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.593,36	158,56	21.434,80
11 33100	8,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,08	8,08	0,00
11 39100	752,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752,80	367,22	385,58
11 39190	3.076,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.076,33	40,68	3.035,65
11 47002	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
12 11200	558,45	0,00	0,00	110,06	0,00	110,06	448,39	371,44	76,95
12 11300	5.603,81	0,00	0,00	632,24	0,00	632,24	4.971,57	2.668,36	2.303,21
12 11500	1.616,30	0,00	0,00	683,28	0,00	683,28	933,02	521,00	412,02
12 13000	12,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,84	0,00	12,84
12 30200	24.187,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.187,23	310,18	23.877,05
12 33100	80,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,39	41,73	38,66
12 39100	4.404,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.404,65	0,00	4.404,65
12 39190	4.391,50	0,00	0,00	424,91	1.187,77	1.612,68	2.778,82	0,00	2.778,82
13 11200	367,10	0,00	0,00	90,55	0,00	90,55	276,55	152,96	123,59
13 11300	12.421,05	0,00	0,00	1.334,31	0,00	1.334,31	11.086,74	2.800,93	8.285,81
13 11500	2.832,08	0,00	0,00	883,46	0,00	883,46	1.948,62	874,28	1.074,34
13 29000	291,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	291,21	0,00	291,21
13 30200	24.669,61	0,00	35,58	0,00	0,00	35,58	24.634,03	386,82	24.247,21
13 32600	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,00	0,00	160,00
13 33100	106,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,86	0,00	106,86
13 33500	203,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203,86	0,00	203,86
13 39110	758,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	758,95	522,92	236,03
14 11200	14.581,44	0,00	0,00	143,13	0,00	143,13	14.438,31	14.361,36	76,95
Suma y sigue	9.967.574,60	0,00	35,58	5.768,74	1.187,77	6.992,09	9.960.582,51	28.329,16	9.932.253,35

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 2

Hasta 31/12/2021

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Sumas anteriores	9.967.574,60	0,00	35,58	5.768,74	1.187,77	6.992,09	9.960.582,51	28.329,16	9.932.253,35
14 11300	18.676,89	0,00	0,00	1.416,66	0,00	1.416,66	17.260,23	6.066,84	11.193,39
14 11500	5.326,33	0,00	0,00	1.777,59	0,00	1.777,59	3.548,74	1.918,28	1.630,46
14 11600	378,89	0,00	0,00	378,89	0,00	378,89	0,00	0,00	0,00
14 30200	23.780,78	0,00	47,44	0,00	0,00	47,44	23.733,34	731,38	23.001,96
14 31901	3.254,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.254,90	0,00	3.254,90
14 33100	217,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,00	83,46	133,54
14 39120	4.208,24	0,00	0,00	429,03	0,00	429,03	3.779,21	2.107,48	1.671,73
14 39190	926,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	926,22	926,22	0,00
15 11200	15.935,25	0,00	0,00	90,24	0,00	90,24	15.845,01	15.657,20	187,81
15 11300	24.834,12	0,00	0,00	2.356,87	0,00	2.356,87	22.477,25	9.308,70	13.168,55
15 11500	6.347,38	0,00	0,00	1.477,04	0,00	1.477,04	4.870,34	2.460,64	2.409,70
15 30200	24.274,46	0,00	47,44	0,00	0,00	47,44	24.227,02	805,06	23.421,96
15 31300	111,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,30	111,30	0,00
15 31901	845,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	845,60	0,00	845,60
15 33100	364,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	364,90	125,19	239,71
15 39120	2.818,77	0,00	0,00	1.383,41	0,00	1.383,41	1.435,36	635,36	800,00
15 39190	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	58,77	41,23
16 11200	15.335,50	0,00	0,00	5.667,58	0,00	5.667,58	9.667,92	4.424,37	5.243,55
16 11300	40.908,20	0,00	0,00	6.485,22	0,00	6.485,22	34.422,98	12.221,18	22.201,80
16 11500	10.073,24	0,00	93,45	2.910,29	0,00	3.003,74	7.069,50	3.215,63	3.853,87
16 11600	2.640,83	0,00	0,00	1.668,19	0,00	1.668,19	972,64	0,00	972,64
16 13000	337,03	0,00	0,00	337,03	0,00	337,03	0,00	0,00	0,00
16 30200	26.116,75	0,00	47,44	0,00	0,00	47,44	26.069,31	1.098,60	24.970,71
16 33100	204,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	204,49	125,19	79,30
16 39110	933,18	0,00	0,00	933,18	0,00	933,18	0,00	0,00	0,00
16 39120	5.295,27	0,00	0,00	520,00	0,00	520,00	4.775,27	2.187,77	2.587,50
16 39190	3.027,25	0,00	0,00	510,94	0,00	510,94	2.516,31	878,80	1.637,51
16 39300	39,44	0,00	0,00	11,28	0,00	11,28	28,16	10,62	17,54
17 11200	6.870,60	0,00	194,36	1.232,22	0,00	1.426,58	5.444,02	1.878,01	3.566,01
17 11300	68.808,88	0,00	0,00	8.293,99	0,00	8.293,99	60.514,89	23.004,34	37.510,55
17 11500	22.829,16	0,00	146,15	7.531,00	0,00	7.677,15	15.152,01	6.334,11	8.817,90
17 11600	677,51	0,00	0,00	190,86	0,00	190,86	486,65	486,65	0,00
17 13000	3.973,50	0,00	0,00	337,03	0,00	337,03	3.636,47	413,27	3.223,20
17 29100	87,00	0,00	0,00	87,00	0,00	87,00	0,00	0,00	0,00
17 30200	21.477,65	0,00	35,58	40,00	0,00	75,58	21.402,07	1.035,53	20.366,54
17 31901	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	0,00
17 33100	532,98	0,00	0,00	79,01	0,00	79,01	453,97	186,89	267,08
17 33900	374,28	0,00	0,00	374,28	0,00	374,28	0,00	0,00	0,00
17 34200	94,84	0,00	0,00	94,84	0,00	94,84	0,00	0,00	0,00
17 39100	4.657,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.657,49	3.660,25	997,24
17 39190	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	0,00	80,00
17 39300	8,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,09	8,09	0,00
Suma y sigue	10.335.478,79	0,00	647,44	52.502,41	1.187,77	54.337,62	10.281.141,17	130.494,34	10.150.646,83

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 3

Hasta 31/12/2021

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Sumas anteriores	10.335.478,79	0,00	647,44	52.502,41	1.187,77	54.337,62	10.281.141,17	130.494,34	10.150.646,83
18 11200	9.181,41	0,00	0,00	1.783,06	0,00	1.783,06	7.398,35	2.811,40	4.586,95
18 11300	152.012,32	0,00	0,00	16.373,17	0,00	16.373,17	135.639,15	42.949,48	92.689,67
18 11500	65.453,66	0,00	186,90	12.021,42	0,00	12.208,32	53.245,34	10.586,76	42.658,58
18 11600	7.596,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.596,56	4,23	7.592,33
18 13000	8.830,88	0,00	0,00	342,51	0,00	342,51	8.488,37	64,20	8.424,17
18 29100	241,75	0,00	0,00	87,00	0,00	87,00	154,75	154,75	0,00
18 30200	32.096,23	0,00	47,44	0,00	0,00	47,44	32.048,79	1.741,01	30.307,78
18 31300	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	50,00	0,00
18 31901	16.210,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.210,24	0,00	16.210,24
18 33100	727,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	727,01	257,77	469,24
18 34200	47,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,42	0,00	47,42
18 39100	12.122,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.122,06	1.599,22	10.522,84
18 39190	5.110,36	0,00	0,00	280,00	0,00	280,00	4.830,36	1.629,80	3.200,56
18 39200	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00
18 39300	104,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,98	0,00	104,98
18 39901	10.924,08	0,00	0,00	10.924,08	0,00	10.924,08	0,00	0,00	0,00
18 54100	36.545,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.545,79	0,00	36.545,79
19 11200	10.404,02	0,00	0,00	1.875,57	0,00	1.875,57	8.528,45	3.389,66	5.138,79
19 11300	175.304,59	0,00	0,00	48.326,22	0,00	48.326,22	126.978,37	46.049,24	80.929,13
19 11500	90.159,44	0,00	146,15	12.482,46	0,00	12.628,61	77.530,83	16.177,04	61.353,79
19 11600	9.243,51	0,00	0,00	1.607,37	0,00	1.607,37	7.636,14	3.504,01	4.132,13
19 13000	9.377,37	0,00	0,00	2.536,58	0,00	2.536,58	6.840,79	2.551,30	4.289,49
19 29100	322,18	0,00	0,00	87,00	0,00	87,00	235,18	154,75	80,43
19 30200	38.726,39	0,00	47,44	0,00	0,00	47,44	38.678,95	4.796,50	33.882,45
19 31300	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00
19 33100	2.436,35	0,00	41,73	0,00	0,00	41,73	2.394,62	1.049,11	1.345,51
19 33500	228,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	228,50	0,00	228,50
19 33900	357,48	0,00	0,00	357,48	0,00	357,48	0,00	0,00	0,00
19 33902	400,20	-400,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 34200	72,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,34	0,00	72,34
19 38900	1.684,07	-212,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.471,85	0,00	1.471,85
19 39100	8.039,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.039,42	0,00	8.039,42
19 39120	5.567,76	0,00	0,00	200,00	0,00	200,00	5.367,76	1.375,81	3.991,95
19 39190	15.791,87	0,00	0,00	2.401,00	0,00	2.401,00	13.390,87	1.752,05	11.638,82
19 39191	403,82	-403,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 39300	249,88	0,00	0,00	42,75	0,00	42,75	207,13	108,55	98,58
19 42191	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	0,00
19 45052	30,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,86	30,86	0,00
19 54100	12.347,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.347,50	0,00	12.347,50
19 75080	77.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.440,00	0,00	77.440,00
20 11200	39.618,76	0,00	0,00	5.865,81	0,00	5.865,81	33.752,95	16.991,50	16.761,45
20 11300	371.107,29	0,00	122,14	32.077,29	0,00	32.199,43	338.907,86	209.531,24	129.376,62
Suma y sigue	11.563.747,18	-1.016,24	1.239,24	202.173,22	1.187,77	204.600,23	11.358.130,71	501.504,58	10.856.626,13

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

31/12/2021

Página 4

Hasta 31/12/2021

Código Aplicación	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Sumas anteriores	11.563.747,18	-1.016,24	1.239,24	202.173,22	1.187,77	204.600,23	11.358.130,71	501.504,58	10.856.626,13
20 11500	153.065,15	-280,35	426,50	12.368,35	0,00	12.794,85	139.989,95	58.354,17	81.635,78
20 11600	67.518,85	0,00	43.131,54	0,00	0,00	43.131,54	24.387,31	21.415,51	2.971,80
20 13000	39.491,85	0,00	0,00	6.391,75	0,00	6.391,75	33.100,10	29.315,84	3.784,26
20 29100	346,00	0,00	0,00	87,00	0,00	87,00	259,00	163,48	95,52
20 30200	415.396,33	0,00	59,30	80,00	0,00	139,30	415.257,03	361.734,45	53.522,58
20 30901	357,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357,00	357,00	0,00
20 31300	3.007,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.007,60	3.007,60	0,00
20 31901	1.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.050,00	0,00	1.050,00
20 33100	12.797,66	0,00	125,19	485,33	0,00	610,52	12.187,14	10.250,91	1.936,23
20 33200	238,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238,60	0,00	238,60
20 33900	16.929,50	-9.617,84	513,53	0,00	0,00	513,53	6.798,13	5.355,74	1.442,39
20 33902	800,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,40	800,40	0,00
20 34100	153,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153,72	65,73	87,99
20 34200	4.252,77	-72,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.180,77	4.080,80	99,97
20 38900	15.750,44	-878,14	0,00	0,00	0,00	0,00	14.872,30	5.949,85	8.922,45
20 39100	13.286,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.286,40	6.903,21	6.383,19
20 39120	153.360,07	0,00	700,00	16.282,57	0,00	16.982,57	136.377,50	47.977,14	88.400,36
20 39190	19.247,96	-401,16	299,93	13.551,00	0,00	13.850,93	4.995,87	19,31	4.976,56
20 39200	95,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	95,25	86,67	8,58
20 39300	2.128,07	0,00	575,49	0,00	0,00	575,49	1.552,58	1.509,16	43,42
20 39911	21.690,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.690,32	462,60	21.227,72
20 39916	240,00	-160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80,00	80,00	0,00
20 42102	1.430.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.430.000,00	0,00	1.430.000,00
20 45016	10.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.050,00	10.050,00	0,00
20 45017	2.270,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.270,96	2.270,96	0,00
20 45030	64.817,42	18,57	0,00	0,00	0,00	0,00	64.835,99	64.835,99	0,00
20 45050	31.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.020,00	31.020,00	0,00
20 45052	41.804,43	-5.501,42	0,00	0,00	0,00	0,00	36.303,01	0,00	36.303,01
20 45054	144.744,10	-29.797,50	0,00	0,00	0,00	0,00	114.946,60	114.946,60	0,00
20 46102	2.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.600,00	2.600,00	0,00
20 46105	128.357,98	-26.424,19	0,00	0,00	0,00	0,00	101.933,79	101.933,79	0,00
20 48004	8.713,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.713,28	0,00	8.713,28
20 48005	13.553,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.553,30	13.553,30	0,00
20 54100	12.347,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.347,50	0,00	12.347,50
20 54200	512,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	512,98	512,98	0,00
20 55000	42.522,01	-1.041,66	9,69	0,00	0,00	9,69	41.470,66	41.470,66	0,00
20 55400	440,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440,21	440,21	0,00
20 75081	21.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.250,00	21.250,00	0,00
Suma Total	14.459.955,29	-75.171,93	47.080,41	251.419,22	1.187,77	299.687,40	14.085.095,96	1.464.278,64	12.620.817,32

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

Hasta 31/12/2021

31/12/2021

Página 5

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
Capítulo 1	1.497.283,66	-280,35	44.447,19	201.479,01	0,00	245.926,20	1.251.077,11	574.766,25	676.310,86
Capítulo 2	2.125,36	0,00	0,00	348,00	0,00	348,00	1.777,36	472,98	1.304,38
Capítulo 3	1.119.452,05	-12.145,38	2.623,53	49.592,21	1.187,77	53.403,51	1.053.903,16	482.924,06	570.979,10
Capítulo 4	11.231.682,33	-61.704,54	0,00	0,00	0,00	0,00	11.169.977,79	342.441,50	10.827.536,29
Capítulo 5	104.715,99	-1.041,66	9,69	0,00	0,00	9,69	103.664,64	42.423,85	61.240,79
Capítulo 6	406.005,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406.005,90	0,00	406.005,90
Capítulo 7	98.690,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.690,00	21.250,00	77.440,00
Capítulo 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total	14.459.955,29	-75.171,93	47.080,41	251.419,22	1.187,77	299.687,40	14.085.095,96	1.464.278,64	12.620.817,32

Ayuntamiento de Hellín

Documento Resuntivo Num. 4

Presupuesto de Ingresos Agrupación Presupuestos Cerrados Año 2021

Hasta 31/12/2021

31/12/2021

Página 6

RESUMEN	Saldo Derechos Reconocidos	Rectificación	Derechos Anulados				Derechos Pendientes de Cobro Totales	Recaudado	Derechos Pendientes de Cobro a 31-12-2021
			Anulación Liquidaciones	Bajas por Insolvencia y Otras Causas	Otros	Total			
2006	35.887,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.887,68	45,44	35.842,24
2007	12.931,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.931,78	54,69	12.877,09
2008	14.831,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.831,94	45,44	14.786,50
2009	9.344.472,76	0,00	0,00	414,67	0,00	414,67	9.344.058,09	83,62	9.343.974,47
2010	429.000,00	0,00	0,00	482,94	0,00	482,94	428.517,06	3.329,44	425.187,62
2011	33.203,11	0,00	0,00	569,19	0,00	569,19	32.633,92	1.758,55	30.875,37
2012	40.855,17	0,00	0,00	1.850,49	1.187,77	3.038,26	37.816,91	3.912,71	33.904,20
2013	41.810,72	0,00	35,58	2.308,32	0,00	2.343,90	39.466,82	4.737,91	34.728,91
2014	71.350,69	0,00	47,44	4.145,30	0,00	4.192,74	67.157,95	26.195,02	40.962,93
2015	75.631,78	0,00	47,44	5.307,56	0,00	5.355,00	70.276,78	29.162,22	41.114,56
2016	104.911,18	0,00	140,89	19.043,71	0,00	19.184,60	85.726,58	24.162,16	61.564,42
2017	130.591,98	0,00	376,09	18.380,23	0,00	18.756,32	111.835,66	37.007,14	74.828,52
2018	357.254,79	0,00	234,34	41.811,28	0,00	42.045,62	315.209,17	61.848,62	253.360,55
2019	460.287,55	-1.016,24	235,32	69.916,43	0,00	70.151,75	389.119,56	82.638,88	306.480,68
2020	3.306.934,16	-74.155,69	45.963,31	87.189,10	0,00	133.152,41	3.099.626,06	1.189.296,80	1.910.329,26
Suma Total	14.459.955,29	-75.171,93	47.080,41	251.419,22	1.187,77	299.687,40	14.085.095,96	1.464.278,64	12.620.817,32